

Universidad Andina Simón Bolívar

Sede Ecuador

Área de Letras y Estudios Culturales

Programa de Maestría en Estudios de la Cultura

Mención en Género y Cultura

**Transgresoras y representaciones del cuerpo: denuncias por
brujería, homicidios e infanticidios en la prensa de Cartagena
1940-1955**

Carlos Mario Castrillón Castro

Tutor Dr. Edgar Vega Suriaga

Quito, 2016



CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN DE TESIS

Yo, Carlos Mario Castrillón Castro, autor de la tesis intitulada **Transgresoras y representaciones del cuerpo: denuncias por brujería, homicidios e infanticidios en la prensa de Cartagena 1940-1955**, mediante el presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de magíster, en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo por lo tanto la Universidad, utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en los formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local y en internet.
2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.
3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

Fecha.....

.....

Firma

ABSTRACT

Esta investigación se concentra en analizar los mecanismos que utilizó la prensa cartagenera para construir determinadas representaciones discursivas y visuales de los cuerpos transgresores de un ideal normativo femenino durante el periodo de 1940 hasta 1955. En el cual se estudian casos centrales por; brujería, homicidios e infanticidas, entre otras infracciones. Entonces, a partir del concepto de trasgresión, representaciones y prensa se hará un análisis de los discursos que fueron reproducidos en el periodo mencionado. Este trabajo busca hacer un esbozo de las diferentes maneras en las que mujeres construyeron mecanismos de participación, la cual se convirtió en objeto de discurso para la prensa. Lo que se busca destacar en este trabajo es, la realidad en la que vivían algunas mujeres dentro del contexto de la primera mitad del siglo XX.

Esta investigación será inscrita dentro de los estudios de las mujeres, el género, la historia cultural y los estudios de la cultura, quienes se han encargado de contribuir en estos últimos años, a la visibilidad de personajes anteriormente invisibilizados por disciplinas académicas, en gran parte de los procesos históricos. Para su realización se trabajó con los periódicos; *El Fígaro* y *El Universal de Cartagena*, se seleccionaron noticias quienes permitieron estudiar e interrogar para la construcción del trabajo.

Luego de la investigación se evidencia que los discursos de los periódicos responden a coyunturas y problemáticas sociales, culturales y políticos, por las que las mujeres se vieron inmersas en un protagonismo que las sanciona y en algunos casos se vieron afectadas, donde se proyectó sobre ellas una imagen de delincuentes.

Palabras clave: transgresoras, representaciones, discursos y prensa.

DEDICATORIA

A la memoria de las mujeres procesadas durante la primera mitad del siglo XX en Cartagena de Indias. En especial a la brujas Clotilde Rivas, Felicidad Julio, entre otras, quienes me ayudaron a mostrar la existencia de brujas en el siglo XX. Todos los procesos recolectados de la prensa y reseñados en este trabajo muestran las distintas realidades por la que muchas mujeres deben pasar. Por ello este trabajo es dedicado a todas las mujeres transgresoras en su diario acontecer.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Andina Simón Bolívar sede Ecuador y su programa de becas junto al equipo de docentes de la Maestría en Estudios de la Cultura 2013-2015, entre ellos/as: Edgar Vega Suriaga, Fernando Sancho Ordoñez, Santiago Arboleda y Cristina Burneo Salazar quienes aportaron con su trayectoria laboral e intelectual, trascendentales ideas, recomendaciones y advertencias para la maduración y desarrollo de del trabajo.

A Carolina Gutiérrez por todo su apoyo hermandad y contribución dentro del conocimiento en este proceso.

A Carolina Marrugo Orozco por las horas dedicadas en las discusiones y hermandad.

A mi tutora, maestra y madre del pregrado Gloria Bonilla Vélez por todas sus enseñanzas y por la confianza dada.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	8
Capítulo Primero.....	12
transgresoras y representación del cuerpo	12
1.1 Las primeras mujeres irruptoras: un acercamiento al mito de las transgresoras.....	12
1.2 Las mujeres y la trasgresión; acercamientos a la historiografía de Cartagena. 15	
1.3 Mujeres trasgresoras y control social.....	21
1.4 Representaciones del rostro y el cuerpo de las transgresoras	24
1.5 Reconstrucción de las mujeres transgresoras	32
Capítulo Segundo.....	35
las mujeres en la interpretación de la prensa: espacios, oficios y transgresiones en cartagena 1940-1955.....	35
2.1 La Virgen María: un espejo para las mujeres de la primera mitad del siglo XX .. 36	
2.2 La presencia de mujeres en la prensa: compañeras del hogar y/o ángeles guardianes en Cartagena para la mitad del siglo XX.	38
2.3 Ángeles del hogar y transgresoras: dos figuras opuestas	47
2.4 De referencias para el bienestar del hogar a protagonismos en las secciones <i>Judiciales y Policivas</i> en la prensa de Cartagena para la mitad del siglo XX.	52
Capítulo tercero.....	61
denuncias por Transgresoras registrado en la prensa: brujas, homicidas e infanticas en cartagena	61
3.1 Consideraciones sobre la construcción de una bruja.....	61
3.1.1 Perfil de acusadas: biografía de brujas	62
3.1.2 Labores anormales y misteriosos asuntos de brujería en la prensa de Cartagena	64
3.1.3 La brujería al servicio de la ciudad	72
3.1.4 Libros y lecturas sobre asuntos de ocultismo y brujería.....	77
3.2 Violencia y muerte a manos de mujeres: procesos registrados en la prensa de Cartagena.....	79
3.2.1 Transgresoras por afligir la integridad y afectar el cuerpo: lesiones personales y agresiones físicas causadas por mujeres	81

3.2.2 Privación a la vida: homicidios en manos de mujeres inscritos en la prensa de Cartagena	83
3.3 Nacer o morir: infanticidios expuestos en la prensa de Cartagena	91
Conclusiones	98
Bibliografía	100
Anexos	109

INTRODUCCIÓN

Este trabajo, abordado dentro del campo de la historia de las mujeres y con un enfoque de género busca plantear y re-pensar la ciudad de Cartagena de Indias, que fue desde su fundación colonial fue un lugar de intervenido del Estado y la sociedad, los que han demarcado una serie de normativas cuya funcionalidad consiste en administrar el comportamiento de las personas¹. Las intervenciones estaban basadas en la moral, el orden y las buenas costumbres, cuya base fue establecer una “correcta” convivencia entre las personas que habitaban la ciudad. Es de esta forma, se construye un discurso hegemónico implícito en las leyes oficiales cuya meta es regir, controlar y ejercer un buen mandato sobre las personas. Sin embargo, dentro de esta normativa coexistieron una serie de actitudes que se esperaba toda persona cumpliera.

El repensar temas cómo; el controlar, la tranquilidad social y la sociedad configurada por un orden específico, desde un carácter de *anormalidad* todo aquello que fue convertido en transgresión². Y aquellos comportamientos que no se ajustaban a las normas. En este sentido, esta investigación se centrara en las mujeres (especialmente las transgresoras), quienes fueron tuteladas de manera especial dentro de un orden patriarcal dominante como personas con pocas capacidades³.

Uno de los mecanismos fundamentales que ha servido para tutelar a las mujeres ha sido la prensa, ha jugado un papel importante al reafirmar determinados roles asignados a las mujeres y reproducir estereotipos. También, la prensa del siglo XX jugó un papel como formadora de opinión y contribuyente al moldear algunos estereotipos en la sociedad. El ejercicio periodístico ocupó un lugar destacado con respecto a la denuncia de diferentes transgresiones sociales, con mayor fijación a las referidas por mujeres, lo que se buscaba era mantener la defensa de la “moral pública”. Desde los inicios del siglo

¹ El filósofo Michel Foucault lo denomina “prácticas divisorias” en donde las personas están inmersas dentro de un sistema dual, procedimiento que el investigador explica, divide el comportamiento entre enfermo/sano, bueno/malo, ideal/transgresión, personas de bien/criminales. A esto se añade que se configuraron unas reglas que se encargan de regir la moral y la vida en sociedad.

² La transgresión de normas se vivió ante todo con la ruptura de conductas o modelos de comportamiento asociadas al patriarcado.

³ La filósofa Simone de Beauvoir, explica la situación de las mujeres, quienes pertenecen a un mundo regido por los varones y han sido ellos, quienes le han dado forma, en la cual, ellas ocupan una posición subordinada, inferiorizada y dependiente. Beauvoir menciona el significado que tiene la interiorización por parte de las mujeres, como una forma de aceptar sin discusión las verdades y las leyes propuestas por los hombres. La suerte de las mujeres consistía en la obediencia y el respeto (De Beauvoir 1999, 338).

XX en la prensa cartagenera retrató a mujeres fatales, caídas y perversas⁴. En esta centuria (1940-1955) la prensa crea una sección titulada *policiva y judicial*⁵, donde se señaló personas, judicializadas en los distintos juzgados, sancionados con multas y capturados por la policía. Es así como aparecen mujeres que figuran en los titulares como personas a seguir procesos judiciales, de las dos secciones mencionadas, cuyo objetivo era sancionar a través del discurso público su cuerpo y conducta.

De acuerdo a lo anterior, en esta propuesta de investigación se analizará la utilización de la prensa como mecanismo de denuncia de sujetos que subvertían las normas dominantes respecto a la sexualidad, a la maternidad y a los roles de género relacionados con el cuidado de la familia. El objetivo que guiará el desarrollo de esta investigación es analizar los mecanismos utilizados por la prensa cartagenera para construir representaciones discursivas y visuales del cuerpo y unos comportamientos transgresores conllevado por mujeres entre 1940 y 1955.

No se puede dejar de lado, que las reglas impuestas socialmente, pasan por *El cuerpo*, planteado por Michel Foucault (1999), el cual servirá para explicar cómo es un blanco o instrumento donde se ejerce mayor represión, interviniéndolo o marcándolo con índices negativos o positivos. Los cuerpos se encuentran sujetos a un sistema de coacción, privaciones, obligaciones y prohibiciones. A todo esto, se establece un discurso entre lo permitido y lo prohibido, el cual se fundamenta en saberes y técnicas científicas de instituciones sociales que ejercen-prácticas de poder y castigo.

Para la reconstrucción de este trabajo se utilizará una metodología de investigación documental, dentro de lo cual se analizarán noticias de periódicos entre los años 1940 y 1955 que se encuentran ubicadas en el Archivo Histórico de Cartagena y la Biblioteca Nacional de Colombia. Los periódicos a revisar son *El Fígaro*, y *El Universal* de Cartagena. Se hará una selección de las noticias de los periódicos, condición indispensable para llevar a cabo un trabajo cualificado.

⁴ Aunque el Estado y la iglesia fueron los impulsores de imponer en las normativas que las mujeres debían pertenecer al espacio de lo privado, ellas lograron romper con esa imposición, generando una participación en distintas actividades. En especial las que lideraron muchos procesos políticos, culturales, económicos y sociales sin tener romper con su feminidad o rol de administración asignado. Todo esto se encuentra registrado en la prensa, que fue uno de sus principales mecanismos de participación, representación y difusión.

⁵ La sección Policiva y Judicial es una sección en la prensa de Cartagena en los periódicos *El Fígaro* y *El Universal*, los cuales servían para anunciar nombres de personas y sus procesos, conllevados por la policía y los juzgados.

Para responder a este planteamiento, en el primer capítulo muestro cómo desde la de la mitología se construyen unas figuras transgresoras quienes serán modelo para la regulación sobre el cuerpo de las mujeres. Dicha construcción servirá para la determinación de un acumulado de prohibiciones que son un conjunto que define la vida social. Junto a lo señalado, también se busca mostrar unos acercamientos sobre las *representaciones sobre el cuerpo*, visto como una manera de interpretar y pensar la realidad cotidiana, considerada también como una forma de conocimiento social. Y correlativamente, las actividades desplegadas por individuos y grupos a fin de fijar su posición en la relación con situaciones, acontecimientos, objetos y comunicaciones que les conciernen. Así, la representación social nos sitúa en el punto donde se produce la intersección entre lo psicológico y lo social, resultando en una forma de conocimiento social. Y por último se hace alusión a la *prensa*, que será una fuente de gran utilidad para la reconstrucción y entendimiento de los discursos que se producen en una época y contexto determinado.

El segundo capítulo se remite al modelo de la Virgen María, figura que servirá para consolidar una explicación normativa sobre un ideal y *deber ser* constituido desde el discurso hegemónico para reproducir unos cánones actitudinales que las mujeres debían seguir. Seguido de la descripción tenemos unos casos que ejemplifican y son personajes deseados por la sociedad como lo fueron *los ángeles del hogar* o mujeres que cumplían con las conductas para el espacio doméstico. Pero al tiempo, tenemos la otra cara del discurso y es el estudio de dos secciones encargadas de mostrar la dualidad o figura opuesta a ese comportamiento impuesto. Lo que se busca en este capítulo es ver como la prensa ejerció control sobre las actitudes y comportamientos de las mujeres, creando dualismo entre lo que se dice y fue escrito en los diarios.

El tercer capítulo, debe ser leído desde tres figuras centrales que son; las *brujas*, *homicidas e infanticidas*. En este punto se hace una reconstrucción histórica a partir de denuncias en la prensa que muestran los altos niveles de conflictividad y transgresión a los que algunas mujeres pudieron llegar. Es importante señalar sobre esta reflexión que se busca trabajar con la perspectiva de género, en la que se estudia el panorama de las relaciones sociales entre hombres y mujeres, permitiendo ampliar horizontes de análisis históricos y hacer explícitos aspectos opacados. Por consiguiente, el enfoque de género

permite comprender los discursos, saberes, poderes, espacios y prácticas cotidianas, evidenciados por el discurso hegemónico.

CAPÍTULO PRIMERO

TRANSGRESORAS Y REPRESENTACIÓN DEL CUERPO

Las mujeres *transgresoras* se constituyen en un modelo ideológico implantado en la mentalidad de las personas a partir de la mitología y que conserva vigencia en el entramado social, inclusive, hasta llegado el siglo XX. A la representación de esta “cualidad”, se les atribuye un rostro y un cuerpo que se convierten en modelo para la construcción de algunas “figuras de maldad”, en especial de mujeres, que serán comparadas bajo estos estereotipos. De esta manera, el *rostro y las representaciones del cuerpo* se convierten en dos condiciones sociales, que se entenderán- en este capítulo- como el conjunto de prácticas, imágenes, discursos y estereotipos que se construyeron sobre brujas, homicidas e infanticidas y que se denuncian en la prensa de Cartagena para la mitad del siglo XX.

Es importante señalar, que las descripciones hechas sobre las *transgresoras* resaltadas en este apartado son tomadas de los artículos noticiosos que hacen alusión a los personajes destacados. Junto con lo descrito, indicaremos el papel de la *prensa* como una herramienta útil para la reconstrucción de la historia y/o el pasado de las mujeres, en especial las transgresoras.

1.1 Las primeras mujeres irruptoras: un acercamiento al mito de las transgresoras

Abordar el tema de las trasgresoras es ubicarse, obligatoriamente, en la mitología, ya que allí se encuentran las primeras representaciones de mujeres que más tarde sustentarán la asociación éntrelo femenino y la transgresión. Es así, como encontramos que la épica clásica da razón de un molde de mujer que resulta inatrapable y, cuando más, peligrosa para la existencia masculina. El mito de Pandora, primera mujer y controvertido regalo que ofrece Zeus al inocente Epimeteo, ofrece una versión de la mujer como ser curioso, problemático y seductor que arremete contra la sobrevivencia de los seres humanos al liberar por su afán de conocimiento los peores males al mundo (Hesiodo 2003, 78). La figura de Pandora interesa, sobre todo, por los atributos y adjetivos con los que se revistió al personaje, a ella se le otorgó el umbral de la feminidad, los rasgos ignominiosos

y perversos del ser femenino por dar lugar a formas de conocimiento que el mismo hombre no había pensado.

Una segunda figura la encontramos en el tradición medieval se señala que fue Lilit, antes que Eva, realmente la primera mujer, creada al mismo tiempo que Adán, de su mismo material y a su mismo nivel (Santa Biblia 2001, Gén, 1, 27). En efecto el folclore judío advierte que esta mujer abandona a Adán por desacuerdos maritales de tipo sexual y en las cercanías del Mar Rojo empieza a retozar con demonios y a parir hijos de estos; con el tiempo la misma Lilit se convertiría también en un demonio. Así se acentúa aún más el canon de la mujer pérfida, esta no sólo posibilita desencuentros con la figura masculina sino que le descarta como parte esencial a su devenir. Y, en el caso de Lilit aún más: se instala como mala mujer, cercana a lo siniestro y a la perversidad por su evidente vínculo con lo demoníaco y con una sexualidad exacerbada cuyo ímpetu erótico rebasó las pálidas estrategias amorosas del compañero otorgado por Dios.

Al rechazar a Adán, el monstruo bíblico de Lilit encontraría el lugar otorgado por Dios a la mujer y, por ello, impugna su lugar de madre-esposa. Interesa, de todas formas, no perder de vista que el lugar en que se instaura esta mujer con su comportamiento está más alejado del ‘deber ser’ femenino ya que transgrede de forma más frontal su feminidad en comparación a las culpabilidades de Eva, por ejemplo, ya que esta última por lo menos no se resiste a encarnar su responsabilidades de esposa ni de madre. Si no hay un enfrentamiento entre Eva y Lilit, sobresale, sin duda, una condena hacia la última por la lascivia mayúscula de su comportamiento y su desprecio al no otorgarle autoridad a la figura masculina. Debido a ello, parece que el tipo de castigo que recibe – ella está condenada a perder un centenar de sus hijos por día - es reflejo del rechazo generalizado que recibió la siniestra y pérfida Lilit.

La consideración negativa sobre las mujeres extiende dentro de la religión y, debido a esto, tuvo un radio de influencia en otros discursos sociales imperantes en las sociedades de la época. Así, la subordinación de la mujer se consolida dentro de un orden patriarcal a la luz de la información que ofrecían – y propagaban – los textos bíblicos y la narrativa clásica. Habiéndose configurado el lugar de la “mala mujer” y señalándose, uno a uno, sus características y actitudes, el Cristianismo primitivo propuso un modelo de mujer edificante que rivaliza y contrasta con el canon sacrílego de las mujeres antes referidas.

La figura de la “mala mujer”, del femenino incierto y secundario al lado del hombre, se refuerza con la tradición religiosa. Es conocido que los primeros libros de la Biblia otorgan a la primera mujer, Eva, un lugar ontológico de apéndice y complemento (no vital) del sujeto masculino. Reza precisamente el génesis que Yavé formó a la mujer de una costilla del hombre y que, al llevarla delante de éste le fue dicho que era extracto de sus huesos y de sus carne y, en tanto eso, su nombre sería varona porque de él había sido tomada (Santa Biblia 2001, Gén, 2, 21). Esta primera mujer, parte fragmentada del hombre, es el resultado del hombre. De hecho, su nacimiento no fue idea espontánea de Dios sino que fue la respuesta a los ruegos del solitario hombre. Sea como fuere lo cierto es que Eva tampoco escapa a los juicios valorativos en los que se circunscribía la feminidad en esas épocas: al ser persuadida por la serpiente para comer del Árbol del Conocimiento y convencer, al mismo tiempo a que Adán haga lo mismo, se convierte ella en símbolo del pecado y el desborde moral de la humanidad (Santa Biblia 2001, Gén, 3, 6).

Eva, y también Pandora debido a su curiosidad, son las que traen la calamidad a los seres humanos, según estas versiones. Ciertamente es que las mujeres no se recuperarán totalmente de esos mitos; es más, las cualidades y calificativos de desobedientes, pecadoras y viles hacen parte del ajuar de características del sujeto femenino que, como es preciso señalar, empiezan a configurar una tradición representativa de la mujer insana.

Las figuras de mujeres descritas son aportaciones que desde la esencia mitológica, se enmarcan en la tradición del mal. Ellas se convertirán en un referente ideológico que marcará la estructura mental de la sociedad en un intento de aportar continuidad y reflejo social. Los modelos descritos serán una reproducción insaciable de la imagen que oscila entre la tentación, la seducción, entre lo perverso y los límites infranqueables, entre el atractivo, el poder, el mal, en definitiva, entre lo carnal y lo espiritual (Hidalgo-Marí 2015). Se pueden considerar como perfiles que configuraron la presencia de la transgresora a partir de lo anormal, lo extraño y lo indeseable.

Introducir en esta imagen de mujer catalogada como transgresora al romper con una tradición consolidada sirve como referente y será considerada como episodios históricos que permiten reflexionar sobre la expulsión y el temor hacia las mujeres excluyéndolas a espacios donde se mantengan controladas. Pensamiento que toma mayor fuerza en la colonia y llega hasta gran parte del siglo XX, en la historia de la humanidad.

No obstante, no se puede dejar de lado la evidencia de cómo las mujeres cristalizan una amenaza.

1.2 Las mujeres y la trasgresión; acercamientos a la historiografía de Cartagena

Actualmente, la historia de las mujeres es una de las líneas de investigación más sugerentes en el contexto historiográfico latinoamericano. Desde sus inicios, se ha mostrado ante la comunidad científica como una corriente activa y renovadora. Esta perspectiva, ha sabido culminar con cierto éxito un amplio itinerario- no exento de obstáculos- en el que se han podido establecer bases teóricas, conceptuales y metodológicas que no sólo han conseguido numerosos resultados, sino que al mismo tiempo se ha convertido en referente fundamental para otras corrientes de investigación con las que conserva similitudes o afinidades, como la Historia de la Familia, Historia de la vida Privada o la Historia de la Vida Cotidiana.

En cuanto a investigaciones relacionadas con las mujeres y sus distintas formas de transgredir normas sociales, en el pasado colonial de Cartagena, se pueden destacar los trabajos de Ignacio Abello (1995), Jaime Humberto Borja (1995), Diana Luz Ceballos (1995), Pablo Rodríguez (1995), Jessica Spicker (2000) y Roxana Leal Buitrago (2008). Los autores resaltados aquí, son pioneros del rescate e identificación en temas relacionados con oficios y roles de mujeres considerados como “negativos” por las autoridades coloniales, quienes habían asignado pautas e ideales de comportamiento, en las que se exigía un cumplimiento de las normas católicas establecidas para toda la sociedad. Sin embargo, los planteamientos generados por los investigadores/as han demostrado que dentro del período colonial, la tranquilidad esperada no se cumplió del todo, destacando la participación de las mujeres como figuras protagónicas en la ruptura de algunas reglas⁶. Bajo esta perspectiva, la diversidad de casos a exponer en este apartado, permitió conocer el desarrollo de la historiografía colonial de Cartagena de Indias, como un momento donde se desarrollaron conflictos en los cuales las mujeres se convierten en *actoras* sociales de interés significativo.

⁶ Los aportes de Asunción Lavrin indican que la imagen de la mujer colonial fue una construcción masculina. Los educadores y orientadores espirituales elaboraban y divulgaban las pautas de conductas que las mujeres debían seguir (Asunción 1985, 5)

Como complemento de lo anterior, se encuentra lo señalado por María Himelda Ramírez, quien señala que dentro de los desarrollos para la historiografía en Colombia (siglos XIX y años sesenta del siglo XX), la época colonial se constituyó desde la problemática existente entre la aceptación de un proceso e inserción entre el universo indígena, caracterizado por lo primitivo y antagónico con respecto al proyecto civilizador colonial. Mientras que por otro lado, se encuentra el mundo mestizo quien fue asociado a la ilegitimidad y a la transgresión, en este sentido, se consideraba como la fuente de la perturbación dentro del orden social. A consecuencia de lo planteado, las mujeres indígenas, mestizas y negras, fueron observadas por medios de un lente de exotismo quien contribuyó a la construcción de estereotipos negativos sobre las feminidades desiguales a las feminidades blancas (Ramírez 2011, 75-76). Con base en la diversidad étnico/racial de las mujeres en la colonia, se podría decir que el mestizaje cultural entre las diversas feminidades, dieron como resultado una creación de nuevos imaginarios constituidos y nuevas maneras de sobrevivencia entre las desigualdades vividas por las mujeres en este período.

A lo anterior se añade lo referido por Jaime Humberto Borja, cuando manifiesta que la época colonial se caracterizó por la mezcla de creencias y costumbres culturales en medio de la cual, negras indígenas, mulatas, mestizas y blancas participaban en la construcción de una nueva sociedad, constituida por instituciones y normas establecidas por los castellanos. La consolidación de nuevas configuraciones sociales que se establecen en la colonia con el mestizaje, hizo que los imaginarios culturales y los ideales contruidos sobre las mujeres blancas, españolas, moralmente puras y con valores de la Virgen María, entrara en debate, iniciando un temor por la integridad y costumbre cristiana, establecida por la misma estructura patriarcal (Borja 1995).

Asimismo, Pablo Rodríguez, explica que debido a la diversidad, singularidad y las diferentes castas, clases, tradiciones, orígenes y vivencias de la realidad colonial, todas las mujeres debían establecer una familia, realizar labores domésticas, funciones de madre y/o esposa (Rodríguez 1995,). El papel y/o función de las mujeres fue dictaminado por la Iglesia, lo que consistió en copiar los modelos comportamentales de las monjas, para ser mujeres del bien. La represión en las mujeres se concentró y es así como se decide que las monjas serán la imagen de pureza y de cómo se debe aspirar a ser (Leal Buitrago 2008). Lo puntualizado permite ubicarnos en la constitución de unos roles femeninos

primordiales, quienes permitían mantener la tranquilidad social y de la Iglesia, como principal institución encargada de regular la moral y las buenas costumbres. Sin embargo, no se puede dejar de lado que las mujeres también fueron objeto de persecución a causa de su sexualidad y las distintas formas en que conllevaron transgresiones, en contraposición a esa forma de vida ejemplar de las monjas.

En este contexto, uno de los aspectos que fueron instrumentos importantes de control fue la sexualidad de las mujeres. Comenzó a ser uno de los principales centros de control por parte de las autoridades coloniales. Esta vigilancia se debía, entre otras razones, a que el concubinato y el amancebamiento obtuvieron un alto nivel de gravedad al ser expuestos a lo público. Lo anterior nos remite al matrimonio y la familia, que conllevaron unos rituales y prácticas, que daban vida a la sacralización del hogar, lo que nos conduce a no olvidar el período colonial como un momento de fuertes normas y creencias consolidadas por el catolicismo, que tuvo como principal fundamento religioso, la familia, el matrimonio y el hogar, los cuales permitían mantener un control de todas las reglas y la armonía. No se puede dejar a un lado la influencia de la religión católica en la conformación del matrimonio y familia, como una parte muy importante durante el período colonial, puesto que cumplir la *ritualización* de momentos cruciales en el ciclo vital desde el nacimiento hasta la muerte, es una actividad ejercida por los hogares (Ramírez 2000, 7).

Como consecuencia de toda la vigilancia, algunas investigaciones históricas se han encargado de demostrar que esa armonía esperada no se cumplió del todo, y por ello tuvieron que construir instituciones para que permitieran regular los cuerpos que no cumplieron con las reglas. De este modo, tendremos en cuenta los aportes que hace Ignacio Abello, al relatar a Cartagena de Indias, como una de las ciudades más importantes durante la época colonial, para ser llevado a cabo el proyecto inquisitorial español; “Cartagena de Indias era un espacio de confluencia de diferentes culturas, que de alguna u otra forma influiría mucho en la manera como se llevaría a cabo la inquisición en este lugar” (Abello 1995). Ahora bien, la llegada de los negros⁷ y con ellos su cultura

⁷ Hay que tener en cuenta que los negros venían de culturas ancestrales que en nada tenían que ver con la Europea, y que al verse desarraigado de su tierra, de su religión, de sus costumbres, etc. Buscan ciertos mecanismos de defensa para poderse integrar a la nueva cultura que se les impone violentamente, sin dejar de lado sus propios valores o por lo menos matizándolos frente a los vencedores. Esta coyuntura hizo que se ubicara una figura mayoritaria de mujeres, brujas negras y mulatas, o por lo menos aquellas que fueron juzgadas, lo que no quiere decir que a estos grupos no pertenecieran también algunas blancas y mestizas

ancestral, hizo de Cartagena de Indias un lugar para que la Inquisición calificara de brujería como consecuencia de ciertos ritos africanos y que estas mismas prácticas se acomodaran, en alguna forma a la descripción inquisitorial.

Partiendo de la instalación Inquisitorial, la contribución de Jaime Humberto Borja, radica en el análisis de casos de transgresión por hechicería, prostitución, sodomía e infanticidios, vinculados a juicios por el Santo Oficio. Esto deja entrever los comportamientos alejados de las pautas culturales preestablecidas para las mujeres. Por otro lado, Jessica Spicker, se ocupa de la resistencia femenina durante la esclavitud, por la cual se manifestaron causas por aborto provocado por las esclavas. En este contexto, un método que se utilizó fue el infanticidio, que consistió en matar a sus bebés como una forma de resistencia a la esclavitud. En algunos casos, si las diferentes prácticas abortivas no daban resultado, la esclava optaba por el infanticidio de su crío. Spicker explica que los casos de infanticidio que se encuentran en el archivo son numerosos. Los niños eran ahogados en las riberas de los ríos que circundaban las minas y haciendas. Otras veces los enterraban vivos. El objetivo por el cual se cometía esta transgresión era que si el niño nacía podía representarle al amo una mano de obra gratis que con el tiempo se capitalizaba. Por lo tanto la mejor forma de resistir era no dándole ese hijo al amo (Spicker 2000).

El entorno colonial tenía una carga social altamente moral y la sexualidad ilegítima actuaba como pecado por excelencia y frente a ella solo había dos espacios salvadores para ejercerla; el matrimonio o la virginidad y cualquier actitud que se saliera de esta forma se convertirían en transgresión. Las normas sociales religiosas fueron aplicadas con la más estricta severidad. La Iglesia sustenta muy bien el no cumplimiento de las leyes contra la moral convirtiendo en pecado y culpa todo lo que saliera de lo establecido (Buitrago 2008). Esta fue la base justificadora para excluir a las mujeres de los espacios dominados por los hombres en una sociedad patriarcal.

A lo anterior cabe señalar que la historiografía colonial ha tenido mayor énfasis en trabajar las persecuciones por motivos de brujería y hechicería, consolidadas desde las consideraciones que la institución inquisitorial formuló. La historiadora Diana Luz Ceballos, estudió y analizó el tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Cartagena, sitio que fue instalado como un medio de control social y religioso, encargado de salvaguardar la fe, las tradiciones de España y las buenas costumbres y como aparato de

control de la herejía, la infidelidad, el concubinato entre otras formas de transgresión social y moral (Ceballos Gómez 1995). Con todo lo anterior, Roxana Leal Buitrago expuso que para el siglo XVI, se presentaron treinta y seis castigados. De éstas sólo ocho eran mujeres, pero veinte años después esta cantidad cambió drásticamente, convirtiéndose ellas en un número significativo de las representaciones de acusadas, particularmente negras y mulatas.

El historiador Abello, expone las representaciones que se hacen en España durante la Colonia, de la mujer como la bruja y la forma cómo aplican este concepto en la ciudad de Cartagena. El autor expresa que: “el fenómeno de la brujería es uno de los ejemplos más claros de la manera cómo se construye la verdad, pues se llegó a aplicar una especulación creada desde un poder, el cual pudo crear patrones de conducta reales que correspondan a los enunciados con la teoría” (Abello 1995). A partir de las anteriores consideraciones, se puede notar cómo las acusaciones de mujeres brujas fue un ejercicio del discurso que permitía mantener manipuladas las conductas que se colocaban en manifiesto en la época colonial. De todo esto resulta que la transgresión femenina rompe con la construcción de debilidad, cualidad atribuida e impuesta a las mujeres.

Ahora bien, la historia de las mujeres, para el tránsito de la colonia al siglo XIX en Cartagena de Indias, señala para esta época, unos patrones de comportamiento femenino basados en el ideal de *deber ser* configurados desde la Colonia y aún permanentes en este período. Sin embargo, la historiografía decimonónica, indica que muchas mujeres tuvieron participación activa en los conflictos presentes en este siglo. El eje de acción de las mujeres se ubicó en las conspiraciones, el espionaje, la entrega de mensajes y defensa de los maridos encarcelados por convicciones políticas. Los acontecimientos señalados dejan ver cuál fue la actitud y el carácter de las mujeres para el siglo XIX, quienes revelaron firmeza, fortaleza y habilidad para actuar dentro de la coyuntura que se forjaba (el proceso de Independencia). Aunque los aspectos señalados no están relacionados con aspectos delictivos, generan una transgresión al momento en que las mujeres dejan los espacios privados que se les asignó, para pertenecer y hacer parte de lo visible y lo público.

Escribir la historia de las mujeres y la transgresión para el siglo XIX no es tarea fácil, puesto que se experimenta pequeñas rupturas al no contar con suficientes archivos que permitan reconstruir desde distintos procesos la historia local, especialmente archivos

judiciales que den luz de muchos procesos de los cuales aún se desconocen. No obstante se podrán mencionar pocos trabajos que permiten identificar procesos en donde los cuerpos de las mujeres son figuras centrales al momento de irrumpir una norma.

Aun con las escasas de fuentes de archivo, en el año 2006 Catalina Villegas del Castillo publicó su libro sobre procesos en los juzgados superiores y los miembros de las familias en el tránsito de la Colonia a la República entre 1800 y 1850. Con base en el análisis, examinó demandas relacionadas con oposiciones matrimoniales y procesos por alimentación que se conservan en el Fondo de Asuntos Civiles; maltrato físico, homicidios y abortos contenidos en el Fondo de Juicios y Asuntos Criminales. Todo esto mantenido en la Sección Colonia y República del Archivo General de la Nación. La autora describe esposas activas que demuestran y argumentan sus derechos frente a los tribunales. En este sentido, los procesos estudiados permiten aproximarse a los distintos miembros de las familias y sus reclamos, pero también expone transgresiones de los modelos esposa, marido e hijos. Con este estudio las puertas quedan abiertas para el intento de recuperar los archivos judiciales, pero también para seguir la reconstrucción de las mujeres en procesos transgresores (Villegas del Castillo 2006).

Aquí, cabe señalar, a la historiadora Ivonne Bravo, quien aunque no se concentra en el estudio de mujeres y delito, permite rastrear e ilustrar el panorama de las mujeres en finales del siglo XIX hasta comienzos del siglo XX, con casos obtenidos de archivo, como el que presenta para el año de 1893, en el que setecientos diecinueve (719) mujeres estuvieron involucradas en escándalos y riñas. Esta situación evidencia la “no pasividad” de las mujeres y su papel activo en los eventos delictivos y de ruptura con el deber ser femenino. Como ejemplo, la autora, presenta el caso de Casimira Guerrero quien protagonizó para la ciudad de Cartagena una de las manifestaciones más fuertes en el ámbito femenino y, por supuesto, muy censurada por partidarios políticos de la época. El delito de Casimira se había centrado en armar y dar asilo a grupos revolucionarios que iban contra el Estado conservador, siendo ella solo un modelo a cuestionar sobre los modelos protagónicos de la mujer en un estado de convicciones muy cerradas o machistas (Bravo Páez 2005, 58-59).

Las contribuciones señaladas permiten seguir preguntándose acerca de la historia de las mujeres en la transgresión en Cartagena para el siglo XIX y también desde otros espacios por los cuales aún se desconocen y dar visibilidad a un gran sector de sociedad.

Los textos referenciados son un llamado a seguir investigando sobre las mujeres como *sujetas* que participaron y fueron activas dentro de los acontecimientos decimonónicos.

1.3 Mujeres trasgresoras y control social

A lo largo del siglo XX las producciones historiográficas, más específicamente en lo relacionado con la historia de las mujeres en América Latina y el Caribe, han retratado a las mujeres, en gran medida como heroínas al igual que los hombres. Sin embargo, los postulados planteados por los *Annales*⁸ extendieron las perspectivas del trabajo historiográfico, identificando nuevas demandas en diversos intereses. No podemos dejar de lado la propuesta y apertura teórica estimulada por esta corriente, quienes permitieron ampliar la construcción de nuevos sucesos y discursos históricos.

Así pues, el propósito en este apartado se orienta a ver con mayor énfasis algunas reflexiones en torno a la construcción de la transgresora⁹, en especial para el caso de la bruja, homicida e infanticida, donde sus acciones serán señaladas por las autoridades como “aquellos actos que rebasan un límite o las normas establecidas. Su resultado es realizar un acto considerado *anormal* que es sancionado por la sociedad y considerado delictivo por la ley que regula esas normas” (Carpintero 2012, 3). Incursionar en el terreno de lo transgresor implica un nuevo mirar y por tanto una nueva herramienta de trabajo que permite rastrear cómo fue la vida cotidiana y las relaciones sociales desde diferentes contextos y ámbitos en especial para la vida de las mujeres.

Sin embargo, no se puede dejar de lado lo que Judith Butler destaca como el *reglamento*, proceso mediante el cual se regulan las personas, se dispone en reconocer un conjunto de leyes, reglas y políticas concretas que constituyen los instrumentos legales a través de los cuales las personas se regularizan” (Butler 2006, 66). En este sentido, este eje planteado por Butler hace parte de un cuestionamiento sobre el tema de las estructuras

⁸ Fundada en Francia en 1929 desempeñó un importante papel en la renovación de los estudios históricos. Sus fundadores, Marc Bloch y Lucien Febvre, cuestionaron la historia positivista al tiempo que construyeron las bases de una “nueva historia social” que se caracterizó, entre otras cosas, por: la crítica del “hecho histórico” y a una historia de acontecimientos; la búsqueda de colaboración con otras ciencias sociales; el reemplazo de la historia-relato por la historia-problema, y la atención sobre la historia presente. Para Mayor ampliación ver: Aguirre Rojas Carlos Antonio, 2004. La escuela de los Annales. Ayer, hoy, mañana. Editorial Era.

⁹ Algunos estudios sobre el tema: Bataille Georges, 1997. “la transgresión”. En: El erotismo. Ediciones Tusquets. Barcelona. Foucault Michel, 1993. *Prefacio a la transgresión*. Edición Trivial, Buenos Aires.

sociales, el canon de comportamiento y las formas en cómo su conjugación determina qué se debe administrar y cómo se debe mantener el orden social. En este orden de ideas, Enrique Carpintero, nos ayuda a comprender que la transgresora puede ser:

[...] la relación existente entre el límite y lo prohibido. Esto nos lleva a cuestiones que refieren a la ética pero también a la política en tanto debemos tener en cuenta una cultura hegemónica que sostiene un poder que establece lo que está permitido y prohibido. Mantener esta ambigüedad del concepto es una necesidad de sectores del poder para sostener que todo acto que vaya en contra de las regulaciones que impone es un atentado contra el conjunto de la sociedad (Carpintero 2012, 3)

La regulación sugerida por Butler, quien remite a Foucault, comenta que se deben tener en cuenta dos derivadas: la primera, sugiere que el poder regulador no sólo actúa sobre un sujeto preexistente, sino que también labra y forma al sujeto, además, cada forma jurídica de poder tiene su efecto productivo; la segunda, nos señala que estar sujeto a un reglamento es también estar sujeto precisamente a la reglamentación (Butler 2006, 68). Ambas referencias demuestran que el orden está constituido por medio de un discurso institucionalizado y un poder regulador, que opera sobre las personas, su entramado social y cultural encargado de subordinar o dominar.

De igual forma, al abordar esta temática no podemos dejar a un lado la normativa:

[...] encargada de regir la accesibilidad social de la acción. La norma parece ser indiferente a las acciones que rige, tener un estatus y un efecto que son independientes de las acciones que gobierna. De la misma manera, rige la transparencia, permite que ciertos tipos de prácticas y acciones sean reconocibles como tales, imponiendo una red de legibilidad sobre lo social y definiendo los parámetros de lo que aparecerá y lo que no aparecerá dentro de la esfera de lo social. La cuestión de qué significa *estar fuera de la norma* plantea una paradoja al pensamiento, porque si la norma convierte el campo social en inteligible y normaliza este campo, entonces *estar fuera de la norma* es, en cierto sentido, estar definido todavía en relación con ella (Butler 2006, 69).

Lo anterior se complementa con lo que plantea Esther Díaz expresa que:

[...] orden o reglas las transgresoras no se realizan ni mantienen cierto equilibrio comunitario sostenido sobre algunos valores higiénicos, políticos, morales, económicos, sociales y de seguridad ciudadana. Las prohibiciones son meras palabras, conceptos consensuados, sostenidos y controlados por el poder. Si bien esas palabras represoras son *performativas* ya que su enunciación produce efectos. Los símbolos, cuando establecen normas, operan como ideas regulativas de conductas” (Díaz 2012, 7).

Los planteamientos hechos serán un apoyo al momento de hacer alusión al protagonismo de mujeres entre los años de 1940 y 1955, haciendo énfasis en las *transgresoras de la norma social*. Respaldo ante denuncias hechas por ciudadanos en la prensa. La investigación de Gloria Bonilla Vélez (2011), será de apoyo para entender cómo la mujer transgresora es representada en los diarios:

Se valían de informaciones conseguidas por distintos medios, recibían cartas, memoriales, denuncias. Hacían entrevistas a médicos, policías, legisladores, etc. Alentaban o criticaban las políticas públicas, reivindicaban la transparencia de sus campañas y denunciaban periódicamente los intentos de soborno que se ejercía sobre ellos. Algunas veces incluso a raíz de las denuncias desplegadas por la prensa, sus autores eran requeridos a declarar ante el poder judicial (Bonilla Veléz 2011, 232).

Lo anterior es evidencia de cómo el periodista proyecta mujeres que se filtran en el centro de las noticias periodísticas. El reportero es quien se encarga de exponer conflictos y situaciones familiares: escándalos, riñas, agresiones, robos, hurtos, empleadas domésticas, esposas furiosas o llenas de celos, mujeres seducidas y abandonadas, todas ellas, tratando de arreglárselas frente a las dificultades económicas y sociales que enfrentan¹⁰. No se puede dejar de lado que algunos casos son expuestos o conllevados en la vía pública de la ciudad, bajo una coyuntura donde el orden de la calle y el país es un mandato.

Teniendo en cuenta que las actas o sumarias de las autoridades judiciales y policiales transmitidas en los periódicos se articulaban entre sí, con el compromiso de regular el comportamiento por medio de los discursos morales y las leyes, dejando ver las quejas, recriminaciones, injurias. Pero también construían y consolidaban imágenes e imaginarios sobre un modelo de *ser* y el *deber ser*¹¹. No obstante, atendiendo a las consideraciones sobre los casos o irrupciones de las normas que se presentaron, para el

¹⁰ En este aspecto de la reconstrucción histórica de las mujeres infractoras para Cartagena tenemos el estudio pionero que demuestra la presencia de transgresoras en la investigación de Gloria Bonilla Vélez sobre *Las mujeres en prensa de Cartagena 1900-1930*. Donde extrae de los archivos de la prensa y la gaceta judicial procesos judiciales y policiales.

¹¹ Históricamente, el *ser* y *deber ser* están constituidos bajo el sistema social y cultural, ha incorporado comportamientos y actitudes de género como parte integral de su estructura, presentes en todos los espacios (familiar, personal, institucional, educativo, laboral, etc.). Se encuentran profundamente arraigados a la mentalidad de las personas, constituyendo valores, costumbres y creencias. Estas varían de acuerdo al contexto cultural, la etnia, el grupo socioeconómico de hombres y mujeres de manera individual, reforzando el papel que desempeña cada persona.

desarrollo de este trabajo se hará especial énfasis en las denuncias por brujería, homicidio e infanticidio.

El contexto referenciado es crucial al encontrar a mujeres que alteran el orden en distintas actividades, entre las que se destaca la *transgresora*, proceso en los que la sociedad se encargó de construir estereotipos, estigmatizar y, a su vez, crear leyes que procesaron las infracciones por medio de normas encargadas de controlar comportamientos considerados “anormales”, es decir, quienes transgreden la norma realizan un acto “antinatural”, que va en contra la moral, el orden privado y público de la ciudad. Por otro lado, tenemos el orden policial que constituyó un discurso moralizador dirigido a los asuntos de orden social.

1.4 Representaciones del rostro y el cuerpo de las transgresoras

Stuart Hall, en su estudio explica que las *representaciones* son construidas mediante la significación, conectan el sentido, el lenguaje y la cultura. Es decir, por parte de prácticas que producen sentido usan signos para simbolizar, estar en lugar de, o referenciar objetos, personas y eventos en el llamado mundo *real*. Pero también pueden referenciar cosas imaginarias, mundos de fantasía o ideas abstractas que no son de manera obvia por parte de nuestro mundo material (Hall 2013, 470). Se refieren a que se trata de usar el lenguaje para decir algo con sentido sobre el mundo o para representarlo de manera significativa a otras personas.

De acuerdo a lo anterior, la transgresora aparecerá bajo la figura de un personaje/objeto en disputa entre los combates imaginarios y simbólicos. Denise Jodelet (2008), explica que:

Hablar de sujeto (a) en el campo de estudio de las representaciones sociales es hablar del pensamiento, es decir, referirse a procesos que implican dimensiones psíquicas y cognitivas; a la reflexividad mediante el cuestionamiento y el posicionamiento frente a la experiencia; a los conocimientos y al saber; y a la apertura hacia el mundo y los otros. Tales procesos revisten una forma concreta en contenidos representacionales expresados en actos y en palabras, en formas de vivencia, en discursos, en intercambios dialógicos, en afiliaciones y conflictos. Esta especificidad de la representación del sujeto como pensamiento abre un espacio de investigación que en gran medida aún queda por analizar (Jodelet 2008, 60).

En este sentido, se hará referencia a las representaciones que se hacen en la prensa sobre algunas mujeres protagonistas en procesos policiales por brujería, homicidio e infanticidio. Estos personajes se presentan como expresión de una posición social, portadoras de significados que circulan en el espacio social o que son construidas. Para el caso de las mujeres, desde variadas situaciones fueron visibilizadas en espacios públicos y privados expresando comportamientos que salen de la normativa de su rol de género, se convierten- desde el discurso- en *anormales*, una actitud claramente no deseada por las autoridades.

La creación de un personaje vinculado a un proceso transgresor dentro de la percepción de los diarios, está enmarcado en una tradición cultural heredada de la época colonial pero que llega con vigencia en la mentalidad social y colectiva a gran parte del siglo XX. A este proceso, cabe destacar, el papel de la prensa en la utilización del rostro de las mujeres como una manera estética para proyectar un mensaje (dependiendo el contexto y las intenciones), que servirá para representar un importante discurso sobre la belleza, la sensualidad, la moral y la transgresión enmarcadas en la tradición social y vinculadas a las dicotomías del bien y el mal.

Alejandra Walzer explica que “el rostro es el lugar donde lo más íntimo se abre a la visualidad y también es donde se espeja el mundo, donde se hacen carne y gesto, tiempo y espacio colectivo el transcurrir de la vida humana” (Walzer 2013, 329). Registradas en las páginas de sucesos y noticias serán atraídas las personas en un intento de aportar continuidad y reflejo social de lo que se espera de la sociedad en especial de una mujer. Sin embargo, se reprodujo insaciablemente la imagen que oscila entre lo perverso, el poder y entre el bien y el mal, generando una propia reflexión de mujeres con un modelo a seguir y otras como figuras transgresoras en los contenidos noticiosos y publicitarios. Es así como las tendencias representativas sobre las mujeres (moda, belleza, matrimonios, cocina, productos) ¹², en lo que al rostro y el cuerpo se refieren, permite hablar de un sujeto social, en especial las estudiadas para la mitad del siglo XX, especialmente en el periodo que va desde 1940 a 1955.

¹² La función principal de la publicidad era dar a conocer los productos para venderlos. En el mercado muchos productos de consumo son ofrecidos desde la publicidad utilizando la figura de la mujer como una manera de buscar llamar la atención de los consumidores y también para acceder al público femenino ofreciéndoles productos que aparecían en el mercado es especializados para el hogar.

Es conveniente mencionar que utilizar la representación del rostro es hacer visible de forma enfática características personales e íntimas. Walzer expone que hablar del rostro “trata, sin dudas, de una parte particular de la anatomía, por su posición relativa en el cuerpo humano. Es el lugar del cuerpo donde convergen los valores, se establece la identidad, se logra el reconocimiento y se identifica el sexo, edad, raza, etc.” (Walzer 2013, 334). Estas apreciaciones se pueden ver reflejadas en la publicidad que tienen como finalidad colocar a los ojos del mundo características muy específicas como son la belleza, pasiones, aventuras, emociones, edad, etnia, entre otras. Reflejan una estructura y subjetividad de la persona representada. Pero este refuerzo no solamente fue hecho a través de la imagen, retrato o la fotografía, también fue hecha por medio de la narración discursiva presentada en la noticia de prensa.

Por otra parte, estudiar el rostro de la *transgresora* en la prensa desde una connotación narrativa que será situada específicamente en el de la bruja, homicida e infanticida. Se pretende mostrar cómo desde el rostro se fortalecen unos imaginarios y símbolos de *maldad, marginalidad y anormalidad*. Este es un reforzamiento ligado a manifestar de manera explícita y específica cómo se ven las personas de las que se habla pero también como son identificadas dentro del imaginario social.

Iniciare con el primer caso de transgresora y es el de asuntos por brujería o la *bruja*. Este personaje se destaca por presentar una expresividad que *infunde pavor*, acompañado de unos *ojos de color indefinido*¹³. Con respecto a este aspecto físico, me detendré para hacer hincapié en relación a lo que el investigador Desmond Morris describe cómo, en los tiempos de las supersticiones y la creencia de seres sobrenaturales, “existía la creencia de que algunas personas con su mirada malvada o el poder infundido en los ojos malignos podían ejercer una influencia mortal, dañina y fulminadora hacia una víctima” (Morris 2004, 69). Aunque lo señalado se encuentra inscrito en una coyuntura específica, persistió en el pensamiento social hasta llegar al siglo XX en Cartagena.

Siguiendo con la línea descriptiva, tenemos que es una mujer con características *monstruosas* catalogada con una *edad adulta o vieja*¹⁴ (entre cincuenta y sesenta años), en

¹³ Dentro de la mentalidad popular los ojos son considerados como la puerta del alma y los órganos sensitivos dominantes del cuerpo humano.

¹⁴ Históricamente la literatura que retrata a la bruja se ha encargado de asociarla, con la condición de vejez y señaladas como mujeres que no generan deseo sexual y no cuentan con ningún atractivo para seducir a los hombres. Por esta razón ellas se ven relacionadas a prácticas amorosas para convertirse en objeto del

la América Hispánica, construir a las brujas remite a las condiciones étnico/raciales pues algunas mujeres negras fueron objeto de persecución, quedando en la mentalidad la asociación de bruja y *negra*. En general para este personaje, se muestra un rostro con características muy dominantes. La idea es vender la imagen de un personaje que incida en la asociación del mal enfatizando en los atributos místicos que ha tenido.

Las sumarias relacionadas por homicidios e infanticidios son descritos que hablan del rostro las mujeres como personajes de edad *joven y/o adulta* una condición socioeconómica de *bajos recursos*, y algunas ejercen trabajo *doméstico*. Las narraciones resaltan de ellas pasiones como *la violencia y el salvajismo*. Se construye, por tanto un entorno conflictivo que resalta el carácter perverso y destructivo de las mujeres que fueron señaladas en estos procesos. Las exposiciones se convierten en una realidad social, un medio de reclamo y un argumento que enfrenta la ciudad, para convertirlo en un personaje catalogado como homicida o infanticida.

Las características señaladas, son descripciones que ponen a la vista y conocimiento por medio de detalles que colocan en evidencia circunstancias que pueden ser de gran interés para el receptor. Esto de alguna manera tiene como un posible resultado una imagen del cuerpo de quien se está denunciando. También se podría nombrar como un mapa que permite entender cómo es visto el interior de la persona retratada y de igual forma, reconocer o dejar identificar otras partes que lo integran, como es, la expresión y la pasión, características integradas dentro del discurso o texto que describe a la transgresora. A modo de ejemplo, tenemos entonces, que para los asuntos de homicidio e infanticidio, las expresiones o afectos que les caracterizan son presentadas como formas de *celo, rabia, deshonra, monstruosa, desnaturalizado, enfermos y caníbal*. Estos comportamientos se convierten en un símbolo que encarna todo aquello que se encuentra reprimido por los esquemas de la cultura dominante subvirtiendo las prohibiciones, es el reverso del individuo socialmente aceptado. Además es una situación vivenciada en determinados momentos y contextos que se le atribuyen a una persona que forma el comportamiento.

deseo. Pero también cumplen con otra característica y es su condición de clase. Muchas mujeres viudas, debían sostenerse económicamente y bajo cualquier tipo de actividades, en especial la bruja. Al tener una necesidad se ven vinculadas con estos ejercicios, pues se considera que las mujeres tienen más facilidad al momento de ejercer la labor.

En el caso de las brujas tenemos que ellas son visualizadas o descritas dentro del texto como mujeres llenas de *misterios, miedo*, con una cara *ancestral, enigmáticas y monstruosas*¹⁵. Lo destacado sobre el rostro de una bruja nos lleva a Yolanda Beteta Martín, cuando se refiere lo monstruoso:

[...] una categoría simbólica y estética que vulnera el orden moral socialmente institucionalizado. Los monstruos son complejas manifestaciones de todos aquellos comportamientos, actitudes y pulsiones reprimidas culturalmente, frente al mantenimiento de un orden social y moral. Es todo aquello que se encuentra reprimido por los esquemas de la cultura dominante. Es la anulación de la diferencia en tanto que los “otros” vulneran la universalidad de las leyes morales y cuestionan la pervivencia del sistema. En este sentido lo monstruoso solo tiene sentido en relación a lo que el sistema ha instaurado como una relación asociante entre la transgresora y el conjunto social que, en última instancia, legitima la autoridad del sistema (Beteta Martín 2011, 9).

Son dimensiones personales y particulares relacionadas con este personaje, constituidas por lo descrito, pero que permiten conocer su intimidad y construir su biografía al ser expuestas las dimensiones del personaje. La forma de comportamiento de la bruja puede estar inscrita en un código de conducta asociado a una época en la que se consolidó el imaginario de mujer y maldad establecido desde la mitología, y que tiene vigencia hasta el siglo XX, convirtiéndose en la encarnación de los miedos, deseos y pulsiones que convierten a la transgresora en algo siniestro.

Los comportamientos señalados establecen valores que están conjugados al momento de realizar una representación visual o textual. Le dan una lectura complementaria al rostro del que se está hablando, pero a su vez al cuerpo de quien se está aludiendo, ofreciendo unos valores que se encuentran situados en una época. Es así como hablar del cuerpo forma parte de la corporeidad humana como fenómeno social, cultural, materia simbólica, es objeto de representaciones y de imaginarios. Que se encuentran ligados a las acciones de la vida cotidiana de cada individuo pero que nos lleva a una escena pública o privada, en donde la corporeidad tiene su intervención (Le Breton 2002, 7). Esa fue clave para entender la relación existente entre rostro, en especial el de las transgresoras, y el cuerpo que será trabajado a continuación.

¹⁵ Esta concepción del monstruoso viene de la época Medieval donde los imaginarios e imágenes son fomentadas por las descripciones de predicadores y teólogos que nutrieron la imaginación popular. En este un contexto demonológico, que se encargó de se inicia la demonización de la naturaleza de la mujer que impregna las manifestaciones artísticas y culturales (Beteta Martín 2011).

Dentro de este análisis, también se pretende examinar cómo los discursos de la prensa constituyen y materializan la mujer transgresora en aspectos, como son, la bruja, homicida e infanticida. Desvelando fachadas negativas que están arraigadas en la mentalidad sociocultural de las personas. Sobre estos personajes, se puede decir que están colmados de una imagen cargada por aspectos inconcebibles en la estructura mental de la sociedad instaurada en el caso de América Latina, desde la colonia y con proyección continua hasta gran parte del siglo XX (una larga coyuntura histórica). Actualmente, podemos encontrar características sobre el cuerpo de la transgresora las identificarán, como personajes reconocibles bajo características corporales.

En este sentido, los *órganos* juegan un papel fundamental dentro de la figura del cuerpo. En él, las transgresoras por medio de su condición de mujer pueden ser inscritas en una manipulación. Iniciemos con las brujas. Ellas por medio de su condición de esposas y cuidadoras del hogar, elaboraban alimentos con sustancias nocivas que al ser ingeridas afectaban de manera particular al organismo. Al parecer la ingestión podría ser considerada como una forma eficaz. Ignacio Abello (1995) asegura que la preparación de filtros o bebedizos denominaba practicas activas, y las que mandaban a preparar eran consideradas como acciones pasivas¹⁶. Un ejemplo de lo mencionado es la denuncia contra una bruja en 1944, el acusador describe estar sometido bajo

[...] la fatal influencia de los brebajes suministrados cotidianamente en el café, en la sopa y en la chica que saboreaba, cuya procedencia no se puede explicar a los lectores. Pero la chica era de color guarapo, señalo maliciosamente el denunciante (La investigación sobre las brujerías de la calle larga en suspenso 1944).

La *transgresora* expuesta (bruja) utiliza su entorno cotidiano y sexualidad para cometer la irrupción y vulneración en donde el cuerpo es intervenido y afectado. Las herramientas que son descritas tienen un refuerzo sobre valores negativos en donde se ve afectada la persona. Aquí, además de afectar el cuerpo, también se afectan valores como la condición de mujer en sus funciones de compañera. Sin embargo, este no es el único caso donde los *órganos* juegan una función vital en la descripción.

¹⁶ Aunque son prácticas consideradas como eventuales para la época Colonial, encontramos que es una tradición que llega hasta el siglo XX. La idea de manipular las relaciones amorosas, la sexualidad y el futuro conllevó a algunas personas a realizar conjuros o la brujería.

Por otro lado, tenemos los asuntos por homicidios e infanticidios, cuyos órganos más afectados son *el cuello* (al ser atado, amarrado o estrangulado), *ombligo*, *boca* (quienes sirven para acabar con la respiración del infante), *espalda* (parte frágil para cometer homicidio), *abdomen* (señalado como una forma de ocultar la deshonra) y *cadáver* (señalado cuando se encuentra el cuerpo del infante). La descripción de las partes de un cuerpo reafirma la noción de monstruosidad a la que se atribuye desde el discurso escrito por el periodista de la prensa quien se encarga de retratar el suceso ocurrido en determinado momento y espacio.

Lo señalado conlleva a reflexionar sobre el cuerpo como una herramienta de análisis para el desarrollo y construcción de la historia de las mujeres. Las cuales han pasado por diferentes procesos en los que su cuerpo se ha visto involucrado en procesos de formación socioculturales. Pero para comprender la categoría de cuerpo, David Le Breton expone que:

El cuerpo, moldeado por el contexto social y cultural en el que se sumerge el actor, es ese vector semántico por medio del cual se constituye la evidencia de la relación con el mundo: actividades perceptivas, pero también expresiones de los sentimientos, las convenciones de los ritos de interacción, gestuales y expresivos, la puesta en escena de la apariencia, los juegos sutiles de la seducción, las técnicas corporales, el entrenamiento físico, la relación con el sufrimiento y el dolor. La existencia es en primer término corporal (Le Breton 2002).

Entendemos, por tanto, que la utilización del cuerpo como una forma de mostrar una representación tiene unos matices, tal y como es señalado en la cita. Su interpretación depende mucho de las lógicas sociales y culturales que acompañan a las personas, dependiendo el lugar y tiempo en el que se construya la configuración de lo que se quiere mostrar. Los significados que generan las distintas características corpóreas hacen que se genere una existencia de personajes caracterizados según quien lo esté mostrando, y este puede ser individual o colectivo.

Ahora bien, remitiéndonos al caso del cuerpo de las mujeres como una constante en los medios escritos (literatura, prensa, revistas) y los visuales (publicitarios, cine, pictórica), fue utilizado de forma en la que se reforzaban características sociales y culturales, tal y como se ha venido reafirmando. Se podría decir que la intención la producción escrita busca llamar la atención desde un mensaje que puede ser explícito o

implícito, marcando imaginarios sobre lo que se espera para las mujeres. María Jesús Zamora Calvo (2013), con respecto al cuerpo de la mujer, dice que:

Se ha moldeado por las condiciones materiales y culturales que han ido cambiando a lo largo de los siglos. A través de la historia se ha presentado como inasequible, al estar continuamente sometido a tensiones, rupturas y transgresiones. Dispone de fuerza, se sabe con poder, irradia la energía que atrae y admira ante la unidad que lo sustenta. Queda configurado por un estatus singular que confirma su excepcionalidad (Zamora Calvo 2013, 5).

Al trasladar las consideraciones de Zamora a la producción de los diarios en la temporalidad del siglo XX, encontramos que el cuerpo de la mujer es caracterizado bajo condiciones materiales de la industria estética, pero también a transgresiones. Ahora bien, veamos lo relacionado con lo estético, muestra representaciones esenciales para las mujeres, entre las que más se van a destacar tenemos: *el ángel comercial* (cuerpos de la belleza y la juventud), *las reinas del hogar* (cuerpos dependientes del hombre), *la gran madre* (sensualidad materna), *la seductora* (cuerpos que promocionan productos para hombres) y *la luchadora* (reivindicadoras de los derechos). Caracterizarlas bajo las categorías señaladas es el resultado del singular estatus en que las confinó la publicidad y la prensa en la representación de su corporalidad que es usado como mensaje.

Se podría decir que el mensaje reflejado de manera directa o indirecta sobre el cuerpo seductor se ofrece como un medio de deseo, seducción, mostrando a la mujer como un ser extremadamente persuasivo – objetivo fundamental de la publicidad- capaz de influir en el hombre gracias a sus cualidades sensuales. No podemos olvidar que si la intención final de la publicidad es persuadir a los públicos para provocar de manera directa o indirecta una acción comercial para conseguir una serie de metas y objetivos más o menos turbios (Hidalgo-Marí 2015, 400). Veremos pues, al cuerpo encajar perfectamente en la materialización de la publicidad que constituye para representar unos modelos de mujeres ideales para la sociedad.

Para este tipo de representaciones en las que el cuerpo de la mujer se ve vinculado, tenemos que el pensamiento popular dice que “la imagen lo envuelve todo”. Es así como la exposición a través de los diarios, transmite un cuerpo lleno de características a seguir por la sociedad, el cual será la carta de presentación. El sujeto femenino que se utiliza en la publicidad y la prensa del siglo XX, es un personaje retratado de una manera manipulante y lo adapta a sus necesidades propias y a las del propio contexto.

No obstante, el interés principal es la representación del cuerpo de la transgresora, figura de mujeres que circularon en la prensa como un dualismo, categorizado en este caso principalmente un asunto negativo de su comportamiento. Sin embargo, recordemos que el sistema social expulsa a la *transgresora* fuera de los límites de la cultura pero al mismo tiempo se retroalimenta del incumplimiento cometido, para legitimar el carácter dominante y represivo. Esto nos lleva al resultado de permitir a las transgresoras en la medida en que legitima el orden social (Beteta Martín 2011, 8).

Es así como el recorrido nos ha permitido ver los horizontes en los que se sitúa el cuerpo de la transgresora y cómo la prensa utiliza la su imagen la adapta a sus necesidades propias y a las del propio contexto. Este asunto será reproducido y entendido como un tema de control social, reflejando un saber que ya había sido utilizado simbólicamente a lo largo de la historia través de la mitología y la religión.

1.5 Reconstrucción de las mujeres transgresoras

Inicialmente, los archivos constituyen acopios de documentos relacionados con los procesos de organización del Estado y las instituciones. Tanto los sistemas médicos, educativos, judiciales, como los de seguridad, producen archivos; esto es un conjunto de comunicaciones, reportes, diarios de campo, estadísticas, que organizan sus prácticas. Al mismo tiempo, estos archivos se conectan para dar lugar a la organización estatal y para-estatal (Kingman 2012).

Los archivos son una institución o agencias públicas (judiciales, policiales, prensa o de libre acceso) y las privadas (correspondencia, diarios íntimos), encargadas de administrar, mantener y organizar un conjunto de informaciones que serán clasificados por fechas, publicación, soporte material o naturaleza. Todo es acumulado por una organización tal y como ya fue señalado. Por tanto, la documentación archivística se encarga de enumerar un conjunto de documentos que conservan información testimonial o discursiva que es de utilización científica (Abello 1995), principalmente por la historia, pero que también es usada por aquellas ramas de las ciencias que lo necesiten para dar justificativo a su estudio o investigación. Michel Perrot advierte que para hacer visible a las mujeres en la historia se hace imprescindible “utilizar fuentes de archivo donde se les puede ubicar. Sin embargo, existen muchas fuentes que hablan de ellas, que emanan de ellas y

en las que sus voces pueden escucharse directamente. Que es posible encontrar directamente en las bibliotecas (lugares de lo impreso, los libros y los diarios), como en los archivos, tanto públicos como privados” (Perrot 2009, 19).

Para fines de este estudio se hará mayor énfasis en los archivos de la prensa ya que brindan información que, como es sabido, es producto de discursos construidos por una institución que se encarga de diseñar un producto informativo y descriptivo de distintos espacios, tiempo y contexto. El uso de la prensa como fuente primaria en la historiografía es una práctica que se ha venido desarrollando en la ciudad de Cartagena, en gran parte, por la ausencia de otro tipo de fuentes escritas como son: la correspondencia, los diarios, archivos judiciales, archivos inquisitoriales, entre otras. Por ello, el reconstruir aspectos de la vida cotidiana en períodos históricos muy específicos se ha convertido en un gran problema para los historiadores, siendo la prensa una de las pocas fuentes a las que se tiene acceso. En este sentido, consultar las noticias¹⁷ de prensa ayuda a analizar los debates que se están dando en las principales ciudades y en lo relacionado a su desarrollo.

La noticia de prensa será vista en este trabajo como una fuente informativa en donde se visualizan sucesos predefinidos por ciertos poderes públicos que controlan secciones en las que manifiestan el discurso que ellos quieren mantener (Van Dijk 1980, 21). Un ejemplo de estos son es la policía y sus *secciones policiales*, donde se representan distintos delitos cometidos en determinados períodos y contextos, acompañados de un discurso cívico para concientizar a la ciudadanía¹⁸. Se puede observar que la información adquirida por el reportero mediante algunas instituciones sirve para ser utilizada en la definición de la situación informativa. Otro valor que tiene la noticia es el testimonio utilizado en donde se manifiesta un problema pero en el discurso contribuye a aumentar estereotipos sobre determinadas situaciones (Van Dijk 1980, 24-27).

A esto se añade que los periódicos, además de publicar discusiones relacionadas con aspectos políticos, también abrieron espacio a cuestiones o problemáticas de tipo ciudadano, las cuales son requeridas para el mejoramiento de un país en desarrollo (Rivera Reynaldos 2007, 6). Gracias a estos cambios que se dan en las publicaciones de

¹⁷ La noticia será vista como un texto o discurso periodístico que presenta hechos y opiniones quienes muestran una parte de la realidad rutinaria del mundo y contexto social.

¹⁸ La policía es una institución que se convierte en un contacto cotidiano de los reporteros de sucesos, la relación existente los llevan a una reproducción de las definiciones oficiales e informales del crimen que sustenta la policía y a su vez es representada en la noticia.

la prensa es como se incluye a las mujeres. Por ejemplo, Patricia Londoño describe que los periódicos femeninos estaban concebidos como lecturas para la mujer, para el hogar, para la familia. Por eso había algunas secciones con consejos prácticos sobre economía doméstica, el cuidado de los hijos, higiene, recetas de cocina, o sobre posibilidades de industrias domésticas (Londoño 2006).

Ahora bien, se debe puntualizar que dentro de esta investigación se indagará sobre los debates y representaciones relacionados con el *deber ser* de las mujeres y algunas formas de transgresión, que también son aspectos de la vida cotidiana en Cartagena, convirtiéndose en principal objeto de publicación o sanción. Asimismo, en el desarrollo del presente estudio se hará una división en dos puntos a ampliar. El primero está relacionado con los debates de la prensa frente a la feminidad, que busca fortalecer o reafirmar la identidad, o rechazar y estereotipar aspectos negativos. En el segundo aspecto se estudiarán cómo se construyen ciertas representaciones de la figura femenina en torno a aspectos de la vida cotidiana.

La historia de las mujeres reconstruida por medio de la prensa se ha convertido en una herramienta de reconstrucción del pasado; es un elemento que describe la manera en cómo las personas representaron y escribieron acontecimientos. Este es un método en que se conjugan diálogos escritos y discursos explícitos sobre distintos temas y acontecimientos. Las descripciones realizadas por el periodista están marcadas por el hecho de que busca dejar dentro del recuerdo escrito, en donde se exponen experiencias y sucesos de la vida cotidiana vividas por las personas en la ciudad.

Es así como los argumentos descritos por la prensa, metodológicamente, se convierten en una herramienta crucial para la reconstrucción de la historia en donde se dan a conocer personas y sus distintas maneras de vivir en sociedad. Ahora bien, el acceso a los escritos permite reconstruir hechos históricos de gran impacto, desde este aspecto se recupera la memoria, la cual involucra recuerdos, olvidos, narrativas, silencios, saberes, emociones, huecos y fracturas. Es importante tener en cuenta que quienes narran son seres humanos ubicados en un contexto social específico (Jelin 2002, 17), o lo que se denomina el lugar de enunciación.

CAPÍTULO SEGUNDO

LAS MUJERES EN LA INTERPRETACIÓN DE LA PRENSA: ESPACIOS, OFICIOS Y TRANSGRESIONES EN CARTAGENA 1940-1955

La prensa, en su conjunto de publicaciones y temas en la ciudad de Cartagena para la primera mitad de siglo XX, se caracterizó por mostrar una diversidad de contenidos que varían de lo social, lo cultural, lo económico, lo político, lo cotidiano entre otros. Probablemente, la lectura de prensa, para las personas que habitaron la ciudad y la época en mención, fue un asunto que generó un acercamiento informativo que sirvió para desarrollar un grupo de espectadores. Sin embargo, no podemos dejar de lado que la prensa sirvió como medio pedagógico para la formación de un público general. Por ello, encontramos que algunas opiniones están relacionadas con el mejoramiento de determinadas problemáticas.

Este capítulo busca aproximarse al tema de las publicaciones en la prensa de Cartagena, que abordan asuntos sobre las mujeres en el período que va desde 1940 hasta 1955. Principalmente percibiremos que se muestran diversas perspectivas que se tienen sobre ellas. La visión de los diarios hacia las mujeres se dividirá en tres aspectos: el primero, nos ubicamos en la descripción y el mito de la Santa Virgen María que se encuentra impregnado en la estructura mental de la sociedad, el cual envuelve múltiples y variados aspectos de la vida cotidiana. Es figura de mujer singularísima no sólo por sus capacidades, sino, en particular, por sus virtudes. Madre de Jesús, el Cristo Redentor, se perfila con toda claridad durante siglos como una imagen que ejemplifica y moldea el comportamiento de las mujeres incluso las del siglo XX.

Para el segundo aspecto, se busca mostrar la construcción de unos espacios y quehaceres relacionados con el hogar, la familia y la personalidad (encanto y belleza), contruidos por un discurso de la época y un contexto que ayuda a fomentar unas ideas en relación a las mujeres. Por último, tenemos representaciones y nombres que protagonizan irrupciones de las leyes Judiciales y Policiales. Para dicha reconstrucción se usan secciones de la prensa que ayudarán a ubicar el papel protagónico de transgresoras.

Por ende, el presente capítulo busca describir las interpretaciones que se construyen en la prensa periódica de Cartagena, en la mitad del siglo XX, utilizando la figura femenina como personajes de descripción sobre algunas normas y pautas de comportamiento a seguir. Se trata de ver cómo los periódicos crean espacios donde se interesan por instituir debates hacia la presencia de las mujeres dentro de algunos aspectos sociales en los que ellas pueden llegar a ser protagonistas de noticias para el hogar o sucesos transgresores y delincuenciales. También es de importancia el papel de la prensa como difusor de aspectos negativos, los cuales se quieren controlar al hacer pública una acción y los positivos, donde se resalta y felicitan mujeres que se convierten en ejemplo a seguir.

2.1 La Virgen María: un espejo para las mujeres de la primera mitad del siglo XX

La figura de la Virgen María, retomada del modelo religioso sobre la representación modelo a seguir. Fue una figura social determinante para la historia de las mujeres donde encontramos unos patrones de conducta que tienen inicio con esta imagen. La caracterización del prototipo de María fue un reflejo o un lente por el cual miraron a las demás. Este patrón consiste en señalar como se atiende al carácter y los hábitos cristianos que sustentaron la aparición y posterior consolidación del prototipo de mujer casta, virgen, fiel e ideal. Lo que se buscó fue reproducir un patrón fiel de esa estética intachable y angelical que encarnaron algunas mujeres obedientes, desde distintas épocas de la historia. Se podría decir que es una presencia sagrada apreciada por las instituciones encargadas de regular los comportamientos.

María de Nazaret, según la tradición cristiana, madre de Jesús, el profeta esperado por los creyentes, es el epítome de los valores de las mujeres, la templanza, la pureza y la bondad. El entusiasmo que despertó la imagen de la madre de Jesús ganó afiliados - y autoridad - a medida que se popularizó su imagen de virgen al exaltarse por encima de la propia naturaleza humana al estar los seres humanos abocados a la incontinencia sexual y ella, por su parte haberse apartado de los apetitos de la carne.

En palabras de la investigadora María Isabel Pérez de Tudela:

[...] la devoción mariana ha ido cosechando a lo largo de los siglos, el orden religioso dispone de los elementos más fecundos para intentar ofrecer a las mujeres un cuadro de dignas posibilidades de realización personal, sin que ello signifique el quebrantamiento del orden social establecido. A partir de ahora las mujeres podrán aspirar a alcanzar la perfección que adornó a María representando alguno de los papeles que la sociedad les tiene encomendado: ya en el de madres, ya en el de vírgenes; excepcionalmente en el de reinas o señoras, más frecuentemente en el de criadas. Pero siempre, mediante la práctica de aquellas virtudes que, aun siendo genéricas, la tradición consideró como más características de la Madre del Redentor: la castidad, la templanza, la modestia, la obediencia, la misericordia... (Pérez de Tudela 1993, 625)

Los valores y actitudes que caracterizaron a la Virgen María fueron considerados como un espejo por el cual miraron a todas las mujeres, desde la Edad Media que se instituyó. Aunque, se podría decir que su vigencia permaneció hasta la primera mitad del siglo XX, en donde se hacían las comparaciones y de esa manera se esperaba que fueran las mujeres. Traer su imagen a un discurso y contexto determinado, es evidencia de cómo el control hacia la personalidad y el cuerpo de la mujer sigue estando sometido al pensamiento religioso.

El cuerpo de María, en comparación al de Lilit o al de Eva, es lugar de pausa y espera, espacio para la oración y, sobre todo, para la continencia. Su virginidad, compete resaltar, se mantiene incluso después del alumbramiento; el cuerpo puro de esta mujer remite al milagro ya que concibió sin acto sexual previo y, de forma más fantástica, no perdió su himen luego de traer al mundo al mesías (Santa Biblia 2001, Lc 2,7). Esta mujer, y la popularización de sus actitudes y reservas, suponen el rechazo a la antítesis de mujeres que provocan temor y angustia al varón y, por ende, para la sociedad al no querer ocupar el lugar asignado por la tradición.

En esa línea de las mujeres viciadas, siniestras, que están conectadas con la muerte y lo demoníaco, se cristalizan los temores de la sociedad por aquello que resulta oscuro para la comprensión. De hecho, el *cuerpo viciado*, que atemoriza por lo extraño de su comportamiento, resulta útil como termómetro social ya que en los juicios que se derivan de su presencia, se delatan los asuntos incomprensidos socialmente y que, en este caso, recaen en el cuerpo de la mujer.

Lo señalado hasta ahora, sirve para entender y ubicarnos un poco sobre el nacimiento ideológico y universal que reguló el comportamiento de las mujeres a partir de un espejo que ejemplifica. Estos preceptos sirvieron en determinadas épocas donde se pudieron evidenciar algunas desobediencias morales en las que mujeres han protagonizado transgresiones. Por otro lado, no podemos dejar de lado que la Virgen

María con todas sus virtudes no acabó con la construcción de la imagen malvada que también se tenía sobre las mujeres, sino al contrario, sirvió para tener mayor control y asignarles espacios determinados.

2.2 La presencia de mujeres en la prensa: compañeras del hogar y/o ángeles guardianes en Cartagena para la mitad del siglo XX.

Este apartado presenta unas manifestaciones encaminados a visualizar la presencia de las mujeres en los discursos de la prensa en Cartagena para la mitad del siglo XX. El propósito es mostrar el punto de vista que tiene el periodista al construir o establecer un personaje, moldeado por unos discursos y representaciones que generan comportamientos ejemplarizantes para la sociedad. Se pretende exponer como la prensa desde su acogida tuvo la capacidad para poner ante los ojos de las personas, a las mujeres en el interior de lo doméstico, familiar, lo íntimo, su belleza, las emociones y sus pasiones. Por último, será crucial situar las secciones donde se ubican las opiniones y debates, específicamente, en aquella que escoge a las mujeres personajes fundamentales de representación en la prensa del periodo tratado.

Para el análisis que se propone, las narraciones sobre el comportamiento que describen a las mujeres se convierten en una constante la cual esta sujeta al contexto en que se genera la publicación. Lo que nos lleva a considerar el contexto social de la producción escrita en la prensa para poder entender la intención de quien escribe. En este orden de ideas, hablar de discurso social será visto desde los aportes de Marc Angenot, quien plantea

[...] un sistema genérico, reglas, encadenamiento de enunciados, que una sociedad dada organiza sobre lo decible. Se trata entonces de hacer aparecer un sistema global cuya naturaleza no se ofrece inmediatamente a la observación, reglas de producción y circulación, así como un cuadro de productos. En un momento dado, todos esos discursos están provistos de aceptabilidad y encanto, tienen eficacia social y públicos cautivos, se trata de abordar los discursos como hechos sociales y a partir de allí, como hechos históricos. También es ver, en aquello que se escribe y se dice en una sociedad, hechos que funcionan independientemente de los usos que cada individuo les atribuye, que existen fuera de las conciencias individuales (Angenot 2010, 23).

Las consideraciones planteadas por Angenot sobre el discurso social, será un apoyo al momento de señalar el prototipo de mujer esperada por la sociedad. La cual es

clasificada por un código discursivo de la época. La producción en la que se encasilla el modelo de comportamiento de alguna manera refuerza lo que no se espera y mucho menos se desea de una mujer como es el caso de la transgresora. Esta distinción permite jugar a partir del discurso con uno códigos sobre “lo decible”, Michel Perrot dice al respecto “de las mujeres se habla, sin cesar, de manera obsesiva, para decir lo que son, o lo que deberían hacer” (Perrot 2009, 15), que en este caso sería el espejo del modelo mariano (madre, compañera, guardián del hogar, casta pura y bella), pero que se coloca en contra posición con la “desnaturalización” de la condición de mujer, tal y como es proyectado y visto o por quien retrata la noticia. Es un acontecimiento social que se convierte una producción discursiva y un mensaje que atrae un público en general.

El mensaje conformado crea unos efectos que son asociados a la esfera de lo social y mental que contribuyen a la formación de representaciones de determinados personajes. El resultado es una imagen de con dos formas o figuras que es moldeada por unos discursos. A los argumentos planteados se puede añadir, que el discurso social es la mediación necesaria para que el código lingüístico se concrete en enunciados aceptables, es aquello que ya está allí, aquello que informa el enunciado particular y le confiere un estatus inteligible. En este sentido Angenot, trae a relación expresando:

[...] todo discurso concreto descubre siempre el objeto de su orientación como algo ya especificado, cuestionado, evaluado, envuelto, si así pudiera decirse, por una bruma ligera que lo oscurece, o al contrario como algo esclarecido por palabras ajenas a su propósito. Está envuelto, penetrado por las ideas generales, las perspectivas, las apreciaciones y las definiciones de otros (Angenot 2010, 23).

En definitiva, la prensa por medio de sus discursos sobre las mujeres específica y orienta desde las definiciones de los periodistas un modelo de *deber ser*, en donde se pronuncia una fascinación de cualidades personales atribuidas a lo doméstico, maternal y familiar. También tenemos aberraciones definidas por una perspectiva moral que nombran en algunos casos a mujeres que no cumplen y concuerdan con lo que se desea y espera de ellas. Michelle Perrot contribuye diciendo “las mujeres se mueven entre lo civilizado y lo salvaje, del humano y la bestia. Es una amenaza potencial para la vida armoniosa de la colectividad” (Perrot 2009, 17), un ejemplo son los casos que nos interesa: la bruja, homicida e infanticida. Estos discursos son rastreados por la prensa en sus secciones *sociales*, *publicitarias*, *rincón femenino* y algunas veces en los titulares del

diario. Todo depende del tipo de mensaje que se quiera dar y el impacto que se busque al mostrar determinada representación.

Ahora bien, para desarrollar este análisis se partirá a manera introductoria de la independencia en Hispanoamérica, y sus publicaciones de prensa en la mitad del siglo XIX, tomaron un nuevo rumbo. Ellas se abrieron a temáticas relacionadas con la ciencias, la educación, la literatura, la industria, el comercio, la religión, los obreros, al sexo femenino, entre otras más (Londoño 2006). Junto a lo mencionado se encuentran los cambios generados dentro de la coyuntura pedagógica que toma un nuevo giro para las mujeres, esta fue de mayor acceso y más asequible. Gracias a estos cambios, las mujeres se convirtieron en público lector y de consumo para la prensa. Sin embargo, aunque se les están teniendo en cuenta, los escritos o publicaciones eran realizados y pensados por hombres. Ellos dirigían los debates en las secciones de los diarios, con relación a valores fundamentales para la convivencia y de la vida cotidiana de los hombres pero en especial a las mujeres. El objetivo de estas publicaciones era contribuir con herramientas y elementos los espacios del hogar, la familia y el matrimonio.

Los diarios comerciales junto a las industrias comerciales a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, desempeñaron un rol creciente en la comercialización de productos personales y para el hogar. Así captan la atención de las mujeres convirtiéndolas en personas equipadas y suministradas de productos que las convierte en profesionales de los asuntos del hogar (Perrot 2009, 27). Todas estas características permiten la conjugación entre las representaciones, los comportamientos y la manera de ejercer su responsabilidad dentro de lo doméstico, convirtiéndose las imágenes y los discursos en una forma pedagógica de enseñar formas de manejar sus funciones.

Para principios del siglo XX, aún seguía vigente el modelo mariano establecido por la religión donde se elaboró funciones y estrategias para fortalecer los roles de las mujeres, en especial, el de madre y esposa, al igual que sus oficios dentro del espacio hogareño (Herrera 1995). Bajo la premisa religiosa, en la prensa se generó un proceso pedagógico en donde se consolidaron representaciones que encarnan a la virgen María. Magdalena Velásquez Toro menciona que a lo largo del siglo mencionado, a la mujer se le visualizó como seguidora del modelo religioso, Virgen-madre, impuesto en el país (Colombia), con la llegada de los europeos. Lo que se deseaba era educar a la sociedad por medio de interpretaciones, debates y discursos sociales en torno al *deber ser* que

debían regir y cumplir las mujeres (tal como ha venido señalando). Este contexto produjo unas manifestaciones (Velásquez Toro 1989).

Así mismo, los debates que construían los periodistas estaban enfatizados en fortalecer los roles asignados por la sociedad. Se daban algunos consejos para mejorar el espacio del hogar, tener armonía dentro este territorio y así evitar conflictos con el esposo por no tener el lugar arreglado para él. Es así, como la prensa juega un papel primordial en la vida social, ya que a través de ella se enseña y se moldean aspectos a tener en cuenta para mantener control en la sociedad. Un ejemplo de ello es el artículo publicado en 1941, titulado *Dos tipos de mujeres* que describe:

[...] hay mujeres impertinentes que a la hora de regreso reciben al esposo con ciento de quejas y malos humores; hay otros que por el contrario esconden las molestias que causa fatalmente, la alegría de tener una casa, que evidencian ante él, un buen humor glorioso; no importa las fatigas que ellas les cuesta presentar el hogar intachable y la comida correcta y mesa bien puesta. [...] El hombre se casa justamente para tener dentro de ella como un ángel guardián de su amor, de su honor y de sus intereses, a la mujer. Mujeres hay que encarnar ese sueño, y mujeres que lo destruyen. La destructora es aquella que se queja, que se ahoga en pequeñeces y que espera su dueño con cumulo de lamento inadecuados y torpes. [...] cuando regresen a la casa es menester hablar cosas gratas que cambien el peso de las preocupaciones, a si su cerebro recupera vigor, y el hombre tendrá siempre que declarar que tal compañera en su casa, más que un ángel es un oasis en su vida (Dos tipos de mujeres 1941).

El pensamiento social moldeado por instituciones que se han encargado de regular las tradiciones que son fabricadas a lo largo del tiempo, busca mantener que la mujer siga siendo un buen receptor de las leyes armoniosas. La anterior cita al describir *Dos tipos de mujeres*, esta añorando al *ángel guardián* que se encuentra lleno de cualidades como la el amor, honor, obediencia, armonía y sumisión, figura que rencarna el ideal mariano. El fragmento de la cita que muestra cómo ellas tienen la capacidad hacer *las cosas gratas que cambian el peso de las preocupaciones*, corrobora la reflexión que las vincula a una condición emotiva. Por otro lado, están las *inadecuadas y torpes*, una amenaza para el estado de armonía que se idealiza en el espacio del hogar. Las dos características señaladas, también muestra un imaginario social de cómo son vistas las mujeres, al igual, que nos dicen sobre ¿qué se espera sobre sus vidas y deseos?

Retomemos el propósito de los debates en la prensa del siglo XX y como la mujer se vuelve tema principal de las publicaciones. Hablar de los oficios y las responsabilidades lo que ayuda es a tomar conciencia de la importancia que tiene el

desarrollo de dichas actividades en la vida de las familias y las sociedades. Las consideraciones sobre los *ángeles del hogar* será visto en este trabajo como un personaje con distintas connotaciones, pero que cumplirá un mismo mensaje y es formar un modelo para el hogar. Ésta figura será personificada dependiendo de los intereses. Como resultado se encuentra los rasgos característicos que las definen como ángeles, compañeras y oasis de vida, prevaleciendo en el lugar de lo privado (hogar). Suzy Bermúdez explica que a las mujeres se les influía para convertirlas en mejores madres y amas de casa, para que, en caso de viudez u orfandad pudieran enfrentarse a la vida, sugiriendo realizar las labores del hogar con orden y disciplina (Bermúdez 1993, 45). Lo anterior, conlleva a la importancia de las herramientas pedagógicas que usa la prensa para preparar a las mujeres y la sociedad en general.

Luego de señalar aspectos particulares de las mujeres veamos el énfasis que se hace al darle mayor especificidad en los espacios de residencia. Tenemos la instrucción de la cocina, el cual es nombrado y representado como una zona otorgada para la realización de las mujeres sin distinción de edad, condición social y económica. La idea es que todas comprendan y asimilen los conocimientos que son moldeados bajo la asimilación y composición de su rol. Un ejemplo clave es la siguiente referencia, donde se rescata la discusión sobre el aprendizaje de unas habilidades culinarias (cocina). El artículo a referenciar se convierte en un instrumento discursivo para la preparación que deben tener las mujeres y afrontar problemas que por diferentes motivos ellas debían asimilar.

La publicación titulada la importancia de la cocina en la vida de las mujeres en 1940 describe:

Lo cocina es algo que nos obliga cada día a saber más, por ellos con verdadero empeño, creamos esta sección. En ella hablamos de todo lo relativo a este arte –pues un arte – a las niñas, a la joven, a la mujer madura, a la anciana. Para todas ha de haber orientación, una receta, un concejo oportuno, siempre encaminado a ayudar a ser verdaderas amas de casa. En el matrimonio por regla en general, se requiere muchos conocimientos y nunca son demasiados los que vayamos adquiriendo al elegir esposo, hay que tener por seguro que así sea este un potentado, un hombre de mediana posición o un obrero deseara siempre ver a su esposa una buena cocinera [...]. Así pues la mujer que va al matrimonio ajena a estos deberes, no puede hacerlo [...]. Por otra parte, si a tiempo no fuimos enseñadas, nunca es tarde para aprender. [...] vamos pues a proporcionar a ustedes suficientes conocimientos, para que en el hogar haya más paz y alegría (Importancia de la cocina en la vida de las mujeres 1940).

Instruir a las mujeres por medio de la prensa sobre los temas relacionados al quehacer de la cocina, es un complemento que encontramos dentro de las publicaciones. Tal y como se puede ver en la cita referenciada sobre *importancia de la cocina en la vida de las mujeres*, que se convierte en un ejemplo discursivo del papel que juegan los diarios en la formación de las amas de casa. Este ejercicio muestra una práctica de difusión que implica el ejercicio de prácticas comportamentales pero también interiorización. De la misma cita se rescata el sentido u objetivo que es orientar, aconsejar y ayudar a mejorar las labores dentro del hogar quienes influyen a una armonía en las relaciones matrimoniales. También se debe resaltar que al ser un oficio asignado a las mujeres, se establecen unas normas dentro de las cuales está el manejar los conocimientos necesarios para el ejercicio hogareño.

Insistiré en la formación moral y doméstica señalada en los medios impresos de índole comercial y especializada a determinados públicos, en donde se expresan instrucciones prácticas, los cuales son encontrados desde distintos casos narrativos como son cuentos, literatura, publicidad, anécdotas, debates, opiniones y biografías, estas son herramientas sirvieron para consolidar un ama de casa decente y eficiente. En lo relacionado con las publicaciones para mujeres tenemos lo señalado por Lisette Griselda Rivera Reynaldos, cuando dice los artículos encaminados a las mujeres se circunscribían a lo que se consideraba como *propio del sexo*, es decir solo se encuentra relacionado con la formación moral y doméstica (Rivera Reynaldos 2007, 10). La difusión en esas dos líneas se debe a la asociación de lo privado (casero) con la función social y familiar de las mujeres.

No se puede dejar de lado que en las reflexiones contenidas en los artículos se advierte sobre la importancia de adquirir estos conocimientos, al ser un fundamento necesario al momento de llegar al matrimonio. Advirtiéndole las consecuencias que se tienen al no las actitudes puesto que hablan de un hogar que no tendrá armonía y deja entender los conflictos que se pueden generar en lo relacionado con el espacio. Sin embargo, no podemos dejar de lado la instrucción hacia el cuerpo pues no es solamente hablar de los oficios sino que también debe haber una conformidad entre lo visto en el hogar y el rostro de las mujeres. Ya hemos visto dos características que son cruciales en que las mujeres deben aprender y estar inmersas, ahora veamos una faceta más y es el encanto:

[...] para conservar el encanto personal, la verdadera fascinación de la mujer fluye de ella como perfume, se desprende de la flor. ¿En que radica el encanto femenino? Difícil es decirlo; pero esa emanación está formada de cualidades múltiples a veces la ondulación de un movimiento, la modulación de una palabra, un temblor en las manos, en fin, nunca se sabe en qué consiste esa fascinación pero el caso es que exista (Que es el encanto femenino 1940).

El escrito sobre el encanto nos remite a la subjetividad que se tiene al momento de realizar una definición puesto que se encuentra ligado al entorno y época en la que se vive. La parte subjetiva del encanto se encuentra es influida por modas y costumbres sociales del momento (Calderón Nájera 2013, 325). Ahora comparemos el artículo, citado del periódico, donde enuncia el encanto como la formación de múltiples cualidades, modulación de palabras y expresiones en los movimientos, esta formulación nos muestra una idea formulada por unos factores ya señalados que fueron constituidos y reproducidos en Cartagena para la mitad del siglo XX.

Se puede decir que el objetivo de hablar sobre el encanto de las mujeres es la felicidad que causa a los hombres en especial los maridos, sobre la armonía que encuentran al ver a sus compañeras. Ellas siempre serán vistas como la imagen de presentación en sus hogares por eso la importancia que se le da al conocimiento de algunas actitudes como es la cocina, el encanto y la belleza. Son pautas conductuales que influirán en la formación de unos modelos guías que deben interiorizar.

En esta misma línea, en el periódico se destaca una publicación que resalta de unos códigos o mandamientos a seguir para todas las mujeres en general. El escrito titulado *los mandamientos de abuelitas* expresa:

El primero, amar al hombre sobre todas las mujeres; el segundo, no jurarle amor en vano; el tercero, hacerle fiestas; el cuarto, quererle como a su padre y madre; el quinto, no olvidarle; el sexto, no engañarle, el séptimo, no celarle, el octavo, no darle calabazas ni fingir; el noveno, no desear más que un prójimo; el décimo, no codiciar los viejos ajenos (Los mandamientos de abuelita 1940).

Las características señaladas en el artículo de prensa se pueden contrastar con lo que dice Marcela Lagarde sobre la condición de las mujeres y afirma que “la condición de la mujer es una creación histórica cuyo contenido es el conjunto de circunstancias, cualidades y características esenciales que definen a la mujer como ser social y cultural” (Lagarde 1993, 77). Los mandamientos muestran la importancia que tiene para los

varones establecer reglas dentro de lo relacionado con las relaciones amorosas, matrimoniales quienes están sujetas a marcar la situación de la mujer. Las reglas hacen referencia a funciones asignadas y se hace mucho énfasis en el tema de la relación de pareja y las condiciones que se deben tener. También se puede ver la construcción de una normativa que rige a las mujeres y en donde los beneficios son obtenidos por quien maneja la relación, que en este contexto es manejado por el hombre.

La investigadora Michelle Perrot habla que las mujeres a lo largo de la historia han sido deseadas, pero al tiempo fueron sometidas, dominadas y en algunos casos apropiados. Señala que la gama de violencias fue variada dependiendo de cómo fueron miradas por los hombres (Perrot 2009, 63). Ahora comparemos como para este tema de las normas, son muy explícitas y muestran códigos muy precisos de cómo la sociedad miraba y estaba influida por una relaciones género desiguales. El mayor énfasis se le hace al amor que se le debe tener, lo que conlleva a no olvidarle, celarle engañarle ni darle dolores de cabeza, seguido de hacerle fiestas y no codiciar los bienes ajenos. La figura masculina en este caso tiene resaltado la mayoría de los beneficios evidencia de un sistema patriarcal en el que la mujer solo es un sujeto que debe estar al servicio y deseo de los hombres sin importar la condición social ni su edad.

En esta misma línea es importante retomar las ideas ya expuestas donde vemos que las discusiones plasmadas por los periodistas en los diarios de Cartagena para la mitad del siglo XX, construyeron sus interpretaciones hacia las mujeres y ciertas tipologías que deben cumplir. Las citas son una muestra de las estructuras sociales y culturales en el que debía regirse la sociedad, en especial las mujeres. Es importante señalar la asimilación esta marcada dentro del devenir histórico en el que se encuentran las etapas que se constituyen desde las distintas edades.

Ellas han sido consideradas como hijas, reinas del hogar, amas de casa, esposas, madres pero independientemente de su condición su objetivo siempre estará marcado por la asignación de su función que es mantener la tranquilidad de la vivienda. Las labores señaladas tienen una total plenitud luego de cumplir todos los ciclos y llegar a su condición adulta. Veamos qué opina una escritora sobre su condición adulta o era dorada:

Según afirma la escritora Norte Americana Mis. Tient, la edad más envidiable para el sexo femenino es la de los 40 años. Al cumplirlos, ábrase ante la mujer una “era dorada”, en la cual afirma su personalidad, goza plenamente de su caudal espiritual, de su equilibrio y experiencia. Si bien cierra un ciclo de su vida, al renunciar a los engañosos

espejismos de la primera juventud, penetra en un mundo superior de plenitud y asciende en categoría espiritual. A esa edad rodease la mujer de singular prestigio. No ha terminado su misión al casar a las hijas. Empieza para ella una vida personal en la cual desenvuelve sus aspiraciones reprimidas mientras los hijos eran pequeños y dependían de ella. Pasados ocho lustros, la mujer es más dueña de sí misma. Se entrega a sus pasiones intelectuales o artísticas, a cambio de una ventura apacible desconocida por la juventud. Llega así a la vejez sin dejar un momento de ser feliz (La edad dorada de la mujer 1941).

En este último artículo vemos una propuesta por parte de una escritora norteamericana que da sus consideraciones sobre los factores que influyen sobre la plenitud que logran tener las mujeres que llegan a la edad de los cuarenta. El pensamiento de la escritora reafirma las distintas funciones y labores que se ejercen o los periodos de transición cuando se es mujer, finalizando toda una ardua labor cuando se llega a la edad adulta. También plantea sobre la manera de cómo se desenvuelve a manera personal luego de haber cumplido con sus tareas de hija, madre y esposa.

Hasta el momento se han señalado debates que aluden a formaciones, etapas y reglas, donde vemos una construcción de medidas y especialidades señaladas desde un discurso que lo representa. Bajo esta matriz, se señalaron aspectos de la vida cotidiana que influyen en la formación de los individuos, en especial énfasis a las mujeres y las diferentes formas de socialización o puestas en escena de cómo deben manejar su comportamiento. El discurso señalado fue visto desde la descripción de un objeto compuesto como fue el hogar y la cocina, que formó por una serie de subconjuntos interactivos, de migrantes elementos metafóricos, donde operan tendencias hegemónicas y leyes tacitas. A lo que se le podría llamar discurso social (Angenot 2010, 24).

Los artículos expuestos sobresaltan, tal y como se ha venido insistiendo, sobre la condición en la que muchas mujeres debían estar inmersas o preparadas para administrar los bienes de su familia y ganar su sustento en caso de quedar viuda o desamparada. A ellas les correspondían ocuparse de los hijos, por eso algunas mujeres ilustradas escribieron en las revistas femeninas para insistir en el trabajo y en la educación.

No podemos dejar a un lado que los discursos fueron influenciados sobre la sexualidad. Michel Foucault habla de que la sexualidad es una experiencia históricamente singular donde se disponen instrumentos en los cuales se da la una formación de saberes, quien permite crear un sistema de poder donde se regulara su práctica y las formas según las cuales los individuos pueden y deben reconocerse como sujetos (Foucault 2008, 10-12). Lo referenciado no es más que un reforzamiento de lo determinado para el sexo

femenino que estuvo condicionado a unas labores que se creyeron ser propias de su sexualidad. Retomando el contexto de la mitad del siglo XX en Cartagena tenemos que el pensamiento sobre las mujeres y su sexualidad significó reflexionar en las diferentes estrategias discursivas creadas para controlarlas, ejemplo de ello es lo visualizado por la prensa.

El recorrido plasmado hasta ahora muestra cómo el siglo XX se construyó y consolidó una variedad de debates y discursos sociales, encargados de regular a las mujeres y su sexualidad quienes desde diferentes acciones las han determinado. Desde este aspecto, estudiar el discurso en sus diferentes manifestaciones, permite comprender las diferentes regulaciones que se han dado en diferentes momentos de la historia. No se puede dejar de lado como desde algunas la escuela, la familia y el Estado han influido en la construcción de estos discursos ya señalados.

El contexto en que se desarrollan algunas construcciones discursivas son determinantes para comprender los análisis en lo que se desarrollan. La sexualidad toma un fuerte control desde el desarrollo en el que se trabajó en este escrito. Pero es importante ver cómo se dan una conjugación de relaciones de poder entre las instituciones que manipularon la vigilancia de los cuerpos y la sexualidad. Cada actuante, en su búsqueda por la construcción social de un cuerpo aceptado, emplea mecanismos, discursivos y acciones de control en donde se puede ver una relación entre prácticas y control.

Por último, se puede decir que los medios en este caso la prensa juegan un papel crucial desde los discursos que implementan y que de algún modo hacen que las poblaciones se amolden a las reglas que se están difundiendo. Es un trabajo en el que se debe seguir indagando ya que la relación entre discurso y reafirmación está presente desde distintos momentos históricos.

2.3 Ángeles del hogar y transgresoras: dos figuras opuestas

En el marco temporal que establece esta investigación, se presentará una caracterización de los oficios y labores que ejercían las mujeres en Cartagena de Indias, identificando o dividiendo la condición social a la que pertenecían, esto convirtiéndose en un referente para comprender a qué grupo hace referencia *los ángeles del hogar* y quienes se constituyen en *transgresoras* a partir del contexto en que se desenvuelve cada

grupo. De acuerdo a lo anterior, en este apartado se verán, en primera medida, a las mujeres de élite, las cuales no trabajan, excepto las que se hacen cargo de las compañías de los maridos o heredan al ellos morir. Por otro lado, tenemos las de clase media quienes al ingresar a la formación superior se convierten en maestras, enfermeras, secretarias, operadoras entre otras profesiones, pero que conservan cierto estatus. Los dos grupos de mujeres en mención, son identificados como personajes que cumplen con los mandatos religiosos y de buenas costumbres.

Por último, tenemos a las mujeres pobres para las cuales el trabajo se convierte en una necesidad. Su formación se encuentra ligado a lo doméstico y se les enseña a ser “sirvientas” o buenas esposas para los hombres (Bonilla Velez 2011, 77). La precariedad y el contexto de dificultades en la que viven muchas de ellas, hacen que se vean involucradas en situaciones de transgresión como el robo, la prostitución, el aborto, el infanticidio, la embriaguez, los escándalos y las riñas. Esta situación las lleva a incumplir con las normativas de buena conducta, convirtiéndose -por ello- en modelos de transgresoras de las cuales la prensa hará exposición y de las cuales las autoridades deben hacerse cargo.

Para algunos casos la noticia judicial y policial brinda pequeños detalles que permiten hacer una aproximación y ofrece una lectura sobre la identidad de las mujeres: en qué se desempeñan, su estado civil, el barrio donde viven, el delito cometido y pocos casos que describen la edad tienen y su tono de piel. No obstante, los relatos dejan adentrarse un poco en la vida de ciertos personajes como son las “mujeres de bien” y las transgresoras.

En Colombia para finales del siglo XIX y principios del XX, la educación para las mujeres, en especial para las de la élite, consistía en saber leer, escribir y contar. Se les proporcionaba saber coser y se propugnó una educación más útil en aspectos de la vida doméstica. Las ideas tradicionalistas exponen *al ama de casa y la esposa como una supervisora diligente del funcionamiento hogareño*. Fue un prototipo caracterizado para las llamadas *ángeles del hogar*, de las cuales se hace una exposición en la prensa. Un ejemplo es lo descrito en el periódico *El Fígaro* para el año de 1940:

[...] En el matrimonio por regla general, se requieren muchos conocimientos y nunca son demasiados los que vallamos adquiriendo. Al elegir esposo, hay que tener por seguro que así este deseara tener como esposa una buena cocinera. Así pues la mujer que va al matrimonio ajena a estos deberes y no fue enseñada a tiempo, nunca es tarde para

aprender. Lo único que importa es mantener el equilibrio, en el hogar haya paz y alegría (Importancia de la cocina en la vida de las mujeres 1940).

La noticia de prensa señalada tiene como finalidad la divulgación y ratificación de la importancia que tiene en la vida del hogar tener conocimientos sobre cocina: un saber característico para la formación de las mujeres, en especial las de élite, quienes son las que pueden desarrollar con mayor cabalidad los conocimientos expuestos por la prensa. No obstante, éstas, al pertenecer a una clase social acomodada podían ejercer el cuidado de sus hijos, la dirección de asuntos domésticos, ser buena madre y esposa, normas constitutivas y esperadas como su obligación y deber social, asegurando las relaciones armónicas y alejándose de toda conducta inadecuada.

En el siglo XX cartagenero encontramos que su estatus les permitía destacarse en actividades de beneficencia, caridad y civismo, generando unos espacios de visibilidad y participación en beneficio de quienes lo necesitan¹⁹. Además, tenemos que algunas tuvieron acceso a carreras universitarias, lo cual les permitió crear espacios públicos de discusión intelectual, labor que ejercieron las mujeres de élite (Bonilla Velez, Las mujeres en la prensa de Cartagena de Indias 1900-1930 2011, 77). Su participación en la educación superior y los espacios ganados les permitió ser un personaje de interés para dentro de las publicaciones de la prensa destacando a este tipo de mujeres como un ideal a seguir.

No dejemos de lado que ellas también eran representadas desde tópicos de belleza que las muestra como *un perfume que se desprende de una flor* y en temas de moda que las podía caracteriza por su elegancia. Tal y como se hacía en la publicidad y las secciones sociales de la prensa, dedicando espacios especial donde se destacaban vestidos, variedad de maquillajes y matrimonios ideales. En síntesis, se puede decir que estas fueron las principales formas que las mujeres de alta y media sociedad participaron dentro de las representaciones de la prensa en Cartagena para el siglo XX.

Por otro lado, tenemos la presencia de las mujeres populares en algunas labores y oficios; una acción llena de complejidades en el diario acontecer, pero que de igual forma también tenían que lidiar con las complicaciones del diario vivir y las formas de subsistencia, pues algunas mujeres eran solteras o no se encontraban en condiciones para

¹⁹ Ver: Cera Ochoa, Raúl Antonio. "Mujeres frente a la incidencia de la pobreza e insalubridad pública en Cartagena (Colombia), 1915-1928". *Historiolo. Revista de historia regional y local*, Vol. 8, N° 15, 2016: 2004-236. (P. 220-224)

estar bajo el mantenimiento de los hombres, lo cual las llevó a buscar medios de subsistencia. Encontramos que ellas se destacaron por realizar -en sus propias viviendas- labores como costura, modistería, tejido, hilado, planchado entre otras. En este sentido, de la promoción de estos trabajos, estuvo la prensa como un medio de difusión para convocar y ofrecer los servicios.

En consecuencia, encontramos a las mujeres cartageneras de escasos recursos, realizando oficios no tan alejados de sus funciones domésticas; era un medio de trabajo dentro o fuera de sus hogares (lavanderas y planchadoras), visitando en días específicos los hogares de las familias empleadoras (Bonilla Velez 2011, 213-215). Dichas actividades permiten diferenciar las formas de vida y cómo la prensa creó unos espacios específicos de difusión donde la condición social marcó unos oficios y labores característicos para las mujeres (élite y populares).

Para casos específicos como robo, hurto e infanticidio, encontramos a mujeres trabajadoras del servicio doméstico que se ven involucradas desde distintos motivos y realizan la acción por la cual son denunciadas. Este oficio, según lo descrito en algunos casos, se encuentra relacionado con mujeres cuyas familias son extensas y se ven en la necesidad de cometer el robo. O en otros casos cometen el infanticidio por ocultar la deshonra que les puede causar la crianza de la criatura.

En otros aspectos, tenemos lo relacionado con los delitos cometidos en el hogar. Es escasa la información que se tiene para la ciudad de Cartagena de Indias con respecto a las casas de inquilinato, ubicados en los diferentes barrios populares y en donde vivía este sector de la sociedad. Sobre estos hogares se resalta la vida precaria, los problemas de higiene y la poca privacidad que se tiene. El compartir con otras familias hacía de este espacio un lugar donde los conflictos, las ofensas, los insultos y su vida sexual se convirtieran en objeto público para algunos casos denunciados por vecinos y otros tratados por las bastidas de la policía. El siguiente cuadro de identificación, construido por medio de denuncias registradas en la prensa de Cartagena para la primera mitad del siglo XX, servirá como soporte de lo señalado:

Tabla 0.1
Identificación de las Acusadas

Nombre	Año	Edad	E. Civil	Delito	Empleo	Domicilio
Ana Rodríguez	1901	25	Divorciada	Suicidio/ Envenenamiento	Empleada Domestica	Calle las Damas
María Mena	1904	18	Relación	Suicidio/ Envenenamiento		El Espinal
Marcelina López	1907		Viuda	Robo	Domestica	
Evangélica Darkaret	1908			Adulterar Licor	Vendedora	Calle las Damas
Rosa León	1909		Casada	Homicidio		Lo Amador
María Caraballo	1909				Empleada Domestica	
Leocadia Zamudio	1912	30	Casada	Infanticidio	Aplanchadora	
María Josefa Acosta	1920	20	Casada	Suicidio		Perseverancia
Obdulia Yali	1921			Estafa	Encantadora/ Brujas	
Etelvina Mesa	1921			Estafa	Encantadora/ Brujas	
Francia Elena Gonzales	1940		Casada	Crimen Pasional	Ama de Casa	Rodríguez Torices
Carlota Barrios	1941			Robo		Rodríguez Torices
Rosa María Suarez León	1944		Casada	Infanticidio	Sirvienta	El Cabrero
María Canencia	1944	13	Soltera	Robo		
Isabel Sánchez	1944			Citas Clandestinas	Prostituta	Getsemaní
Clotilde Rivas	1944	53	Casada	Bruja		Getsemaní
Felicidad Julio	1945	50	Casada	Estafa	Bruja	Rodríguez Torices
Santos Blanquicet	1948			Trafico de Marihuana	Vendedora de Comida en la Plaza de Mercado	Getsemaní
Mercedes Ortega	1952		Soltera	Estafa	Bruja	Tesca
Feliciana Sierra	1953		Soltera	Estafa	Curandera/ Bruja	Canapote
Beatriz Meléndez	1953			Infanticidio		El Espinal
Erlinda Herrera	1953			Infanticidio		Marbella
Josefa Pautt	1953			Escandalo/Riña		Amberes
Margarita Fuentes	1953			Escandalo/Riña		Amberes
Carmen Baldiris	1953		Casada	Escandalo/Consumo de drogas	Empleada domestica	Lo Amador
Rosmina Miranda López	1953	19	Relación	Suicidio		España
Ana Rodríguez	1901	25	Divorciada	Suicidio/ Envenenamiento	Empleada Domestica	Calle las Damas
María Mena	1904	18	Relación	Suicidio/ Envenenamiento		El Espinal
Marcelina López	1907		Viuda	Robo	Domestica	

Evangélica Darkaret	1908			Adulterar Licor	Vendedora	Calle las Damas
Rosa León	1909		Casada	Homicidio		Lo Amador
María Caraballo	1909				Empleada Domestica	

2.4 De referencias para el bienestar del hogar a protagonismos en las secciones *Judiciales y Policivas* en la prensa de Cartagena para la mitad del siglo XX.

Luego de mostrar cómo la prensa figuro unas noticias o discursos relacionados con las mujeres y su importancia en el bienestar del hogar, encontramos que no fue la única forma como se mostraron o visibilizaron en protagonismo. En este apartado, veremos como de ellas se mostró una imagen no ligada al hogar o lo privado, se encontró que también se hicieron visibles en listas de procesos por irrupción en lo público (la ciudad). Es por ello que se visibilizaran algunas representaran de mujeres transgresoras de las normas sociales en Cartagena para la mitad del siglo XX.

En este orden de ideas, se debe señalar que desde la narración noticiosa se está realizando una representación del poder ejercida por las autoridades de Cartagena (policía y judicial). El interés principal de las instituciones es la reparación de los procesos en el que algunas personas transgreden reglas sociales. En este caso, se mostraran nombres de mujeres referenciadas en donde se hace un quiebre del medio social asignado para ellas, logrando una desviación entre el comportamiento esperado y la conversión en transgresora. Con lo dicho, lo que se expresa en la noticia es una mujer condenada que actúa de soporte en un contenido significativo como es la infractora.

Lo dicho nos conlleva a la transgresión y la delincuencia un asunto en que la policía, la sociedad y la prensa intervinieron para mantener la seguridad en las ciudades. En este sentido para la ciudad de Cartagena estas entidades se conjugaron para salvaguardar la armonía deseada. Un ejemplo es el suscitado para el período de 1940 donde el periódico *El Fígaro* fundó y/o expuso dos secciones que se titularon; *Judiciales* y *Policivas* las cuales se articularon para dar a conocer por medio de la representación asuntos conllevados por la *Policía* y los *Juzgados* de Cartagena. En ello se describen estrategias o multas hacia personas que ejecutaron diferentes formas de trasgresión o delito.

En los escritos de estas secciones se hicieron visibles muchos nombres por personas, pero aquí en este apartado se realizará mayor énfasis en los nombres de mujeres, quienes fueron protagonistas de distintos procesos, a los que concurrieron como infractoras del Código Penal y el Código Policial. Ahora veamos un ejemplo de cómo son visibilizadas las mujeres en la prensa infringiendo las normas y sancionadas con multas:

En el mismo juzgado permanente de la Polinal fueron sancionados con multas las siguientes personas: María Morales, por violar el artículo 31 de códigos de policía: Luisa con multa de dos pesos por violación del artículo 20 del código policía (Policivas 1946). También fue sancionada con \$10.00 de multa María Ibarrez, por infractora del artículo 49 de la ordenanza número 65 de 1928 (Actividades de la Policía Municipal 1945). Por haber infringido varios artículos del código policivo, por faltas de respeto a la autoridad y riñas le fue aplicada por la permanencia de la Polinal, una multa a la señora: Vertina Cardona (Policivas 1945).

La noticia reconoce el protagonismo de mujeres, lo cual deja ver como la pena ejecutada desde un espacio privado se convierte en un hecho representativo y de información mostrada por los diarios de prensa. Quienes nos remiten a la visibilización de acontecimientos que hacen parte de la vida cotidiana en donde mujeres conllevaron infracciones de los diferentes artículos del código policial. Por tanto, nos encontramos con una administración de la justicia para la mitad del siglo XX, donde se ejecutaron multas para algunas mujeres que no cumplieron con las normativas, creando una oposición discursiva sobre el modelo o imagen de mujer deseada.

Las figuras de mujeres que ejemplifican la buena moral y costumbres de una sociedad serán un modelo esperado, mientras que para el caso de la transgresora será también una figura opuesta que también es ejemplo de lo que no se espera en una sociedad. Por ende, estas dos figuras se convierten, en cualquier caso, personajes del discurso patrón o de prevención cargados de una imagen positiva o negativa. Es así, como en palabras de Raúl Magallón, el delito puede ser visto como una forma de represión de cualquier acción que pueda ir en contra de un estilo de vida establecida (Magallón 2010, 43).

Por otro lado, la noticia remite a la utilización y el manejo del código de policía y las diferentes leyes que en él se describen son un poder que se encarga de salvaguardar el orden y mantener todo bajo control. El historiador Wilson Márquez al describir este código explica que:

[...] los códigos de policía contenían normas preventivas, correctivas, punitivas y distributivas encargadas de regular el comportamiento social. Quien instituía pautas que garantizaba la defensa, los intereses de las élites y su control social. Estos códigos de policía recogían lo que los habitantes recibieron como herencia cultural en torno a los ideales sobre lo que conciben como la mejor forma de convivir (Márquez Estrada 2010).

El trabajo de vigilancia entre la policía, la prensa, la sociedad en general y la aplicación del Código Policial se encargaron de formular enunciados. Cuyo objetivo central es organizar algunas conductas sociales convirtiendo las representaciones y acciones que serán el principio por el cual, desde el discurso institucional, se van a generar estrategias enunciativas para ejercer poder y control. Que en cualquier caso el resultado es una estructura de dominación/discurso donde la prensa lo que busca es informar sobre unos comportamientos irruptores como estrategia para formar una estrategia para que a los ciudadanos/as aprendan sobre la disciplina y se ejerce control.

Sin embargo, en lo relacionado con el control, se verá que no fue solamente para el caso de Cartagena, sino para las ciudades colombianas. La policía a la mano de las autoridades y gobiernos de cada región se encargó del control y sustento de la armonía. Veamos a continuación en la siguiente cita el asunto de las infracciones a escala nacional, y la participación de las mujeres.

Hace elogio de la mujer colombiana la inmensa diferencia que las cifras señalan con el hombre en las infracciones en comisión de las infracciones penales. Así, del total de 32.065 reclusos correspondió el ochenta y siete por ciento a hombres y solamente el trece por ciento a mujeres (El censo de presos en Colombia 1941).

Con la referencia de prensa, nos encontramos que para el siglo XX se habla de una participación de las mujeres en temas de desobediencia, produciendo una visibilidad en la prensa proveniente de las autoridades. La cita refiere a que en la época tratada, las cifras de infracciones cometidas arrojan un porcentaje de mujeres que dejan sus espacios asignados para convertirse en objetos de mayor control. Por otro lado, aunque no se muestre un discurso de control de manera explícita en la noticia, es preciso señalar que al momento de resaltar un porcentaje de mujeres en la delincuencia, el resultado puede ser un espectáculo que a su vez se convierte en una ofensa del pudor y la pureza que ejercían las imágenes de las mujeres.

Ahora bien, en este orden temático otra noticia de talla local nos suministra o indica cómo Cartagena está sufriendo un incremento de inseguridad y aquí no se deja de señalar la aportación de la mujer.

En los últimos días se han registrado en la sección de seguridad un intenso movimiento y trabajo activo a conveniencia de la invasión a Cartagena de una ola de maleantes de distintos puntos del país, llegados por la vía de la cordialidad. Según los datos suministrados han caído en poder de los 'tiras' y serán puestos a órdenes de la alcaldía [...] también han sido detenidas las hábiles carteristas María Gutiérrez y Esther de la Hoz (Una ola de maleantes de la vecina ciudad ha invadido a Cartagena 1941).

El suceso *una ola de maleantes*, recrea como los diarios locales reiteran y hace mucha alusión a la representación de la figura femenina en los asuntos de inseguridad. Vemos cómo no es solamente un asunto de Cartagena, sino que también la afectación viene desde otras partes del país, pero que llega hasta las ciudades vecinas. La solicitud de intervención es dirigida al gobierno local y los *Tiras*²⁰. La presencia de esta autoridad, de alguna manera, representa el aseguramiento de todo el control y orden. Por el hecho de que las mujeres estén involucradas en procesos trasgresores o de delito, su representación en la prensa será de carácter negativo y recaerá como problema para todas las mujeres pues serán vistas desde lentes vigilantes.

Aunque las multas por las infracciones no son una pena física, recaen sobre la persona que está cometiendo la falta y, a su vez, es un instrumento que permite a las autoridades despojar al individuo de seguir con la acción que irrumpe con la norma. También en algún sentido, al ser publicadas en la prensa como personas infractoras, se las hace conocer por toda la ciudadanía y así, que sean alejadas o excluidas. En vista de los incrementos de inseguridad en Cartagena para los años de 1940 la vigilancia se incrementa y se pide mayor seguridad tal y como lo expresa la siguiente cita:

En los cursos del día de hoy o posiblemente mañana será pasada a los inspectores de policía de los barrios de la ciudad y todos los corregimientos, una circular firmada por el alcalde Lequerica Gómez. En el cual se les llama la atención a aquellos empleados para que permanezca con sus oficinas abiertas, los domingos y días de fiestas. A este respecto venía contemplándose en la ciudad un serio problema debido a que casi siempre que se presentaba un incidente o caso de sangre en algún lugar de Cartagena, el último en llegar al teatro de los acontecimientos era el respectivo inspector (Las inspecciones de policía abrirán los Domingos y días feriados 1941).

²⁰ Nombre como también se le llamaba o reconocía a los agentes de la policía

En este orden de exposición se hace referencia a las olas de vandalismo que ameritan vigilar más la ciudad y dice: *Durante el día de ayer recibimos en nuestras oficinas de redacción la visita de varios ciudadanos, quienes nos manifestaron que ojala llamáramos la atención nuevamente al señor comandante de la Policía Nacional, Capitán Antonio Caballero Uribe sobre la ola de robos que invade la ciudad* (Sigue la Ola de robos 1946).

Lo anterior nos ubica en las estrategias utilizadas por el discurso de la prensa para ejercer control junto con el gobierno local. Estas consistieron en las disposiciones del alcalde para que los empleados permanezcan con las oficinas abiertas hasta los días domingos; a su vez encontramos la manera en cómo la sociedad civil utiliza la prensa para institucionalizar las vigilancias organizadas y mantener bajo control a toda persona que incurra con alguna trasgresión y/o delito. Lo expuesto hasta ahora permite ubicarnos en lo relacionado con el discurso social que se construye a partir de reglas encargadas de moldear un comportamiento a seguir sobre las personas, instaurada y destinada por instituciones encargadas de construir y ejecutar leyes que mantendrán orden y la armonía dentro de la ciudad.

A todo esto se añade que las ciudades constituyeron una especificidad, la cual consistió en dar ejemplo de cuerpos con buenas costumbres. Es así cómo se distribuyen normas o códigos de lo que se considera como permitido y prohibido” (Foucault 2004). El principal factor institucional que se tendrán en cuenta será el Estado y la prensa, quienes se conjugan, intervienen y producen, son ente de control, vigilan, moldean y/o construyen estructuras de inspección para la vida social de las personas y de sus cuerpos.

A continuación miremos el siguiente cuadro de penas y delitos reconstruidos a partir de la investigación realizada por la historiadora Gloria Bonilla Vélez (2011), quien representa una serie de registros delictivos protagonizados por mujeres en la prensa para el periodo de 1900 hasta 1930. Junto al trabajo mencionado también se encuentra un trabajo anterior (C. M. Castrillón Castro 2012), donde reconstruye una serie de delitos de mujeres cometidos para los años de 1940 hasta 1950 en procesados en los diarios de Cartagena, los cuales serán visibilizados en la siguiente tabla:

Tabla 0.2
Delitos y penas en la prensa de Cartagena para la primera mitad del siglo XX

DELITOS	PENAS	BIEN JURÍDICO PROTEGIDO*	N° DE MUJERES**
Robo	Prisión de 8 meses a 6 años	La propiedad	12
Homicidio Simple	De 8 a 14 años de presidio	Vida e integridad personal	5
Hurto	Prisión de 6 meses a 4 años	La propiedad	3
Infanticidio	-De 1 a 6 años de prisión cuando la muerte se produjere por el abandono. -De 2 a 6 años cuando la conducta se realizaba dentro de los 8 días siguientes al parto.	Vida e integridad personal	3
Lesiones Personales	-De 2 a 18 meses de arresto y multa de 10 a 500 pesos cuando la lesión ocasionaba incapacidad menor a 15 días. -De 6 meses a 2 años de prisión y multa de 50 a 1000 pesos cuando producía incapacidad mayor de 15 días y menor de 30.	Vida e integridad personal	12

Fuente: Código Penal (Archila 1938)* y Periódicos de Cartagena 1900-1950**²¹.

Las investigaciones de Bonilla y Castrillón, destacan el papel de la prensa que recreo representaciones sobre la participación de mujeres que infringen el Código Penal, para la primera mitad del siglo XX. La representación como transgresoras de las leyes, tal como es mostrada en la tabla anterior, evidencia reglamentos que mandan o prohíben atendiendo a la prosperidad o bienestar de la sociedad. Transgresoras de la norma y delincuentes de algunos procesos judiciales, compartieron el mismo espacio de discusión en la prensa fueron catalogadas de la misma forma, sin ninguna distinción.

²¹ La reconstrucción de la tabla se construye a partir de los casos tomados en investigaciones realizadas por la historiadora Gloria Bonilla Vélez y a mi previo trabajo de pregrado. Ambos visualizan mujeres que incurrieron en la primera mitad del siglo XX en Cartagena.

Caracterizar la población delictiva en ciudad de Cartagena en forma estadística presenta inconvenientes metodológicos. Al no contar con acceso a los Archivos Judiciales y sobre la Cárcel de Mujeres²² en dicha ciudad, se dificulta rastrear los procesos evidenciados en la prensa, por tanto, en este trabajo se muestra mayor énfasis en los discursos de prensa. Seguido a lo mencionado, vemos que sólo se expone una reconstrucción de las tipologías delictivas según las ilustraciones presentadas en las secciones judiciales y policivas de los diarios urbanos.

Otro factor a tener en cuenta, es lo señalado por la investigadora July Andrea García Amézquita, expone que el sistema penitenciario estaba pensado en masculino lo que implicaba un subregistro de la actividad delincuencia femenina por no considerarla parte de su naturaleza. Adicionalmente, explica que estudiar el fenómeno delictivo a partir de datos o sentencias, tiene el clásico problema de contar únicamente con la voz de los ejecutores de justicia que se toman a partir de las condenas (García Amézquita 2014, 80).

A todo esto, se debe señalar que antes de ser señaladas, muchas mujeres debían cumplir con sus actividades cotidianas en las que se resalta su actividad como hijas, madres, esposas o en resumen ángeles del hogar. Al convertirse en transgresoras pudo ser que muchas perdieran su libertad y así quedar en disposición del sistema punitivo, encargado de decidir cuál será su destino (García Amézquita 2015, 25). En consecuencia la transgresión, los delitos y las penas anteriores fueron regidos según la gravedad del hecho delictivo, los motivos determinantes, las circunstancias de mayor o menos peligrosidad que los acompañan están estipulados por el Código Penal (Ley 35 de 1936) que entro vigencia el 1 de Julio de 1938 y en donde se señalan infracciones cometidas.

Otro ejemplo de protagonismo es el mostrado en el siguiente cuadro:

²² En Colombia la primera cárcel de mujeres se llamo *El Buen Pastor* y se funda en Bogotá (1890), le sucedieron la de Medellín (1889), Barranquilla (1928), Cali (1933), Popayán (1942), Cartagena (1952) Pereira (1958), Cúcuta (1962), Manizales (1979) y Bucaramanga (1987). Tomado de: García Amézquita, 2015. Pagando penas y ganando el cielo. Vida cotidiana de las reclusas de la cárcel El Buen Pastor 1890-1929

Tabla 0.3
Tipologías, definición y delitos en Cartagena código penal de 1936

Capítulo	Artículo	Definición	Penas y Multas	Delitos en la prensa
Delitos contra la moral pública²³	Art 247	El que fuera de los casos previstos en el Título XII, ofenda el pudor con actos ejecutados en lugar público, o abierto al público.	-Arresto de dos meses a un año -Multa de veinte a quinientos pesos.	-Multas a María C. García por provocar escándalo en la Vía pública (Información Local 1946). -Multas a Sonia Gómez, Esther Fon Cuentas, por provocar escándalos en la vía pública (Información Loca 1946).
	Art 250	El que en sitio público, ejecute o haga ejecutar exhibiciones obscenas.	-Arresto de uno a seis meses -Multa de quinientos pesos.	-Se impuso multa de dos pesos a la señora Berta García, por haber sido sorprendida en estado de embriaguez y cometido actos obscenos en la vía pública (Multas impuestas en la circulación 1948)
	Art 293	Al que secuestre a una persona con el propósito de conseguir para sí o para otro un provecho o utilidad ilícitos.	- Presidio de uno a siete años.	-Sumarias contra Ámela Herrera sindicada del delito de secuestro (Información Local 1946).
	Art 294	Al que injustamente prive a otro de su libertad, fuera del caso previsto en el artículo anterior.	-Prisión de seis meses a tres años.	-Clotilde Arrieta de Rueda por el delito de rapto (Información Local 1946).
	Art 325	El que corrompa a un menor de diez y seis años, ejecutando actos eróticos-sexuales, diversos del acceso carnal, en su presencia o con su concurso, o indicándolo por cualquier medio en prácticas sexuales anormales.	-Pena de seis meses a cuatro años de prisión.	-Ana Cecilia Campo R. sindicada por el delito de corrupción de menores (Juzgado 1ro superior 1946).

Fuente: Código Penal (Archila 1938) y Periódico El Fígaro (1946-1948)

El cuadro con la señalación de los artículos en que se incurren no es más que mostrar de lo que se ha venido tratando y es hablar de lo prohibido por medio de la

²³ La moral pública será vista como conductas inmorales que tienen una repercusión relevante en la esfera pública y por ello el gobierno tiene autoridad suficiente para intervenir o también serán acciones inmorales donde no hay un daño visible a terceros y el principal perjudicado es el protagonista de la acción y es ejercida por medio de escándalos, el juego, las bebidas alcohólicas y la inmoralidad sexual.

constitución de leyes y hace que nos remitamos los valores consolidados por el Estado, quien fue la principal institución encargada de consolidar un discurso normalizador de comportamientos. Pero no olvidemos que a nivel social los objetos de prohibiciones se fundamentaron en una transgresión considerada como una falta grave en la que se debe ejercer control.

En el tema del control sobre el cuerpo, Foucault permite entender el modo en que la vida de la población en su conjunto se ha convertido en objeto de administración y gobierno mediante mecanismos de normalización y disciplinamiento. Por tanto, se construye una sociedad disciplinaria, en donde el comando social construye dispositivos que producen y regulan costumbres, hábitos y prácticas productivas. Lo que significa que el funcionamiento de esta sociedad debe asegurar la obediencia a las reglas y mecanismos de inclusión o exclusión, por medio de instituciones como: la cárcel, asilos, hospitales, universidades, escuelas, cuarteles, quienes se convierten en establecimientos en donde se estructuran terrenos sociales los cuales permiten presentar un espacio apto para la disciplina en donde se construyen los parámetros, límites del pensamiento y la práctica que sanciona o aprueba los comportamientos normales y desprestigia todo aquello que no esté dentro de lo reglamentado (Foucault 2004).

Lo referenciado anteriormente permite ubicarnos en el siglo XX y para problematizar como las mujeres y su sexualidad se convierten en objetos control, en donde atravesaron técnicas disciplinarias de poder, centradas en el cuerpo individual, cuya técnica principal fue, la vigilancia empleando un poder regulatorio aplicado a otro cuerpo. Un ejemplo de las formas de poder y la creación de discurso en la que se hizo mayor hincapié es sobre la ciencia medicina, que se ocupaba de las enfermedades endémicas instaladas en la población, en el caso de las infractoras, expuesto al inicio, se puede señalar que sobre ellas y su cuerpo se ubica el poder constituido por medio de la policía y su establecimiento donde fueron encerradas algunas mujeres abarcando de técnicas disciplinarias construidas desde un discurso del Estado y las leyes en el que se aplica unas medidas a las mujeres y su cuerpo.

CAPÍTULO TERCERO

DENUNCIAS POR TRANSGRESORAS REGISTRADO EN LA PRENSA: BRUJAS, HOMICIDAS E INFANTICAS EN CARTAGENA

3.1 Consideraciones sobre la construcción de una bruja

Desde el Medioevo hasta comienzos de la modernidad, las mujeres aparecen relacionadas dentro del imaginario social como una imagen asociada a la maldad. O por lo menos así serán descritas para el siglo XV, dentro de la composición normativa que se encargó de justificarla y representarla de una forma demoníaca que se construye a través del temible perfil de la bruja. El ejemplo más palpable se encuentra en los postulados de San Agustín encargado de fundamentar las bases del *pacto diabólico* entre la bruja y el diablo, señalando también el reconocimiento o la capacidad del diablo para adoptar formas corporales y mantener relaciones sexuales con las mujeres (San Agustín 1984, 354-356). Por otro lado, se encuentra el tratado de brujas o el libro *Malleus Maleficarum*²⁴. Este manual mencionado es la culminación de un proceso que convierte a las mujeres en seres monstruosos (Caro 1967). Un ejemplo de lo descrito es la siguiente cita tomada del documento en mención:

[...] todas estas cosas de brujería provienen de la pasión carnal, que es insaciable en estas mujeres. [...] De aquí que, para satisfacer sus pasiones, se entreguen a los demonios. Podrían decirse más cosas, pero para quien es inteligente, parece bastante para entender que no hay nada de sorprendente en que entre las mujeres haya más brujas que entre los hombres. En consecuencia, se llama a esta herejía no de los brujos, sino de las brujas (Kramer y Sprenger 2004, 106-107).

Con acopio de estos rasgos y datos suministrados, en el pensamiento plasmado, se construye un retrato que procura advertir a la sociedad sobre los peligros que se encuentran relacionados a las mujeres y la brujería. En este proceso que se consolidó en Europa y tuvo algunos rasgos característicos para América Latina, tenemos como consecuencia una reproducción de mandatos encargados de mantener bajo control a todas

²⁴ Esta obra es la culminación de un proceso que convierte a las mujeres en seres monstruosos, en la personificación de todos los temores relacionados con la sexualidad y en el “símbolo de la concupiscencia”. La razón de su inclinación natural hacia los asuntos demoníacos (Beteta Martín 2011, 05).

las mujeres, quienes debían regirse bajo las características comportamentales de la Virgen María.

Por otro lado, tenemos un grupo de mujeres que fueron señaladas de ser brujas, al no cumplir con los mandatos establecidos, fueron sancionadas, consideradas culpables por escoger libremente el ser brujas. Basados en lo dicho, el investigador Ignacio Abello señala que al realizar actividades de carácter curativo, que a su vez están relacionados con sortilegios, filtros y “bebedizos” son actividades que caracterizaron a una bruja en Cartagena (Abello, Las brujas y la inquisición 1995). Ellas se valían de cierto ritos para alcanzar algunos fines, su poder y efectividad radicaron en su discurso, pues utilizaron un efecto del habla (sin la expresión del conjuro no tienen poder), tradición que llega hasta el siglo XX.

3.1.1 Perfil de acusadas: biografía de brujas

La historia de las acusadas por ser brujas ha mostrado que distintas mujeres que han sido culpadas y detenidas en Europa y América, en especial para la época colonial cartagenera, en donde para los años que funcionó el Santo Oficio de la Inquisición, se registró un número particular de mujeres (especialmente negras y mulatas), que sirvieron como figuras idóneas para regular los modelos de comportamiento (Castillo 2001, 18). También es crucial señalar, que estas mujeres al realizar o acudir a prácticas sobrenaturales lo hicieron por motivos de sanación, amor, celos, entre otros, cuyo interés las impulsó a conllevar prácticas de brujería, convirtiéndose en objeto de exaltación y denuncia, más tarde en la prensa cartagenera para el siglo XX. Por ende en este apartado se tratará de hacer una reconstrucción de algunas sindicadas donde poco o nada sea lo que se diga sobre sus biografías.

Iniciaremos con los nombres de *Obdulia Yali* y *Etelvina Mesa*, descritas por el periódico *El Diario la Costa*, para el año de 1921. Ellas son mostradas como dos mujeres que se han dado a la tarea de hacerse pasar por brujas, sacerdotisas, poseedoras de oráculos y demás potestades de la magia negra, blanca y roja, si es que la hay. Menciona la noticia que desde tiempos atrás venían ejerciendo en esta villa y capital con magnífico éxito pecuniario su profesión de encantadoras .

Para los años de 1944, en el periódico *El Fígaro* llegó una carta de denuncia por actos de brujería, a una mujer llamada *Clotilde Rivas*. De ella, describieron que tenía unos cincuenta y tres años de edad y vivía en la ciudad de Cartagena, barrio Getsemaní.

Dicha señora “retuvo por medio de conjuros y oraciones” durante dos años con el joven *casquivano* llamado *Lucas Nájera R.*, del cual -por medio de sus prácticas- colocó en peligro su vida. El método utilizado por dicha mujer fue: *pedir a los poderes sobre humanos, divinos e infernales, se pongan de acuerdo para obtener que “Lucas no tenga ojos si no para ver a Clotilde; Lucas no tenga, etc, etc, sino para, etc, etc”*. Lo último que se describe, es que la acusación contra dicha mujer fue suspendida o aplazada la investigación quedando Rivas en libertad de todo los cargos (Una denuncia por diabólicas invocaciones 1944).

Un año después, en 1945, se da el caso de *Felicidad Julio* retratada en el periódico *El Diario de la Costa*. Sobre esta mujer se menciona que tiene como unos cincuenta años, es un poco morena y posee un rostro un poco monstruoso. Su lugar de residencia es la ciudad de Cartagena, barrio *Rodríguez Torices* en un lugar llamado “siglo XX”. Fue descrita como *rompía voluntades, ataba y desataba corazones al influjo de sus bebedizos y oraciones*. Su marido también era brujo y le colaboraba con el asunto, pero poco es lo que se describe del personaje. La prensa la expone como una mujer acusada de cometer brujería y a través de este medio realizar estafa, dar muerte a personas y realizar trabajos a quienes le solicitaran y que aún siguen creyendo en estos temas.

Otra mujer referenciada se llama *Mercedes Ortega*, de quien no se tiene muchos detalles personales, pero que es exhibida en el periódico *El Universal* en el año de 1952 como una bruja. Ésta vive en la ciudad de Cartagena, barrio *Tesca*, donde tiene sus dominios. Es denunciada por solicitar la suma de cien pesos, para iniciar los sortilegios milagrosos que curarían al enfermo. De ella lo último que se supo fue que huyó y los funcionarios hicieron un conducente para dar con su paradero.

Por otro lado tenemos a *Feliciana Sierra*, una mujer que fue descrita en el año de 1953 por el periódico *El Universal*, exhibida como alguien que se hace pasar como curandera, bruja y espiritista. Decía poseer poderes sobrenaturales para ocasionar males o conquistar la felicidad, adquirir riquezas, convertir personas en animales y viceversa y, sobre todo, para curar enfermedades incurables. La susodicha mujer vivió hace algunos meses en Barrancabermeja y luego se mudó a la ciudad de Cartagena, donde era dueña

de un rancho de mala muerte ubicado por los lados de *Torices*, el cual vendió antes de su viaje y vivió en el barrio *Canapote*. Dicha mujer fue acusada de estafa ante las autoridades, puesto se dedicaba a explotar la Fe de los ignorantes cobrando a cada “paciente” sumas que oscilan entre diez y quince pesos. Sin embargo, lo último que se supo fue que ella, al enterarse de las actividades de la policía para localizarla, se puso fuera del alcance de las autoridades.

Como hemos podido observar, tenemos por lo menos seis nombres de mujeres que a lo largo que la primera mitad del siglo XX, fueron presentadas por la prensa cartagenera como transgresoras de hacer uso de poderes sobre naturales. Las acusadas mostraron una imagen constante de brujería relacionada con *estafa, misterio, curación y atracción* el cual estuvo acompañado de una reproducción de mujer malvada. Ellas sirvieron como modelo de control sobre un saber que no era avalado por las autoridades.

3.1.2 Labores anormales y misteriosos asuntos de brujería en la prensa de Cartagena

Los titulares relacionados con aspectos de brujería colocaron en suspenso y expectativa la primera mitad del siglo XX en Cartagena y serán destacados en este apartado. En ellos encontramos los siguientes: el primero a destacar es la noticia de 1921 llamada *Historia de dos estafadoras y se decían brujas*, el cual fue narrado por el periódico *El Diario de la Costa*. El segundo en hacer mención es *Una denuncia por diabólicas invocaciones*, registrado por el periódico *El Fígaro* en el año de 1944. En el tercero encontramos *A punto de ser capturada una hechicera* para el jueves 21 de junio de 1945 descrito por el periódico *El Diario de la Costa*. El cuarto proceso se nombró *Una “bruja” estafa con promesas de curar a un enfermo* expuesto en 1952 por el periódico *El Universal*. El quinto y último a destacar es *Porque le sedujo al marido una mujer denunció a una espiritista* detallado en 1953 en el periódico *El Universal*.

Los denominaciones por brujería reseñados de los diarios de la ciudad, permiten entrever acciones y comportamientos femeninos alejados de las normas establecidas²⁵.

²⁵ La norma, establecida por Michel Foucault será vista como el papel de exigencia y coerción que es capaz de ejercer con respecto a los ámbitos en que se aplica. La norma, por consiguiente, es portadora de una pretensión de poder, trae a la vez un principio de calificación y un principio de corrección. Su función es estar ligada a una técnica de intervención y transformación sobre un proyecto normativo (Foucault 2000, 57).

Desde esta perspectiva, la transgresión y el delito cometido se convierten en un gran problema para la sociedad, al desestructurar la armonía y no sólo eso, sino también, las leyes de la ciencia, las cuales no conciben este tipo de acciones sobrenaturales. Pero al mismo tiempo, los casos aludidos remiten hablar sobre la brujería y la hechicería en el siglo XX en una ciudad como Cartagena, con un pasado y una memoria de procesos conllevados por *brujería*, que se cree fueron acabados junto con la Colonia. Sin embargo, el que se estén reviviendo estos casos para el siglo XX, podría resultar un tanto extraño, pues la sociedad piensa que es una práctica o saber que había culminado con las autoridades Inquisitoriales.

La publicación hecha por los dos periódicos en la mitad del siglo XX, ayudan a identificar imaginarios que se estructuran por medio de los discursos sociales que están impregnados por los reguladores y las autoridades encargadas de normativizar todo aquello que se aleje de la armonía. Los periódicos *El Fígaro*, *El Diario de la Costa* y *El Universal* retratan en sus secciones sociales, la figura de mujeres constituidas por imágenes de diferenciación o el modelo dual que hay entre “buenas” y “malas”. Dicho adiestramiento era un gran inconveniente para el sistema y/o orden patriarcal, el discurso hegemónico estableció unas pautas de comportamiento basado en un “deber ser”, por lo que la prensa mostró mujeres representadas, manifestadas y así como también sus hábitos sociales (Rivera Reynaldos 2007), en los que se resaltan roles tradicionales como el cuidado del hogar, la familia, el matrimonio y los valores que dentro de lo privado se debían tener. Es importante señalar que las pautas de buena conducta debían ser cumplidas, por eso la prensa juega un papel muy importante al momento de construir, señalar y juzgar al sujeto femenino.

Las descripciones reseñadas ocupan páginas completas de los periódicos, con la intención de hacer público un problema que se da en las esferas privadas. El contexto en el que se desarrolla la acción: es un momento en donde las mujeres están en búsqueda de la igualdad de derechos (ciudadanía y voto femenino), pero en el que aún siguen asignadas al espacio doméstico y en donde las relaciones sociales son basadas en la subordinación y la exclusión. Desde este aspecto, será interesante estudiar el vínculo que se tiene entre el texto, lo visual y los instrumentos que se encuentran dentro del texto, los cuales hacen refuerzo de la acción social que en este caso serían los elementos como; conjuros, oraciones y recetas de lo que se construyó una representación y una regulación por los

cuales, la mujer se convierte en sujeto de discurso²⁶ pero a su vez su cuerpo se convierte en una anomalía.

La sociedad controlada por una cultura dominante tildó o convirtió en anomalía todas las actitudes o comportamientos que se salieran de las pautas establecidas o entendidas como *normales*. Es así como todo lo que salía de las especificaciones lógicas de lo establecido por las leyes fue fundamentalmente prohibido, señalando todas aquellas conductas *anormales* como una falta grave estipulada también como una transgresión. Es en este sentido, que la brujería es censurada como un acto fuera del discurso referente a la buena moral y sobre todo va en contra de toda la finalidad religiosa quien ha determinado unas pautas comportamentales en donde la brujería entra a ser considerada como parte del cuerpo del pecado o la transgresión.

El discurso religioso explica la existencia y el mantenimiento de la anomalía/transgresión, por medio de unos preceptos católicos, pero a su vez con la unión de instituciones médicas y jurídicas, que les permite consolidar los anuncios morales. Todo esto permite consolidar unos estándares de comportamientos, que van dirigidos a la sociedad en los que se crea un entorno de perversidad y peligrosidad. Michel Foucault habla de “un discurso del miedo, un discurso cuya función será detectar el peligro y oponerse a él” (Foucault 2000, 43). Es así como desde el afianzamiento del miedo y las condiciones morales poseídas por el sujeto/a permiten conllevar un control hacia futuras formas de romper con las normas. Se construye un discurso que con efectos y mecanismos de poder los cuales permiten dar un resultado con efecto de exclusión, descalificación, exilio, rechazo, privación, negación y desconocimiento, es decir todo el conjunto de formas negativas para cumplir con la exclusión (Foucault 2000, 51).

A consecuencia de lo anterior, la brujería convertida en anormalidad obedece al hecho de que propone unos saberes médico ancestrales dirigidos al control y manipulación y una supuesta sanación de otros cuerpos. Se trabaja bajo unas técnicas que constituyen una delincuencia, robo y estafa, señalizaciones de las autoridades encargadas de mantener bajo control toda la armonía y la norma. Bajo esta perspectiva, es que las autoridades judiciales constituyen un poder que busca mantener la normalización ejerciendo control sobre todo aquello que se considere como una instancia anormal.

²⁶ El discurso, será entendido como conocimientos socialmente contruidos de la realidad. Por “socialmente construido” se quiere decir que han sido desarrollados en contextos sociales específicos y en formas que son apropiadas a los intereses de los actores sociales en esos contextos.

Veamos a continuación el primer caso de brujería que expresa una fuerte anomalía social, en donde las autoridades buscan construir un miedo para obtener control:

La prensa muestra que en 1944 el ciudadano Barranquillero Lucas Nájera R, “se presentó ante la policía municipal, para poner una formal denuncia contra una cierta señora cuyas actitudes de brujería y exorcismo a la policía le toca investigar con toda severidad. Algunos testigos presenciales de la denuncia han informado al cronista que el ciudadano citado dio una forzada relación de los hechos en la que aparece responsable una señora que vive en la calle larga, barrió Getsemaní. Dijo Nájera declara que desde algún tiempo viene sufriendo de extrañas marcas y fuerte dolores de cabeza, y que sospechando por referencias, ser víctima de algún “filtro amoroso”, hizo por su cuenta y riesgo requisa completa en cierta casa de la calle larga (Una denuncia por diabolicas invocaciones 1944).

Y continúa diciendo:

Encontró un rincón detrás de un escaparate esquinado, todo un “aparato macabro” que le recordó ciertas descripciones de la misa negra... En efecto allí en el estratégico rincón según Nájera, había un retrato del denunciante, atravesado por alfileres, un vaso con tierra del cementerio y partículas de “humara osamenta”, un frasco conteniendo un líquido de color ámbar subido, una vela encendida, también con alfileres en cruz, y dentro de un vaso una tira de lavado blanco cuya extensión coincide exactamente con la dimensión del denunciante. Bajo la vela encendida una oración escrita encabezada con signos cabalísticos y dirigida a un santo de nombre muy enrevesado, en la cual se le pide a los poderes sobre humanos, divinos e infernales, se pongan de acuerdo para obtener que “Lucas no tenga ojos si no para ver a Clotilde; Lucas no tenga, etc, etc, sino para, etc, etc” (Una denuncia por diabolicas invocaciones 1944).

La denuncia expuesta nos conlleva a la noción de brujería, un hecho quien será visto en este trabajo como una catalogación de *anormal* ya que su existencia y forma, es una violación de las leyes sociales y también de las leyes naturales. Por ende, la brujería se puede ver como ese monstruo al cual Foucault hace alusión cuando dice que se “combina lo imposible y lo prohibido” (Foucault 2000, 61). Como ejemplo de la premisa planteada encontramos que por medio de acciones sobrenaturales se pueda lograr conseguir la atención sentimental de otra persona. Al mismo tiempo, nos deja ver un campo de aparición, señalado por las descripciones de la prensa cuyo espacio lo encontramos dentro del *hogar* (casa), en él se tiene un lugar muy específico, como es la habitación y/o cuarto donde se posee un zona muy estrecha tal y como se señala en la denuncia de prensa quien nos dice había un rincón detrás del escaparate.

El testimonio de *Lucas N*, en la prensa permite identificar algunos aspectos que sobre salen en la descripción; el primero sería el traspaso que tiene con la ley al vulnerar

o afectar la tranquilidad de otra persona utilizando algunos medios que pueden afectar la salud, la integridad física y psicológica, puesto que tiene como objetivo lograr una atracción sentimental la cual es buscada por medio de estrategias y mecanismos que desobedecen todo tipo de orden establecido. Lo segundo se le debe sumar las leyes científicas han establecido unas lógicas humanas y también naturales en las que explican determinadas leyes construidas y consolidadas desde las ciencias, donde no tiene cabida lo sobrenatural. También tenemos lo religioso quien estableció la creencia de unos santos que permiten mantener tranquilidad y armonía, pero en el asunto contra Clotilde vemos que ella invoca *santo(s) de nombre muy enrevesado, en la cual se le pide a los poderes sobre humanos, divinos e infernales, se pongan de acuerdo*, la mujer combina lo *divino y lo infernal*, dos mundos antagónicos en lo que no se puede hacer unión puesto que las constituciones religiosas no lo permiten. Se puede señalar también que la denuncia remite a unos códigos de convivencia en donde el cuerpo es el principal medio al cual se busca manipular y tener bajo control, desde unas herramientas construidas como se le realiza en la brujería.

El cuerpo se constituye en un lugar al que se coloca en juego para ejercer dominio por medios de la brujería, reconocer de inmediato de qué manera es realizada la acción por brujería no es evidente y no es muy difícil de darse cuenta. Por un lado, se utilizan *oraciones, conjuros, filtros, amuletos y hechizos* ligados en aspectos de la vida cotidiana lo cual para ser denunciado necesita de pruebas. Por lo tanto, en la medida en la que no se evidencien las pruebas muy difícilmente podrá ser juzgado. Dentro de los saberes *mágicos amorosos* se respalda la dominación de un individuo hacia el otro, este tipo de poder puede ser visto como una relación entre una situación estratégica vista, puede ser vista, desde la información sobre diversas formas empleadas para atraer a los hombres. La investigadora Ruth Behar describe que *las mujeres hacían que los hombres “comieran” sus embrujos, aprovechando sus poderes en la elaboración de alimentos* (Behar 1989, 198).

Otro aspecto a tener en cuenta de la brujería amorosa es el elemento de invertir la subordinación ante los hombres y obtener cierto control sobre ellos. Es así como el hombre podía ser “atontado” viéndose sujetos a ser “amansados” (Behar 1989, 199). En el caso de Clotilde, se puede evidenciar como se ejerce el poder sobre Lucas por medio de conjuros que le ayudaron a retenerlo en sus redes por un periodo de dos años. Mirar

cómo se ejerce el poder permite comprender los efectos que Clotilde infringió en la vida de Lucas, tal y como será señalado a continuación:

Este joven oriundo de la vida, llegó a perder la iniciativa, la alegría de vivir la voluntad hasta de convertirse en un sonámbulo, en un pelele, sin aliento y sin esperanzas, bajo la fatal influencia de los brebajes que Rivas le suministraba cotidianamente en el café, en las sopas, en cierta chicha que le hacía saborear, que después él supo era preparada con aguas cuya inaudita procedencia no podemos explicar a los lectores, la chicha tenía color de guarapo, nos dijo maliciosamente (La investigación sobre las brujerías de la calle larga en suspenso 1944).

Ahora puedo decir que la brujería como manifestación de la contra naturaleza llevaba consigo un indicio de criminalidad. Vemos como dentro del caso se comete una transgresión contra las leyes científicas y jurídicas tal y como se ha venido insistiendo. Este caso se le puede denominar como un crimen por el solo hecho de afectar los derechos y la voluntad a una persona, atacando y tratando de controlar el cuerpo buscando como resultado el control y sentimientos. En este caso contra Clotilde Rivas, vemos como el sistema patriarcal es invertido puesto que una mujer está dominando a un hombre, lo cual rompe con las estructuras de dominación establecidas por la época.

Ahora hablemos de los señalamientos que se le dan al cuerpo descrito dentro de la exposición de la noticia, en el que se encontró una característica y es que son mujeres de edad o consideradas como viejas. Julio Caro Borja en el aspecto de la vejez femenina, señala que “las mujeres después de viejas y pobres los hombres no hacen caso de ellas” (Caro 1967), es así que el cuerpo una vez alcanza su última etapa de la vida adquiere una precariedad y se vuelve poco atractivo para otras personas. En el caso descrito la prensa señala que Clotilde Rivas es una mujer de cincuenta y cinco años de edad la cual manipula un joven de veintitrés años, aquí encontramos una relación devastadora al tener edades que los diferencian y en la que los hombres cesan de mirar a las mujeres. Caso no muy alejado de Clotilde pues ella describe lo siguiente:

[...] formulo muy graves cargos contra su exmarido acusándolo de haberla puesto a sufrir horrorosamente de celos, por la manifiesta preferencia de Nájera hacia otras mujeres de encantos aun no marchitos por el implacable (La investigación sobre las brujerías de la calle larga en suspenso 1944).

Podemos extraer que la atracción de la mujer es su fundamental arma hacia los hombres. No ser miradas con deseo representa un signo de la vejez, cuando ya no se puede evitar la evidencia de los ojos, ni negar los cambios del cuerpo. Es así como Clotilde experimentó ese momento en el que la atención de un hombre se desliza hacia una persona más joven. La condición de vejez en algunos casos es considerado como la fase más precaria a la que llegan los seres humanos, pero en el caso de las mujeres se genera un conflicto, puesto que se convierten en seres poco productivos, no pueden ejercer la reproducción y muchas labores del hogar asignadas a su género, en sí, se vuelven seres poco fructuosos.

Otra de las gravedades que adquiere el caso de Lucas contra Clotilde es el asunto de transgredir con la masculinidad al invertir las relaciones de género con la brujería. Las normas sociales determinan que los hombres son quienes tienen el control dentro de las relaciones amorosas pero al utilizar las acciones de brujería encontramos que toda esa estructura se rompe. Este es otro de los factores en los que la acusación toma un nivel de gravedad puesto que se coloca las relaciones al revés.

La diferencia entre los sexos es la que vamos a encontrar un significado de desigualdad, puesto que históricamente los hombres tomaron el poder y se erigieron en el modelo de lo humano. A partir de aquí se asignan roles, labores, poder y prestigio a los hombres, mientras que a las mujeres se les asignan significados negativos a partir de mitos y símbolos. Como resultado encontramos una división o jerarquización por medio de una cultura dominante quien establece subordinación de lo femenino. Retomar este enunciado permite apreciar las relaciones de género y la forma en que éstas adquieren significados de poder, dentro de lo que se denominaría la masculinidad hegemónica²⁷.

Ahora pasemos al siguiente caso: el acto cometido por Felicidad Julio descrita de la siguiente manera; *un poco morena, como de cincuenta años* (a punto de ser capturada una hechicera). La descripción étnico/racial nos remite al conocimiento sobre las ciencias

²⁷ La hegemonía desde la propuesta de Marc Angenot será entendida como un conjunto complejo de reglas prescriptivas de diversificación de lo decible y de cohesión. Es el conjunto de los repertorios, reglas, topología de los estatutos que confieren a entidades discursivas, posiciones de influencia, prestigio, estilo formas micro relatos y argumentos que constituyen a su aceptabilidad. La hegemonía es, un conjunto de mecanismos unificadores y reguladores, se compone de reglas canónicas de los géneros y los discursos. A menudo la hegemonía es utilizada por diversos actantes con altos niveles de poder que facilitan lograr objetivos planteados, este es el caso de las instituciones trabajadas que regulan dinámicas socio-discursivas sobre los cuerpos (Angenot 2010, 36).

de la naturaleza, los saberes, oficios, y la recreación, los cuales fueron constituidos con la transmisión de un conocimiento ancestral de los africanos esclavizados y al mismo tiempo son juzgados por brujería en la Inquisición de Cartagena. Este conocimiento contenido en las sociedades africanas y sus descendientes que vivieron en Cartagena, se localizaban en la relación que tenían con lo tradicional, lo espiritual y lo material. Sin embargo, la definición que se le dio por los inquisidores fue como *ritos y ceremonias del demonio o brujería*. Las prácticas adivinatorias y curativas fueron designadas como *sortilegios, hechicerías, suertes y yerbatería* (Foucault 2006). *Contextualizar un poco el periodo colonial permite entender y hacer una reconstrucción de un proceso que tuvo una larga duración pero en donde encontramos que para siglo XX se vuelve a retomar y encontramos visibilidad de casos similares.*

Por ende se mostrara a partir de la reconstrucción hecha en el periódico El Diario de la Costa quien partir de una imagen retratada en el diario, se hace una representación acompañada de una descripción. Quien permite ilustrar las características corporales de Felicidad Julio, acompañada de una fotografía de la cual recrea a los lectores lo que el periodista está hablando sobre ella. El testimonio deja entrever la vinculación del periodista como un posible testigo de los hechos a los cuales se le acusa a la bruja.

Su foto es mostrada de la siguiente forma:

Ilustración 1

Retrato de la "bruja" Felicidad Julio



Fuente: Periodico Diario de la Costa, Cartagena 22 de Junio de 1945.

La imagen mostrada se convierte en un testimonio fotográfico a través del cual podríamos leer una estructura de representación, que nos muestra una persona *cuyas características generan temor* (según lo descrito en la noticia), se podría decir, que para la época en la que fue recreada la imagen el pensamiento social aún conserva la representación de una bruja de la colonia, tal y como es descrito: “[...] de haber existido en los tiempos de la Inquisición quemada hubiera sido en la plaza pública” (Horribles hechicerías de la bruja del siglo XX 1945). Es así como la esta figura que viene de tiempo atrás aún conserva matices de temor.

El elemento de composición visual es un reflejo de los temores del periodista y el periódico que lo reproduce, a la vez, se configura como complemento del texto escrito. Las características señaladas en la cita, muestran el interés del editor por expresar unas tipologías ligadas a unos imaginarios, que se encuentra enfocado en construir la imagen de una bruja en el siglo XX.

El periódico describe a la bruja: “[...] las características que se reúnen en su rostro que infunde pavor, según puede verse en la fotografía que publicamos en esta misma edición, que esos ojos de esta misma clase de color indefinible necesariamente tuvieron que ver cosas capaces de helar la sangre en las venas a los más animosos” (Horribles hechicerías de la bruja del siglo XX 1945). En la cita vemos como el rostro aparece en primer plano en expresiones donde según el redactor se coloca en manifiesto el un conjunto de conductas clasificadas como de *color indefinible*. Esto hace que se constituya una sociedad autoritaria, en donde se describe a otro el cual infunde temor creciente.

3.1.3 La brujería al servicio de la ciudad

La historiadora Gloria Bonilla Vélez explica que “la presencia femenina registrada en la prensa, con relación a labores desempeñadas en Cartagena está ligado también a distintas formas de trabajar el cual era una acción llena de complejidades para las mujeres. Ellas también tenían que lidiar con las complicaciones que tiene el diario vivir y las formas de subsistir, pues algunas mujeres eran solteras o no se encontraban en condiciones para estar bajo el mantenimiento de los hombres, lo cual las conllevó buscar medios de subsistencia.

Las mujeres se destacaron por realizar en sus propias viviendas labores tradicionales (costura, modistería, tejido, hilado): encontramos el papel de la prensa como un medio de difusión de para convocar y ofrecer los servicios. En consecuencia encontramos a las mujeres cartageneras realizando oficios distintos a los domésticos, pero esto no quiere decir se alejaron del todo, pues lo doméstico aún seguía siendo su espacio el cual fue utilizado como medio de trabajo fuera de sus hogares (lavanderas y planchadoras), visitando en días específicos los hogares de las familias empleadoras (Bonilla 2011, 213-215). Las actividades resaltadas de alguna manera no fueron catalogadas como acciones altamente negativas por la sociedad y son algunas de las que se pueden hacer visible dentro del siglo XX para la prensa, la cual nos muestra alternativas de mujeres para sobrevivir el día a día.

Sin embargo, la brujería como una forma de trabajo no es aceptable. Pero la necesidad y la pobreza en muchas ocasiones tienen como resultado acciones inesperadas en las personas que tienen la voluntad de realizar el oficio. Se podría extraer que la falta de oportunidades que tiene las mujeres para realizar labores fuera del hogar, conlleva a rebuscar de distintas formas y oportunidades para su mantenimiento, lo que en el caso de Clotilde Rivas, Felicidad Julio y Mercedes Ortega los tres nombres de acusadas, las sobrellevo a ejercer brujería. Esta actividad no estaba alejada de sus funciones domésticas pues las recetas y los medios utilizados estaban muy relacionados con objetos al alcance del hogar, espacio en el que se hacía visible la acción a realizar, tal y como lo señala la siguiente cita:

[...] el cuartel general de una célebre bruja, de extensa popularidad en Cartagena cuyos servicios fueron solicitados por infinidad de personas que a estas alturas de la civilización aún siguen creyendo en estas cosas. [...] La casa está situada en el barrio de Rodríguez Torices, en el lugar llamado siglo XX. Es una casa pequeña, andrajosa, de paredes sucias y de presencia destartada (Horribles hechicerías de la bruja del siglo XX 1945).

[...] Parece que Valderrama venía padeciendo de una enfermedad que tenía todas las trazas de incurable. Ninguno de los médicos que le examinaron lograron curarlo. Al saber que en Barrancabermeja se encontraba la Sierra haciendo milagrosas curaciones y sorprendentes pruebas como médium espiritista, se dirigió a ella y después de los consabidos exámenes quedo bajo sus observaciones

Lo embaucó: El hombre fue completamente embaucado por la viva espiritista y hasta fue conocido de la necesidad de trasladarse a Cartagena para ser curado radicalmente, pues ella necesitaba hacer el viaje también para radicarse aquí, ya que en Barrancabermeja el negocio no marchaba bien. El cliente acepto la proposición y sin calcular los resultados

de su decisión, abandono la ciudad tras la curandera (Porque le sedujo al marido una mujer denunció a una espiritista 1953).

El ámbito privado femenino en este caso de brujería se desarrolla como un lugar donde oficios y estrategias con fines señalados por la prensa como una acción malévolas conlleva a la estafa por parte de las mujeres que realizaron el trabajo. El oficio de brujería se encuentra vinculado con unos saberes mágicos y están determinados por un sistema de símbolos cuya finalidad es actuar sobre el mundo físico, que se pone en manifiesto a través de un ritual.

También se puede señalar que una de las funciones de la brujería y lo que conlleva su tradición hace parte de un conocimiento social que puede ser aprendido y transmitido²⁸. La utilidad que se le puede dar, varía según las direcciones que la persona le quiere dar o los intereses de quien este solicitando el servicio. Se podrán señalar tres opciones de las que nos servirán de guía para entender la acusación contra Felicidad Julio. La primera finalidad consiste en hacerse con fines rituales, la segunda es con fines mágicos o prácticos y el último sería para curar o envenenar. La prensa describió la finalidad de la siguiente forma:

La magia al servicio del asesinato

Como detalle espeluznante en la vida de Felicidad Julio se cuenta el de un Libro Diario en el cual iba anotando los nombres de sus clientes, las especificaciones de los trabajos que se le encomendaban, y las sumas que iba recibiendo por concepto de honorario. En dicho Diario figuran, como hemos dicho los nombres de personas conocidísimas en esta ciudad. En sus diferentes actividades, unas veces en calidad de clientes (Horribles hechicerías de la bruja del siglo XX 1945).

La brujería se convierte más que todo en un asunto moral y también un problema de la policía. El control social era un mecanismo que se empleó en Cartagena para mantener el orden y la tranquilidad. Lo que nos conlleva a la brujería como una forma de estafa, según lo señalado por la prensa en la cual la policía y las leyes se encargaron de regular. Las normas y leyes nos conducen a la responsabilidad del individuo en el código

²⁸Luz Adriana Maya nos indica que para la época colonial, las *prácticas sagradas* articuladas sobre el diálogo con los antepasados, se transmitían y actualizaban mediante expresiones *corporales* como la palabra cantada, dicha o recitada, el cuerpo gestual y danzante, además del despliegue iconográfico compuesto por máscaras, esculturas, instrumentos musicales, pinturas faciales y escarificaciones. Ellas tenían una función doble: realizar la pedagogía y la actualización de la memoria histórico-cultural, en el ámbito sagrado de los ritos y ceremonias (Maya Restrepo 2000)

de 1936 se fundaba en la actividad psicofísica del sujeto activo, es decir, se veía al delincuente como una persona antisocial, por ello se estipulaba que “no había razón alguna para que se excluyan de una sanción represiva adecuada, los actos de los locos, los anormales, los intoxicados, los menores, etc., que en su condición de seres peligrosos para la sociedad deben ser sometidos a la acción del código penal, de la misma manera que los normales o sanos de mente” (Archila 1938, 6).

En sentido estricto, cuando la prensa publicó las acusaciones de brujería, no la acusaban de ningún delito contemplado en la legislación vigente de la época, entre otras razones porque la brujería había dejado de ser considerado un delito desde que la inquisición dejó de existir. En la legislación vigente para la mitad del siglo XX se concebía como “toda infracción prevista en la ley penal” (art. 11 CP 1936). Las acusadas, al momento de dar una detención fueron señaladas del delito de estafa, un delito contra la propiedad y que el código señalaba en el artículo 408 “el que induciendo a una persona en error por medio de artificios o engaños, obtenga un provecho ilícito con perjuicio de otro, incurrirá en prisión de uno a siete años y multa de diez a dos mil pesos (Castrillón y Lopez 2013, 111).

Acusadas de estafa, por lo menos hasta donde nos muestra la prensa y bajo la legislación del código de 1936, las mujeres señaladas con el objetivo de obtener un provecho para sí, utilizando un fin ilícito y aprovechándose de las necesidades, las pasiones de las que eran “víctimas” sus clientes. Esta situación produce efectos jurídicos que perjudican a la demandada, de resultar que las acusaciones fueran ciertas y se realizara el perjuicio la condena sería de uno a siete años de prisión, la pena privativa de la libertad y el tiempo que durara su retención dependería de las pruebas que se dispusieran en su contra, en su caso el material encontrado en su casa o los testimonios de las personas que se hayan visto afectados por los “actos siniestros” de la acusada. La prensa lo describe de la siguiente forma:

En la tarde de ayer fue dictada por la Comandancia de la policía Nacional División Bolívar, auto de detención contra Felicidad Julio, la mujer detenida por la justicia hace algunos días y en cuyo poder se hallaron pruebas irrefutables de estar dedicada a las artes de hechizamiento y Magia Negra... Se trataba pues de un caso penal cuyo delineamiento lo da nuestro código (Dictado auto de detencion contra Felicidad Julio 1945)

Por su parte *El Universal*, diario de Cartagena, manifestaba:

Hace días, el padre de María del Carmen, cuyo nombre no hemos podido obtener, enfermo en su casa situada en el barrio Rodríguez Torices. El anciano era atendido por ella, su única hija quien deseosa de que el autor de sus días recobrarla la salud encamino sus pasos hacia el barrio Tesca donde tiene sus dominós la precitada “bruja” de nombre Mercedes Ortega. Esta no corta ni perezosa, una vez escucho los móviles de la visita, le pidió a María teresa del Carmen la suma de \$100,00 para iniciar los sortilegios milagrosos que curarían a su padre. La incauta mujer, que no tenía en esos momentos la suma exigida le adelanto \$59.00 más dos trajes nuevos y una toalla y regreso a su casa convencida de que su padre pronto mejoraría y se curaría de sus dolencias (Una “bruja” estafa con promesas de curar a un enfermo 1952).

La cita continua diciendo:

No llega la “bruja”

Dentro de sus prácticas para curar al paciente estaba la verificación de una visita inicial de la Ortega a la casa de aquel; así es que María del Carmen al regresar a la suya, se preparó para recibir, de acuerdo a lo convenido, la visita de la “hechicera”, quien no se presentó ni ese día ni los otros, por lo que María del Carmen resolvió poner el denuncia en la inspección de Torices cuyo funcionario adelanta lo conducente para dar con el paradero de la viva mujer (Una “bruja” estafa con promesas de curar a un enfermo 1952).

En el momento de juzgar una persona, el código en el capítulo dedicado a la estafa expresa: “del estado de enfermedad o deficiencia psíquica de una persona, o de su inexperiencia” (Art. 411 CP). El artículo 36 del código que se refiere a los criterios para fijar la pena, establecía que se deben tener en cuenta tanto la peligrosidad como las circunstancias de mayor o menor peligrosidad (Castrillón y Lopez 2013, 111). Vemos cómo en las citas la brujería se convierte o es señalada como una acción de estafa conllevada por mujeres. Un problema que bajo las normas jurídicas y las leyes debe ser tratado con severidad. A su vez es un asunto en el que la policía debe intervenir y estar atento que no se repitan estos casos, tal y como se señala en la siguiente cita:

Inmediatamente la Policía Municipal procedió a realizar una severa investigación; [...]; pero como quiera que el caso merece también una investigación de oficio, nuestro cronista se propone también a realizar sus personales pesquisas, [...] en todo caso: como ya son muy frecuentes estas brujerías, que nos exhiben como pueblo salvaje, ojala la policía dicte medidas severas que acaben con conjuros y maleficios a base de profanación de tumbas (Una denuncia por diabólicas invocaciones 1944).

La cita menciona que la brujería y los *conjuros maléficos* acechan la ciudad, las autoridades vinculadas con la sociedad se encargaran de prohibir y sancionar a las mujeres y en general las personas que ejerzan oficio mencionado. No olvidemos que de igual,

manera la prensa actúa como portavoz de los sucesos y estará con la mirada muy alerta para cualquier eventualidad que valla en contra de las buenas costumbres y la moral.

3.1.4 Libros y lecturas sobre asuntos de ocultismo y brujería

Hablar sobre la historia del libro en la brujería y el ocultismo, puede que no sea un asunto relevante en la historiografía de Colombia. Se podría decir que la ausencia se debe a que la brujería es un saber ancestral, transmitido por medio de la oralidad y determinar cuándo se convierte en un saber escrito, no es posible describirlo por no contar con las fuentes que lo soporten. Por ende, tratar de establecer cuándo y cómo se fijaron las fronteras entre la vida y muerte del libro esotérico y del ocultismo es una tarea de la que se debe indagar, lo que permitirá saber cuáles es la construcción, comprensión y cambios que se generaron sobre los saberes mágicos o de brujería.

La anterior constancia nos remite a los inicios del libro como un objeto de la cultura letrada. Este fue un instrumento eficaz que influyo en la vida social de las personas letradas y de difícil acceso a personas no letradas. También es importante señalar que las personas interesadas en este material lo adquirieron bajo el interés de ciertos autores y títulos, su difusión estuvo relacionada específicamente con conocimientos científicos (Loaiza Cano 2016, 257). Lo que hace aún más complejo el tema de las lecturas para brujas, puesto que no son de un interés común y mucho menos del Estado.

Sin embargo, no podemos dejar de lado que la vida del libro se encuentra inmersa en los debates (dependiendo el contexto) sobre los temas o discursos que se puede decir, lo que es permitido leer, lo bueno y lo verdadero que encierran determinados temas. Se encuentra relacionado con los conflictos que generan determinados saberes y ligado a ello las censuras que producen. Por ende, cuando realizan detención contra la bruja Felicidad Julio y encuentran su biblioteca, las interpretaciones señaladas por el periodista son a manera negativa, la fuente dice:

La biblioteca de la bruja

Gruesos infolios de repujadas pastas; lujosos volúmenes de cantos dorados semejantes a las ediciones de la enciclopedia. Expresa Tomos de tamaños heroicos de esos que hay que leer en atriles. Colecciones enteras de los más autorizados tratadistas en cuestiones de ocultismo. Libros de sueños en español, y algunos dialectos orientales, con caracteres plenos de exotismo, cuya finalidad pude observarse por los policromos grabados, forman

la valiosísima biblioteca de la bruja Felicidad Julio que ha de haber existido en los tiempos de la Inquisición quemada hubiera sido en la plaza pública junto con sus pecadores infolios.

“El Libro Infernal” “La Magia Roja” “El libro de los Espíritus” “Magnetismo, hipnotismo y sugestión” “pronosticador de la suerte para loterías y quinielas” “La Santa Cruz de Caravaca” “La Magia Negra” “Plantas que Curan y Plantas que Matan” “El nuevo Hipnotismo” “Las Leyes del Éxito” “Las Plantas mágicas” “Botánica Oculta” Son los títulos interesantes que esta colección bibliográfica decomisada toda por las autoridades como una de las pruebas en las sumarias que se adelantan contra la mencionada mujer (Horribles hechicerías de la bruja del siglo XX 1945).

Los libros descritos por la persona que describe el caso es la muestra de una mujer que se enfrenta a un proceso de estafa y brujería en el siglo XX, considerado como crimen en Cartagena. Según las características señaladas en la noticia, se trata de una mujer ilustrada dentro del campo en el cual se esta desempeñando. Actividad que coloca en asombro a las autoridades por las condiciones de preparación por las cuales se manifiesta dicha acción. La biblioteca permite acercarse a la realidad en la que dicha mujer de clase popular en su realidad cotidiana estaba capacitada para llevar de la mejor manera una actividad como era la brujería.

La cita también nos hace preguntar por la sobrevivencia de la literatura que en algunos contextos y sucesos fue motivo de persecución y prohibición por convicción de autoridades encargadas de extinguir las ideas que no fueron aprobadas. Es así como esta biblioteca de ocultismo es una herramienta llena de fundamentos transgresores para quien la posee. En este caso las ideas que fundamentan el ocultismo no son un consideradas como un conocimiento apto para las leyes que rigen la sociedad.

3.2 Violencia y muerte a manos de mujeres: procesos registrados en la prensa de Cartagena

Este apartado constituye un abordaje a las publicaciones de periódicos en la mitad del siglo XX cartagenero, que ilustran procesos de violencia y asesinatos a manos de mujeres. Donde se pueden identificar aspectos de las relaciones sociales, de género y la vida cotidiana de la sociedad, en especial, las mujeres. La información recogida en la prensa y sus secciones especializadas, permiten a la presente investigación identificar indicios de violencia que serán tipificados como procesos por lesiones personales, agresiones físicas, homicidios e infanticidios.

A partir de lo señalado, se expondrán una selección de sucesos noticiosos tomados de la primera plana o secciones especializadas, quienes mostraron un relato referido al quebramiento de las transgresoras. Y con ello, mostrar una representación narrativa y simbólica de las mujeres que protagonizaron los sucesos, como un sustento de material alegórico cargado de contenidos explicativos sobre la acción. Por otra parte, el cuerpo será mostrado como un territorio de vulneración y un ente transgresor que corresponde con características para ser objeto de discusión en la prensa. Retomando lo plateado por Foucault, recordemos que el cuerpo debía ocultarse por ser vehículo del “pecado”, en el mundo contemporáneo puede exhibirse pero siempre y cuando corresponda a la estética vigente (Foucault, *Microfísica del poder* 1979, 87). Para los casos trabajados en este apartado, no se mostraran características correspondientes a las normativas del encanto si no a la vulneración y maltrato de otros cuerpos.

También se debe tener en cuenta que por medio de una tradición que viene desde la época colonial, Cartagena fue una ciudad que instauró instituciones para mantener una constante vigilancia de sus habitantes. El objetivo siempre fue el mantenimiento de la disciplina y las buenas costumbres de la población, en especial de aquellas personas de las que se tenía desconfianza. Por consiguiente, tenemos como resultado para el siglo XX, que la prensa se convierte en el aparato de representación de todas las normas, disciplinamiento y transgresiones conllevados en la ciudad. Este es un dispositivo de normalización y disciplinamiento, son un ejercicio de poder que actúa sobre las personas, una modalidad que implica todo un conjunto de instrumentos, de técnicas, de procedimientos, de niveles de aplicación, de metas, que están direccionados a disciplinar

los procesos de la vida. Es desde este análisis que se evidencia un ejercicio de gobernabilidad de la población, como una forma de aplicar el poder (Foucault 2006, 95).

Ahora bien, no podemos dejar de lado que las mujeres desde una tradición judeocristiana han sido un referente cargado de negatividad que ha interiorizado la reclusión de muchas normas. Ellas han sido referenciadas como personajes que protagonizan caos en diferentes contextos históricos y espacios. A partir de la problemática planteada, veremos cómo la prensa sigue estos mismos patrones de representación para la primera mitad del siglo XX, quien se encarga de aludir a transgresoras que cargan con un pensamiento patriarcal que las consigna a determinados espacios.

No podemos dejar de lado que la prensa generó alrededor de sus publicaciones un universo imaginario que dividió a las mujeres en dos, por un lado lo reivindicativo al mostrar facetas o su importancia en el hogar y la familia. Mientras que por el otro expuso aspectos totalmente negativos donde reforzó la ideología del pecado y la transgresión. A partir de entonces, se desarrolló un discurso que confirmó el carácter sumiso o maléfico de las mujeres, generando un metodología acusatoria desde lo público que será reflejado en la prensa.

Para el caso correspondiente en este apartado y según lo investigado en la prensa las características que presentaron las sindicadas fueron las siguientes: primero encontramos que se exponen como espacios de la transgresión espacios públicos, lugares de trabajo y el hogar para algunos casos. En el segundo, tenemos que las personas afectadas fueron sus familiares (compañeros permanentes, hijos, nietos), personas cercanas con las que comparten su trabajo, y desconocidos. Por último tenemos que son expendedoras de víveres, dedicadas al hogar y dedicadas al servicio doméstico.

La misma documentación sirve para establecer tres tipologías de transgresoras que serán expuestas bajo la denominación de violencia y muerte a manos de mujeres, transgresiones que evidencian fuertes afectaciones hacia el cuerpo de la persona que sufrió la acción. Por tanto, la primera sumaría a estudiar será por lesiones personales y agresiones físicas. El segundo por homicidios y por último los infanticidios

3.2.1 Transgresoras por afligir la integridad y afectar el cuerpo: lesiones personales y agresiones físicas causadas por mujeres

Las normas sociales y culturales han determinado históricamente la condición de las mujeres como seres sumisos, determinados por su condición sexual. Gracias a ello, se han mantenido subordinadas a los mandatos del hombre quien ha sido el encargado de manejar el poder dentro de las relaciones mutuas. Por consiguiente, siempre se esperó de las mujeres comportamientos adecuados que estuvieran relacionados con la armonía. Sin embargo, tenemos que en algunos casos, lo tan esperado no se cumplió del todo, puesto que en algunos registros de la prensa encontramos asuntos protagonizados por donde sus manos estuvieron relacionadas con asuntos de violencia que afectaron la integridad y el cuerpo.

Como resultado tenemos las lesiones personales y agresiones físicas, estas fueron transgresiones y una de las infracciones que afectaron el cuerpo de personas que sufrieron dicha acción. Este aspecto expresa y evidencia uno de los múltiples comportamientos considerados como transgresor y delictivos, ya que afectan la vida e integridad física. Los casos pueden ser definidos, como aquellos actos en los cuales, sin intención de matar causan daños en el cuerpo, que será el principal espacio de afectación con este cometido. La situación es una acción que se encuentra enmarcada dentro de la vida cotidiana, donde se manifiestan celos, rivalidades, peleas y disputas ocasionadas en diferentes espacios y zonas de la ciudad de Cartagena para la primera mitad del siglo XX.

Vemos los castigos impuestos por la policía y su intervención se encuentran relacionados con multas para quien cometió dicho proceso, lo cual sirve para manejar el control de los conflictos. También se puede observar como las penas y multas son accionares dejan de ser privados para ser públicos y emitidos en la prensa. El objetivo pudo ser colocar en conocimiento cuales son las normas que rigen algunas infracciones y para ello se visualizaron en las secciones *Judiciales* y *Policivas*.

Un ejemplo es lo plasmado en los siguientes procesos:

El Juzgado Quinto penal municipal, llama a Juicio a Clementina Cárdenas “la Paola” quien aparece sindicada por el delito de lesiones personales (Judiciales 1946). El tribunal condena a María Guerrero a pagar la pena de 4 meses de prisión y a pagar una multa de \$25.00. La mencionada señora fue objeto de esta pena por el delito de lesiones personales (Judiciales 1946). Sumarias seguidas contra Isabel Jiménez Roca Sindicada por el delito de lesiones personales (Judiciales 1946).

Se Celebró la audiencia pública en la causa seguida contra la señora Alicia Donado, sindicada del delito de lesiones personales (Judiciales 1946).

El juzgado quinto municipal ha recibido las siguientes causas confirmadas por el tribunal superior contra Clementina Cárdenas, “La pachola” sindicada por el delito de lesiones personales (Judiciales 1946).

Sumaria seguidas contra Aurora Palacio sindicada de delito de lesiones personales (Judiciales. 1946).

La señora Josefa Muñoz le proporciono un fuerte machetazo en la cabeza a la señora Dolores Vargas (La ciudad y los últimos sucesos del Diario de la Costa 1945).

Las anteriores sumarias, constituyen una pequeña muestra a las autoridades judiciales y policiales, no descuidar el comportamiento de *los ángeles del hogar*. Se muestra los niveles de violencia a los que pueden llegar las mujeres convirtiéndose en personajes peligroso al cual se debe vigilar. De la misma manera, se puede identificar que las condenas impuestas no detallan las causas por las cuales se cometió el accionar. Deja un vacío sobre los motivos que conllevaron a dichas mujeres cometer la irrupción.

Por lo tanto, se podría señalar que la prensa al no señalar los motivos de la transgresión no convirtieron del todo los comportamientos en señalados en un espectáculo público y el proceso siguió siendo un asunto que sigue siendo privado. No obstante, no este cometido no se cumple en todos los casos pues encontramos exposiciones que muestran este tipo de violencias cometidas en los espacios y lugares públicos de la ciudad. Muestra de lo dicho es la siguiente infracción:

Rosa de Bernal se abalanzó con un cuchillo en mano, contra la Adela Pacheco, tratando de castigarla por no tener muchas ganancias, llevadas al cuartel las expendedoras de víveres, sin que ninguno se diera cuenta Rosa de Bernal saco una pequeña corta plumas y se abalanzo nuevamente contra la Pacheco, logrando esta vez inferirle una herida en el cuello que solo por la pequeñez del arma empleada no ha resultado mortal (Una mujer furiosa infringió fuerte herida a otra compañera 1930).

La señora Olga Sánchez le endilgo un feroz mordisco en el brazo derecho al agente de la nacional, le arranco el bocado por lo que este tuvo que ir a emergencia en el santa clara donde le pusieron una inyección antirrábica (Feroz Mordisco 1941).

La señora Micaela Puertas ha sido conducida a una de las celdas municipales, por haber agredido con un fuerte pedazo de leña a la señora Luisa Blanco, esta última se encuentra recluida bajo la dirección de un médico, para las curaciones del rigor (De nuestro corresponsal en María la Baja 1943).

Las fuentes y los pocos datos suministrados no permiten hacer una reconstrucción del perfil que tienen las acusadas, pero se hace mayor énfasis en el objeto utilizado y los niveles de afectación que tuvo la herida. Los personajes principales son mujeres que a las que no se puede identificar cuáles son los motivos que las conllevaron a dichas acciones.

Pero en uno de los casos vemos que las riñas son causadas por motivos de castigo hacia su compañera. Lo que nos remite a cusas cometidas por pasiones o sentimientos de mujeres según el contexto que determina y las conlleva a realizar el cometido.

Otro caso de violencia registrado en la prensa nos dice:

Ana Blanquicet y Heriberta Garcés, quienes en el mercado público se insultaron y se pegaron, pues ambas pretenden ser dueñas exclusivas del corazón de un apuesto galán, para que establezcan la convivencia se les impuso una multa de \$ 5.00 por cabeza (Se pelean un marido 1945).

Ayer fueron llevadas al hospital Santa Clara los siguientes casos de sangre que atendieron los médicos de turno en la sala de emergencia: Las mujeres Josefa Pautt y Margarita Fuentes protagonizaron un escándalo mayúsculo en el barrio Amberes la noche del sábado último. Por cuestiones de celos comenzaron a discutir y finalmente se trabaron en una feroz lucha cuerpo a cuerpo que culminó en garrote. Las iracundias hijas de Eva fueron conducidas al hospital para ser curadas y luego pasaron al permanente de turno donde fueron sancionadas de multa convertible en arresto (por celos dos mujeres se batieron a garrote 1953).

Los motivos sentimentales siempre fueron protagonizados por los hombres hacia sus parejas sentimentales, pero para último caso resaltado vemos como los protagonismos son realizados por mujeres. Ellas de alguna manera son ejemplos de poca de la poca sumisión y recato considerado como valores esenciales. Tenemos que la mayoría de los procesos expuestos independiente de su causa toman la justicia por su cuenta y terminan afectado el cuerpo de otra persona en diversas formas y con distintos objetos.

Todos los sucesos resaltados en este apartado son modelo que sirve para ejemplificar malas conductas conllevadas por mujeres en ciertos espacios y a las cuales se les impuso una multa para mantener el orden. Las manifestaciones son representadas en la prensa como una mostrar a un público las sanciones expresadas y por medio de un texto. En palabras del investigador Carlos Alberto Garcés, las condenas son ejemplificadoras para toda la sociedad pues se abstienen de cometer los mismos crímenes juzgados (Garcés 2012). Los móviles por agresiones físicas y lesiones personales fue una situación que estuvo presente en la vida cotidiana para la primera mitad del siglo XX en Cartagena, dentro de los sectores populares donde se protagonizaron riñas y escándalos el cual fue una situación inquietante para las personas (Bonilla 2011, 285).

3.2.2 Privación a la vida: homicidios en manos de mujeres inscritos en la prensa de Cartagena

En Colombia, los trabajos de Beatriz Patiño Millán (1995), Pablo Rodríguez (1997), Catalina Villegas del Castillo (2006), Mabel López Jérez (2006) desde sus investigaciones han hecho visible problemáticas como la transgresión, la violencia de género y familiar, logrando destacar y demostrar la intervención de las mujeres en espacios donde fueron confinadas y protagonistas de procesos civiles. Los investigadores señalados hicieron una lectura de la aplicación de los códigos de conducta que determinaron unas formas de control social, hechos que fueron registrados desde diferentes conflictos ejecutados en los juzgados y tribunales que reposan en los archivos judiciales.

Junto a lo anterior, es valioso anotar que el cuerpo de las mujeres tuvo una imposición ideológica, que consistió en enclaustrarlas a un espacio donde desarrollaran su sexualidad procreativa. El historiador Jaime Humberto Borja, describe que la sociedad colonial, representó a las mujeres bajo la ambigüedad de ser vistas como personas que daban la vida y anunciaban la muerte. Un pensamiento que desarrollo algunos matices, entre ellos la de inferioridad y debilidad de las mujeres (Borja 1995, 49). Todo esto implicó el resultado de darle la acción tutelar del hombre sobre la mujer, consideraciones o pensamiento que llegaron hasta la primera mitad del siglo XX en Cartagena.

Bajo la anterior premisa, encontramos que la violencia del hombre hacia las mujeres, era justificada dependiendo los matices por los cuales el hombre cometía el accionar, siendo así el justificativo por medio de las autoridades judiciales para determinar el estado de culpabilidad tanto del hombre como de la mujer. Dicho proceso, hizo que se desarrollaran pautas y medidas que constituyeran un control sobre los asuntos de violencia en las parejas, familiar o de relaciones personales.

A todo lo descrito se le debe sumar que las autoridades, jueces y abogados justificaban la violencia ejercida contra la mujer, argumentando que el cónyuge podía realizar la acción al corregir o reprender una mala conducta de su esposa. El maltrato físico fue aceptado de manera jurídica y social. La violencia extrema por parte del hombre era aceptada cuando se justificaba ante las autoridades que había sido por un elemento de honor. Un ejemplo lo encontramos en la investigación de Beatriz Patiño Millán, quien nos muestra cómo la ley favorecía las conductas delictivas de los hombres, y, en algunos casos, hasta la justificaba, como una muestra de la imagen negativa que se tenía de la mujer (Patiño Millán 1995, 108).

Como consecuencia a lo planteado, para este apartado se propone estudiar procesos por homicidios (entendido como la privación a la vida), que se registraron en la prensa de Cartagena para la primera mitad del siglo XX. Este era castigado por el Código Penal, con una pena de ocho a catorce años de presidio. Con el fin de identificar procesos protagonizados o conllevados por manos de mujeres, quienes transgreden un modelo de sumisión, dependencia y debilidad. Como respuesta tenemos que ellas, invierten los efectos de la violencia, en una sociedad que las asigno a la obediencia y respeto de los hombres.

Siguiendo en esta línea encontramos las anotaciones hechas por la investigadora Catalina Villegas del Castillo, quien ha señalado que algunos estudios que exploran la vida familiar en Latinoamérica, muestran altos índices de violencia doméstica. Resaltando sobre el hogar como un espacio donde mayormente la conflictividad y la violencia tienen una manifestación frecuente. En este territorio encontramos insultos, riñas, lesiones, conflictividad entre los miembros de las familias y homicidios (Villegas del Castillo 2006, 73).

Los procesos civiles, conllevados por homicidios, descritos en este capítulo ofrecen una lectura complementaria sobre las relaciones sociales y de parejas, donde se pueden observar los niveles de conflictividad a los que pudieron llegar. Se expresan mujeres que frente a sus pasiones y honores asesinaron a sus maridos o en algunos casos, tal y como argumento la prensa *asesinaron a sus amantes*. En este sentido, los procesos que serán expuesto permiten aproximarse a las respuestas que dieron algunas mujeres dieron a ciertos conflictos, siendo el cuerpo el espacio con mayor vulneración.

Lo referenciado nos lleva al caso específico de Cartagena donde encontramos en la prensa registros de trasgresoras que no cumplieron con los modelos establecidos para las mujeres. Ahora veamos una lista de nombres que estuvieron registradas en noticias quienes representaran los últimos límites de la violencia, los homicidios, expuestos de la siguiente forma: *Autos de proceder contra Dimas Gonzales por el delito de homicidio cometido en la persona de Aniceto Narváez* (Judiciales 1946). *Sumarias contra Milagro Me. Nish por el delito de homicidio* (Judiciales 1946). *Sumarias contra Concepción Martínez Pedrosa por el delito de homicidio* (Judiciales 1946). Reseñar los sucesos por medio de nombres o realizar un balance general en la prensa sobre personas acusadas por homicidios nos muestra aspectos de la vida social. Donde se resaltan mujeres son

protagonistas y muestran una transgresión de los modelos de pasividad implantados para ellas.

Por otro lado, conviene advertir, antes de seguir con mostrando las reseñas de casos en la prensa, que las representaciones y la condición en que son descritas es una elaboración y redacción de periodistas. Ellos aparecen narrando el suceso y exponen las regulaciones emitidas por los legisladores masculinos, sin colocar en ningún momento la voz de la mujer que comete el acto y de la cual es representada. En los siguientes textos tomados de la prensa vemos cómo se coloca de manifiesto la deshonra y la pérdida de la integridad de las mujeres. Pues ante la misma descripción encontramos que se trata de mujeres casadas, solteras y amantes que por distintas formas conllevaron asesinato.

Al respecto, traemos aquí a colación algunas referencias de la prensa que aluden a mujeres asesinas de sus amantes:

Raquel Monte Alegre, dio muerte de dos tiros de revolver al rico hacendado de Girardot, señor Elías Perdomo. Como se recordara la muchacha disparo contra su amante. Cuando este le anuncio que estaba con diligencias para casarse con su mujer (Judiciales 1940). Pabla Narcisa Negrete, sindicada de delito de homicidio en la persona de su amante Manuel Castro Barbosa. Según algunas informaciones que hemos obtenido sobre las causas que originaron la tragedia el occiso negó rotundamente que hubiera conocido antes a Pabla Narcisa, produciendo en esta una reacción tan violenta que armada con un cuchillo se abalanzó contra Manuel Castro (Judiciales 1946).

Nos encontramos con dos casos o reseñas noticiosas que demuestran cómo los sentimientos fueron los motores, en algunos casos, quienes impulsaron a ocasionar homicidios. Aquí encontramos que ser realizados por mujeres tiene una carga elevada al ellas romper con el ideal de esposas y compañeras. Los homicidios por motivos sentimentales se sumaron a las principales estadísticas de criminalidad, en especial para Cartagena. Tanto hombres como mujeres conyugues incurrieron con violencia sobre el cuerpo.

Es importante mencionar que de las noticias podríamos identificar sobre el honor de las mujeres como la fidelidad entre parejas amorosas. De ahí es que las sindicadas Raquel Monte alegre y Narcisa Negrete tuvieron el impulso para cometer el asesinato reseñado, puesto que ellas tenían una honra que defender. Entendamos que las mujeres han estado encerradas en un estrecho marco de la conducta sexual, que hace deseable su virginidad pero que se puede arruinar con el menor desliz sentimental, tal y como fue el caso de las dos mujeres señaladas. Una vez perdida, ya no se puede recuperar y sólo se

habla de la honra de la mujer cuando la pierde. Por eso, los romances descritos en las citas de prensa se relacionan con la deshonra, donde encontramos como resultado el homicidio.

La exhibición de los casos aunque se solían regular en las instituciones judiciales de manera conjunta para hombres y mujeres, vemos que las noticias relacionadas con homicidios hacían alusión a las penas. Además se puede denotar en las narraciones del periodista que al señalarlas como *amantes* de los hombres, el pudor de las mujeres sindicadas también entra a ser valorado. Con esa señalación se convierte en doble transgresora puesto que toma justicia por sus propias manos y no cumple con los preceptos sociales.

Lo descrito, nos remite los planteamientos de Foucault, cuando propone el modelo de una sociedad disciplinaria (panoptismo), dispositivo que pretende reformar la moral, aplicar leyes, entre otras. La función es vigilar, tiene que ver tanto con el control del espacio así como sobre la población. Menciona que la vigilancia es un dispositivo exitoso ya que el sujeto vigilado va hacer lo que el poder quiere que haga sin necesidad de aplicar la fuerza porque el sujeto ha interiorizado la forma de control, ya que este mecanismo “automatiza y desindividualiza el poder” (Foucault 1994, 205). Un ejemplo de lo planteado lo podemos plasmar en la vigilancia que ejercen los periodistas sobre la ciudad para luego hacer público el ejercicio disciplinario ejercido sobre la persona que cometió la acción.

Por otro lado, la propuesta de este apartado es mostrar el protagonismo de las mujeres en procesos registrados en la prensa por asesinatos. Es importante acotar, que este tipo de crímenes por la falta de fuentes judiciales en la ciudad, limita la realización de un análisis cualitativo. Ahora bien, no se puede dejar de lado que la prensa hizo visible otros casos en donde la mujer no fue víctima de la acción. Se debe aludir que aquí este apartado tiene un espacio destinado a las mujeres que son asesinadas. Ejemplo de lo dicho es la siguiente noticia:

Lastenia Jaramillo, de 30 años de edad, perdió la vida en forma trágica antiér domingo a las 3 de la tarde, a consecuencia de un tiro de revolver que recibió en el abdomen, cuando se encontraba en su casa de habitación situada en la población de Arroyo grande. Los datos que logramos recoger en fuentes de entero crédito dan cuenta de que la víctima fue herida en forma accidental por su marido Reinal Aguilar agente de la policía departamental, en momentos en que se le disparó el revolver de dotación oficial calibre 38 largo marca Smith & Wesson, cuando le hacía la limpieza estando a pocos pasos

Lastenia, quien al recibir el grave impacto del arma cayo en medio de la desesperación se apodero de su marido (Agente de policía dio muerte a su mujer, Arroyo Grande 1953).

Aunque para este caso reseñado tenemos la salvedad que menciona ser un accidente, son pocos los casos en los que se describen acciones como las descritas dentro del hogar. Resulta llamativo la alusión que hace la prensa sobre el suceso que fue titulado *Policía dio muerte a su mujer en Arroyo grande*, aludiendo en defensa del acusado exonerándolo de toda culpa y castigo por a ver sido un accidente. Mientras que en otros casos estudiados por la historiadora Gloria Bonilla para las primeras décadas del siglo XX, encontramos que las descripciones sobre agresores que matan a sus mujeres por distintas causas. Una muestra de lo descrito es el siguiente caso:

Crimen misterioso: En los alrededores del Bar Egipcio en el Playón del Blanco sector de Torices fueron muertos a puñaladas Ana Garzón y Adolfo Hernández, amante de esta. El matador huyo pero se rumora que fue su marido” (Crimen misterioso 1929).

La joven Inés Petro fue asesinada por su novio de un tiro de revolver. Ella había dejado el hogar y vuelto a casa de sus padres. El joven de 25 años de nombre Otilio Padilla esta huyendo (Crimen pasional 1929).

Pedro Navarro vecino de Turbaco acaba de ultimar a machetazos, de una manera violenta y salvaje a su mujer Luisa Benítez, quien estaba próxima a dar a luz, el criminal después del crimen salió huyendo, pero ya fue capturado (Muerte violenta 1917).

Los casos mostrados en la cita consistieron en asesinatos hacia mujeres que de distintas formas, son señaladas de sufrir una violencia extrema que termino por finiquitar la vida. Estos casos reflejan lo conflictivo que pueden llegar a ser las relaciones amorosas y de pareja, pero el principal conflicto es la desigualdad entre las relaciones de poder que se establecen en ellas. La violencia dentro de la sociedad y en las relaciones sociales, está determinada bajo las desigualdades que históricamente se han constituidos, en especial para las mujeres quienes han sufrido el mayor peso por ser consideradas seres marginales (tal como se ha descrito antes).

Otra característica a resaltar es que dentro de los reos señalados resultan muy ilustrativos los títulos por los cuales son representadas las distintas formas de violencia. Aluden a procesos como *misteriosos*, *pasionales* y *violentos*, características propias señaladas en los homicidios de parejas para el siglo XX. En estos casos las mujeres también son señaladas de ser amantes y castigadas por sus maridos o pareja sentimental, ellas salen de los muros del hogar y la armonía para ser objeto de representación. Además

son cuerpos que sufren altos niveles de una violencia de los cuales no se evidencia una multa o ejercicio de regulación hacia el agresor, como si se hace para el caso opuesto.

Aparte de los casos ya mencionados tenemos uno que revoluciona la sociedad por medio de la prensa en la mitad del siglo XX, y es el juicio titulado La alarmante noticia fue descrita como un acto de salvajismo descrito en el periódico y conllevado por:

Ambrosio García Gil quien fue condenado a la pena principal de 15 años dos meses de presidio y las accesorias por sentencia dictada en el Juzgado en audiencia pública y condenado por los jueces de conciencia por el delito de asesinato.

Resumen de los hechos: los hechos que culminaron en tragedia en la madrugada del 21 de abril de 1940 en Boca Chica. García Gil hacia vida marital con Victoria Colón Rodríguez y sus relaciones se mantuvieron tranquilas hasta que un día el sentenciado se sintió acicateado por los celos que le infundía su mujer por hechos que él había calificado de infidelidad. Fue así como fraguó la eliminación de su cónyuge y finalmente lo hizo en la fecha indicada con un taco de dinamita. La infortunada mujer fue salvajemente destrozada por efectos de la explosión de un taco de dinamita y el mismo autor del asesinato cayó por tierra por la sacudida de la detonación. La investigación cuyos veredictos fueron declarados contradictorios a la realidad procesados por el Tribunal Superior, García Gil fue nuevamente juzgado el 20 de febrero último y esta ocasión el veredicto fue condenatorio en el grado a que hemos aludido.

Lo que lleva en la cárcel: García Gil lleva 8 años y 2 meses de estar en la cárcel y con la pena impuesta quiere decir que le falta cumplir un término casi igual sin deducir las rebajas que se hagan acreedor por buena conducta y otras causas (A quince (15) años fue condenado el que mato a su mujer con dinamita. 1953).

El caso expuesto no es más que un ejemplo de los altos niveles de violencia que conllevados entre las relaciones amorosas, de pareja y maritales vividas en Cartagena, que fueron objeto de publicación en la prensa. La descripción también muestra como los amoríos pueden llegar a tener conflictos que son vivenciados por medio del cuerpo que será el espacio con mayor vulneración. Este asunto, señalado como horrendo y salvaje es mostrado como un acto realizado por motivos sentimentales (celos), sentimiento que bastante polémico dentro de toda relación. El detonante para esta relación se expresó a través de una manifestación violenta que terminó con la vida de una mujer.

El delito reseñado se convierte en una acción que finalizó con la vida de una mujer, pero que nos muestra una experiencia de vida cuyo comportamiento social es a travesado por un sentimiento. Esta relación no es más que un ejemplo como algunas relaciones tienen resultados y efectos altamente conflictivos en donde se marcan afectividades maritales que destruyen física y corporalmente la pareja de quien comete la acción.

Pero este no es el único caso donde la vida de una persona entra a ser transgredida, pues en otros asuntos sentimentales tenemos que la prensa señala temas por el suicidio amoroso. Otro aspecto en donde las mujeres llegan a ser protagonistas noticiosas y que de alguna manera rompen con el esquema social de dar vida. Ellas representadas en este periodo siguen siendo objetos de control por no cumplir a cabalidad ciertas normas.

Por otro lado tenemos que el suicidio ha sido objeto de estudio de diferentes disciplinas, en especial de la psiquiatría, la psicología, entre otras. Estas ramas científicas han buscado explicarlo, analizarlo, clasificarlo. La prensa es una fuente en la que se puede recurrir para estudiar representaciones acerca de algunos aspectos del suicidio.

Con el anuncio de que iba a un paseo, Emelina de Gonzales saco esta tarde a su hija, Ana Georgina Gonzales. Ambas mujeres se dirigieron al salto del Tequendama, en donde aprovechando la aparente soledad del lugar, Emilia llevo hasta el sitio ya clásico de los suicidas; allí con gran serenidad despojo de sus ropas a su pequeña hija y cuando intentaba, abrazarla y arrojarse a la catarata, le salió el paso al agente Pedro A. Morales quien impidió el suicidio doble. Llevando al permanente, Emelina declaro de reveses de fortuna la habían llevado a tomar su fallo pero frustrada decisión (Junto con una hija pequeña intento lanzarse al salto del Tequendama una señora 1940).

Rosmina Miranda López trato de quitarse la vida ayer ingiriendo una dosis de específico en su casa del barrio España, por cuestiones sentimentales. Según pudimos averiguar, Rosmina quien cuenta 19 años de edad venía sufriendo desde hace algunos días un desengaño amoroso sin que sus familiares hubieran podido conocerle la secreta pena que la afectaba. En este estado de ánimo logro tener una dosis de veneno y sin que nadie se diera cuenta lo ingirió. Segundos después le sobrevinieron convulsiones y sus familiares, al darse cuenta de ello la trasladaron inmediatamente al hospital Santa Clara donde los pacientes de turno le aplicaron reactivos, y finalmente quedo fuera de peligro. Con el fin de ser observada y tratada en debida forma quedo internada en dicho establecimiento. La investigación de este intento de suicidio fue abocada por el insversidad de Cartagena hace algunos meses (Por desengaño amoroso quiso suicidarse Rosmina Miranda 1953).

De los dos temas señalados por suicidio se puede decir que este suceso transgrede un orden llámese naturaleza biológica, que tiene su propio ciclo, de las leyes dictadas por el hombre, de los lazos afectivos, que quedan muy lastimados. Las personas siempre han tenido el poder de decidir su propia muerte, sin embargo, casi nunca se ha considerado que le haya correspondido el derecho de hacerlo a causa de los preceptos y leyes religiosas y científicas que han consolidado la vida como algo esencial para toda persona. De ahí las dos mujeres descritas en la noticia se convierten en transgresoras.

Plantear el suicidio como una vulneración a la vida y sobre todo como una transgresión cometida por mujeres permite ver cómo se dejaron llevar por sus sentimientos y emociones. Aunque sólo uno de los casos explica que fue por motivos

sentimentales el suicidio no deja de ser un asunto que va contra las normas. No es un tema regulado por leyes pero si es visto como una transgresión a las leyes biológicas.

3.3 Nacer o morir: infanticidios expuestos en la prensa de Cartagena

Algunos autores que han propuesto la infancia como un sujeto de estudio para la historia han destacado algunas coyunturas y vivencias por las cuales estos personajes han pasado. El primero a destacar es el historiador Philippe Ariés, quien explica la visión sobre los infantes los cuales eran vistos como hombres pequeños en un contexto donde trabajar y subsistir era algo esencial para conseguir los recursos básicos (Ariés 1987). Por otro lado, la propuesta de Lloyd Demause, habla de los niños como víctimas de un contexto en donde estuvieron inmersos bajo los abandonos, tratos violentos, infanticidios y encierros. Planteamientos que revelan unos resultados sobre la historia de atentados conllevados contra infantes (Demause 1982). Bajo estos dos estudios tenemos que la infancia estuvo condicionada a contextos y coyunturas que definieron sus formas de vida.

Partiendo de lo anterior tenemos que en la historiografía de Cartagena no se cuenta con un estudio que se encargue de rastrear la infancia como un sujeto histórico. Sin embargo, se puede destacar las problemáticas planteadas por Gloria Bonilla Vélez en su revisión de la prensa donde destaca la infancia en problemas como abandono, infanticidio y delincuencia (Bonilla Veléz 2011). La historiadora no centra su análisis en este sujeto pero permite identificar problemáticas en las que se hace visible. Por otro lado tenemos la historiadora Vanesa Mantilla Quiñones quien se encarga de hacer un estudio sobre la insalubridad y adulteración de la leche registrados en la prensa de Cartagena y se ocupa de mostrar como se ve afectada la ciudad ocasionando un alto problema de mortalidad infantil (Mantilla Quiñones 2012). Por último se encuentra mi trabajo de pregrado donde resalto el problema de infanticidio, el suicidio y violencia familiar registrados en la prensa (C. Castrillón Castro 2012). Este último trabajo no centra su mirada en la infancia pero permite ver el papel que tiene dentro de la sociedad y amerita ser analizado.

En otro sentido, tenemos que los niños reconocidos por los personajes ilustrados de fines del siglo XVIII poco se nombraban en los documentos escritos, pero luego fueron vistos como el fundamento del futuro de toda sociedad. Sin embargo sólo se convirtieron hasta el siglo XX en el ser máspreciado y valorado. Aunque se comenzó a tener en cuenta a los y las infantes, era tanta la fragilidad de los infantes y la facilidad con que fallecían,

que pareciera que los padres y madres sólo se sentían animados a desarrollar sentimientos profundos hacia sus hijos cuando cumplían el tercer año (Rodríguez 2004).

Para el desarrollo de este ítem serán de gran ayuda algunas noticias que fueron recolectadas y revisadas en la prensa de Cartagena dentro de la primera mitad del siglo XX. Dichas fuentes servirán como soporte para la reconstrucción de un tema como es el infanticidio, acción conllevada por mujeres que asesinan a sus hijos. Dicha acción es considerada como una transgresión a una de las etapas de vida.

Sobre esto, se tratara de comprender a través de distintos sucesos descritos en las noticias, cuáles fueron los diferentes motivos por los cuales se experimentaron procesos por infanticidio. Se notaran matices proyectadas en las exposiciones que diferencian los casos, pues en esta historia encontramos consecuencias o motivos de *castigo*, *honor* y *abandono*, aspectos que son cruciales tener en cuenta para no crear generalizaciones sobre este tema. Junto a lo dicho no podemos dejar de lado el acompañamiento de las coyunturas que pasan las acusadas en la época señalada (pobreza e insalubridad).

Para el caso de Cartagena se encuentra la descripción de investigadoras como Gloria Bonilla Vélez (2011), Vanesa Mantilla Quiñones (2012) y Raúl Cera Ochoa (2012) quienes señalan el problema de la mortalidad infantil, trabajos que resaltan la primera mitad del siglo XX, donde esta problemática tuvo visibilidad en la prensa. Las indagaciones hechas, señalan que era causado principalmente por una problemática que se presentaba gracias a complicaciones de higiene e insalubridad. La siguiente cita muestra como las y los niños se morían como moscas, el diario cartagenero *El Mercurio* publicó la siguiente noticia:

El acueducto y la mortalidad infantil: urge con urgencia de dolor el Acueducto, porque debido a factores económicos que nos están, por así decirlos, culpando la población de Cartagena. Aumenta día por día en proporciones no previstas y 70.000 habitantes que mañana serán 80.000 y pasado mañana 100.000 estamos sujetos a la tortura de las cisternas, inmundas, auténticos viveros de toda suerte de gérmenes (El acueducto 1927)

Los malos hábitos de higiene y la adulteración de la leche era un problema que mantenía en alerta. La historiadora Vanessa Mantilla explica que en la ciudad de Cartagena era común el problema de la mortalidad infantil debido a la alta pobreza. Señala que se para la primera mitad del siglo XX, se podían encontrar calles que se convertían en verdaderos lodazales cuando llovía. En muchos de sus barrios los cerdos, los burros y

demás animales domésticos todavía compartían el espacio hogareño, se revolcaban en los charcos de fango. Sumado a todo lo mencionado, se le puede agregar la adulteración de la leche quien resultaba ser el complemento para que muchas criaturas fallecieran. Por ende en la prensa local se registraban titulares que aludían a la mortalidad infantil por la adulteración de la leche (Mantilla Quiñones 2012, 40).

En esta línea, el historiador Pablo Rodríguez, señala que en Hispanoamérica la mortalidad infantil podía alcanzar la sorprendente cifra de cuatrocientos sobre mil nacimientos. Esto quiere decir, que casi toda madre perdía uno a varios hijos en los días siguientes al parto. El investigador señala que los nacimientos se realizaban en medios no adecuados ni preparados. Además, muchas madres de los sectores rurales, realizaban duras labores en el campo casi hasta el día del parto (Rodríguez 2004, 265).

En la primera mitad del siglo XX, la prensa destacó algunos procesos conllevados por mujeres. Encontramos diferentes sumarias, pero serán de interés las conllevadas por el crimen de homicidio²⁹ hacia el recién nacido o persona que se encuentra en una edad la cual está por debajo de la juventud (infanticidio). La información judicial exhibida en los diarios describe diferentes denominadores por los cuales se conllevaron los infanticidios. Por esta razón, esta temática se debe analizar desde el contexto que es producido.

Veremos, pues, que los/as infantes no llegaron a cumplir el ciclo vital establecido puesto que algunas coyunturas no lo permitieron. Algunas investigaciones exponen motivos que no permitieron el desarrollo adecuado de un nacimientos o en su defecto el abandono, señalando que se realizaban en medios no adecuados ni preparados, no se encontraban en condiciones económicas para mantenerlos, tuvieron altos límites de maltrato, correctivos o castigos familiares, en sectores rurales realizaban duras labores en el campo, casi hasta el día del parto. Por desespero de algunas madres los niños eran abandonados en los caminos y en los puentes³⁰, para ocultar la deshonra de haber engañado a sus maridos se vieron involucradas. Precisamente, el historiador Pablo Rodríguez señala que en Hispanoamérica la mortalidad infantil podría alcanzar

²⁹ Estudiar esta figura la descripción legal de homicidio se encuentra dividida por distintas razones de parentesco por tipo y grado. Así pues, los homicidios se encuentran categorizados también en la figura de parricidio e infanticidio.

³⁰ Los abandonos en algunos se convertía en infanticidio, pues la mayoría de estas criaturas fallecían por el frío o devoradas por animales. Pocas, muy pocas, se salvaban al ser recogidas por alguna persona o accidental viajero. (Rodríguez 2004)

cuatrocientos sobre mil nacimientos. Esto quiere decir que, casi todas las madres perdían uno a varios hijos (Rodríguez 2004, 267).

Entretejiendo estas premisas, la historiadora Gloria Bonilla Vélez, en su investigación habla de cómo el infanticidio en general estuvo asociado al “honor”, sustentado bajo la recopilación de artículos en la prensa, informes de la Gaceta Judicial y los juzgados. Esto le permite señalar que el embarazo de las mujeres solteras era producto de la evidencia de sus flaquezas, engañadas bajo el artificio del matrimonio o decididas a entregar su amor cedieron ante los hombres, quienes al cabo del tiempo finiquitaban sus relaciones. Por su parte, ellas solas, vulnerables, deshonradas y abandonadas, no encontraban otra salida que eliminar a las criaturas (Bonilla Veléz 2011, 255).

Marcela Lagarde esboza en lo relacionado al tema “el atentado político más grave que puede cometer una mujer, en su particular y genérica situación de madre, es el filicidio, que es a la vez un suicidio. Considerado como el cercenamiento en acto de su esencial ser maternal” (Lagarde 1993, 670). Lagarde nos ayuda en la reflexión al reconocer que la ideología dominante de la maternidad no reconoce la agresividad materna, por el contrario la encubre y sólo la distingue cuando rebasa ciertos límites, para evidenciar que es la disfunción, la enfermedad, la anomalía, la locura de unas cuantas lo que violenta la institución, el modo de vida y la definición femenina de las mujeres: buenas por naturaleza e implícitamente seguras, inofensivas, protectoras y no dañinas para los menores. La violencia aniquilante de las madres sobre las criaturas –sistemática o esporádicamente- es generalizada (Lagarde 1993, 675).

Por otra parte, Elizabeth Badinter destaca el amor maternal no es más que un sentimiento humano, la maternidad es una creación social e ideológica para que las mujeres acepten su papel de madres (Badinter 1991). El rol materno es una condición atribuida a las mujeres pero que de alguna manera ha sido transgredida el cual servirá para desarrollar analizar los casos en la prensa.

Todos los estudios señalados se centran en la maternidad desde una construcción genérica, social y cultural. En ello se evidencia lo problemático que es el transgredir con la normativa asignada a las mujeres, pero a su vez permiten comprender otras formas de vivir la presencia de las mujeres, en este caso señaladas de actividades transgresoras o delictivas, quienes tienen un fuerte impacto a nivel moral.

No obstante el infanticidio toma mayor carga cuando la madre que lo efectúa gozaba de buena reputación ante la sociedad y declaraba que con el delito ocultaba su deshonra (Gutiérrez Urquijo 2009, 161-162). Otra causa de señalamiento es la parte simbólica que tiene cometer el acto, puesto que se está despedazando con el lazo materno, el cual se encuentra constituido por un ideal de mujer. Veamos algunas noticias que la prensa registra en donde se muestra la ruptura:

El tribunal superior confirmó hoy la sentencia condenatoria dictada por el juez superior contra Sildana Murcia, acusada de haber dado muerte a su hijo cuando intentaba castigarlo. Como se recordara a to por el cuello a su hijo Alfredo Murcia, recostándolo a un palo, en donde lo dejó sin poder moverse, mientras ella iba en busca de un látigo. Cuando regreso encontró a su hijo asfixiado. Verificadas las audiencias Murcia castigo a su hijo porque este se había robado diez centavos de una tienda (Confirmada la condena de la mujer que mato a su hijo al castigarlo 1940).

Otro noticia señala: El caso del Lago del Cabrero, así el periódico *El Fígaro* de Cartagena:

[...] Rosa María Suarez León, natural de las piedras, sirvienta de la casa de una familia residente en el barrio el cabrero, el día 4 del presente mes dio a luz a una niña que arrojó más tarde al lago del cabrero, y solamente se le encontró la pierna porque ya los goleros habían terminado con el resto. [...] Última hora: según informes obtenidos en fuentes dignas de crédito hemos sabido que la protagonista del crimen confeso en una ampliación de indagatoria que ella es casada, tiene varios hijos, y fue la ocultación de la deshonra la causa principal que la impulso a no denunciar el estado en que se encontraba... (El caso del lago del cabrero 1944)

Entre tanto, la prensa actuó como un medio de difusión en lo relacionado con el infanticidio. Las descripciones en los periódicos que señalan el infanticidio, colocan de manifiesto los valores considerados o asignados como un “orden natural” asociado a las mujeres. Se trata de reflejar por medio del discurso acciones asimiladas como una desnaturalización de la maternidad, construyendo una imagen negativa de un comportamiento que no se espera sea un común denominador entre otras personas y el cual debe ser controlado. La siguiente referencia muestra cómo la prensa de Cartagena reconoció diferentes acusaciones, registros judiciales o causales policiales de infanticidio por asuntos de honor, abandono y maltrato:

Victoria Padilla de 18 años de edad compareció ante el juzgado por el delito de infanticidio, fue seducida por su novio Francisco Teherán, al saber que estaba embarazada

y sus padres la echarían de la casa, decidió deshacerse del bebe tan pronto diera a luz por ello le tapó la boca y le apretó el ombligo y así se murió (Acusada de matar a su hijo 1918). Una mujer de apellido Barnachon de condición extranjera fue detenida tras una investigación realizada por la policía, la mujer para ocultar su infidelidad se deshizo de su propio hijo, ahogándolo. La desnaturalizada madre alega que era por cuidar su matrimonio y su familia (Desnaturalizada madre 1918).

Fue condenada a siete años de presidio María de los Santos Vergara de 14 años sindicada de haber dado muerte el día 5 de noviembre a su hijo de solo dos días de nacido. La policía la encontró en la Pensión Central tirada la criatura en el suelo en medio de un charco de sangre con señales de haber sido estrangulada (Proceso contra María de los Santos Vergara 1928).

En consideración a los relatos anteriores, el *honor* femenino se convierte en un factor importante dentro del infanticidio, ya que se le quita la vida al menor por causa del engaño cometido por la mujer hacia su hogar. Los anteriores casos dan muestra del estado extremo al que la maternidad llega cuando es impulsado por motivos de honor, el cual se entenderá como un bien individual e inmaterial. Éste se identifica con el sentimiento que cada uno tiene de su propia dignidad moral y designa aquella suma de valores morales que el individuo atribuye a sí mismo (Bonilla Veléz 2011, 256).

Otra categoría destacada dentro de las acusaciones en la prensa se encuentran los *abandonos*. Aquí tenemos como principal factor el número extendido de la familia, lo que conlleva en algunos casos a tomar la difícil decisión y abandonar al recién nacido/a corriendo con la suerte de ser recogido o en su defecto morir por no contar con las condiciones adecuadas para subsistir. La prensa lo reseñó de la siguiente manera:

“A dos años de arresto ha sido condenada Amelia Vergara por haber abandonado a su hijo de un año, ella argumenta que se vio sola y desamparada ante el abandono de su marido y además tiene otros cinco hijos, a los que no tiene ni como darles de comer” (Condena 1913).

María González es acusada de dejar su hijo recién nacido en la orilla de mar para que se muriera” (Organo del Tribunal Superior 1908).

“Helena Ramírez de profesión prostituta dejó a su hija Margarita al cuidado de una amiga y vecina en el barrio Egipto y después desapareció dicen que se fue a Girardot con su amante, la niña enfermó y murió a los cinco días en el Hospital de Caridad” (Abandono 1921).

Los siguientes impulsos por infanticidio expuestos en los periódicos se encuentran afines con el *maltrato* extremo de madres y padres, direccionados hacia sus hijos/as. Esto se asumió como una manera de corregir algunas faltas cometidas por los infantes. Pero ésta era realizada de manera brutal y excesiva causando en muchas ocasiones lesiones

personales, de alta gravedad en los infantes, teniendo como consecuencia la muerte. La violencia extrema de madres y padres, fue representada en la prensa de la siguiente forma:

“El tribunal superior confirmó hoy la sentencia condenatoria dictada por el juez superior contra Sildana Murcia, acusada de haber dado muerte a su hijo cuando intentaba castigarlo. Como se recordara ató por el cuello a su hijo Alfredo Murcia, recostándolo a un palo, en donde lo dejó sin poder moverse, mientras ella iba en busca de un látigo. Cuando regresó encontró a su hijo asfixiado. Verificadas las audiencias Murcia castigó a su hijo porque este se había robado diez centavos de una tienda” (Confirmada la condena de la mujer que mató a su hijo al castigarlo 1940). El “caso de crueldad paterna del que fue víctima por parte de su padre y abuela el menor de dos meses, Benito Deán Castellar, caso ocurrido el lunes en el caserío de caimán” (Falleció el niño martirizado cruelmente por su padre 1941)

La noticia presentada en la cita anterior es sólo una muestra de los diferentes castigos en los cuales padres y madres desde su condición autoritaria y correctora del mal comportamiento de sus hijos podían llegar. Muchas de las agresiones cometidas por las madres son realizadas en el espacio doméstico convirtiendo el hogar en una zona de alta conflictividad la cual debía corregir los malos hábitos y mantener buenas costumbres, convirtiendo este discurso en el justificante para la corrección de los hijos. Es importante mostrar que estos casos no son exclusivos de las madres, aunque las mujeres generalmente cuidaban a los hijos. En este sentido, la prensa también mostró el maltrato cometido por algunos padres quienes también ejercen violencia sobre los hijos, conviniéndose en muerte (Castrillón Castro y López Bajo 2016, 34).

Pero no podemos solo dejarle la responsabilidad a las mujeres puesto que los padres también cometieron filicidio³¹, o ejercieron niveles de violencia que llegaron a las más altas dimensiones de agresividad. Los casos registrados por asuntos paternos son pocos y a esto se le debe sumar que la carga negativa es menos alta que tiene la materna. La prensa registró el siguiente asunto: *caso de crueldad paterna del que fue víctima por parte de su padre y abuela el menor de dos meses, Benito Dean Castellar, caso ocurrido el lunes en el caserío de caimán*” (Falleció el niño martirizado cruelmente por su padre 1941). Los detalles son mínimos y no muestran extensión del asunto, lo que demuestra tener poca carga acusatoria.

³¹ Filicidio según el Diccionario de la Real Academia Española es: Muerte dada por un padre o una madre a su hijo

CONCLUSIONES

Los discursos y opiniones de la mitad del siglo XX en la prensa de Cartagena proyectaron un antagonismo entre el *ser* y el *deber ser* de las mujeres. Pero a su vez la prensa se constituyó como un espacio de interpelación de los comportamientos que en algún modo no entraron dentro de lo aceptable y lo deseado. La opinión pública fue un escenario en donde las demandas e intereses fueron ejercidos por el Estado y la sociedad civil, quienes se conjugaron en unión con la prensa para el pleno ejercicio del control a través del discurso.

En este trabajo se pudo evidenciar cómo el periódico tuvo influencia y controlar de las personas, instituciones y el gobierno al realizar un ejercicio formativo de unos comportamientos. Por consiguiente el análisis del periódico para la reconstrucción de procesos protagonizados por mujeres dentro de la mitad del siglo XX, es una herramienta que permite la reconstrucción de la visa social de hombres y mujeres. Pero el principal énfasis es ver cómo sobre las mujeres se construye mayor control hacia sus comportamientos. Reafirmando nociones y roles que históricamente las han marcado y vinculado a unos espacios determinados. Las mujeres en los periódicos y revistas en una sociedad patriarcal significó aun a pesar de seguir los códigos y roles tradicionales un avance en el pensamiento.

La importancia de estas mujeres que se debatieron entre la representación negativa y la positiva, induce a conocer sobre su transitar, vivir y las diferentes luchas que conllevaron para Hacerse visibles. He buscado acercarme a entender otras facetas de las mujeres de las cuales la historia habla poco, puede ser por creer que ellas no rompieron normas, o puede ser por las pocas fuentes con las que se cuenta, lo cual es un problema. Al mismo tiempo, busque reflexionar sobre sus acciones y vivencias, pues constituyeron ante todo, una vía de visibilidad femenina en una sociedad que le negaba la participación en lo público.

La lectura de periódicos, posibilitaron a la mujer la reconstrucción de su pasado y su memoria que ha quedado en el olvido y en este trabajo se ha querido reconstruir. Se mostraron experiencias que sólo se pudo obtener a través de la representación creada en la prensa, pues su vida ante todo se desarrolló en el espacio doméstico y fuera del. Los casos

trabajados recrean e incrementan “representaciones femeninas” que existían en su corta dimensión de la vida fuera de lo “hogareño”.

Debemos asumir la responsabilidad de darle continuidad a estos temas, puesto que las mujeres han conformado por lo menos la mitad de la población en nuestro país. Y hasta ahora su actuación, pensamiento e influencia han sido ignorados y marginados. De la misma forma el tema no ha concluido, ya que de alguna manera hace falta desarrollar un trabajo sobre las mujeres y el delito. Este trabajo es punto de partida para nuevas sobre todo muchas propuestas en las que sea interesante profundizar más en ellas.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

Publicaciones Periódicas

El Fígaro. «Una denuncia por diabólicas invocaciones.» Sábado 08 de julio de 1944: 1.

Diario de la Costa. «Acusada de matar a su hijo .» 15 de Febrero de 1918: 3.

Diario de la Costa. «Condena.» 1 de Abril de 1913.

Diario de la Costa. «Desnaturalizada madre.» 17 de Junio de 1918: 3.

Diario de la Costa. «Dictado auto de detencion contra Felicidad Julio.» 27 de Junio de 1945.

Diario de la Costa. «Horribles hechicerias de la bruja del siglo XX.» 22 de Junio de 1945.

Diario de la Costa. «La ciudad y los últimos sucesos del Diario de la Costa.» 24 de Enero de 1945.

Diario de la Costa. «Muerte violenta.» 20 de Febrero de 1917.

El Fígaro . « Policivas .» Jueves 17 de Octubre de 1946.

El fígaro . «Judiciales .» 1946.

El Fígaro . «Sigue la Ola de robos.» Jueves 06 de Junio de 1946.

El Fígaro . «Una ola de maleantes de la vecina ciudad ha invadido a Cartagena.»
Miércoles 03 de Septiembre de 1941.

El Fígaro. «Actividades de la Policía Municipal .» Miércoles 17 de Enero de 1945.

El Fígaro. «Confirmada la condena de la mujer que mato a su hijo al castigarlo .»
Sábado 23 de Noviembre de 1940.

El Fígaro. «Dos tipos de mujeres.» Miércoles 13 de Agosto de 1941.

El Fígaro. «El caso del lago del cabrero .» Jueves 28 de Septiembre de 1944.

El Fígaro. «El censo de presos en Colombia.» Miércoles 03 de Septiembre de 1941.

El Fígaro. «Falleció el niño martirizado cruelmente por su padre .» Miércoles 17 de Agosto de 1941.

El Fígaro. «Feroz Mordisco.» Martes 02 de Septiembre de 1941 .

El Fígaro. «Importancia de la cocina en la vida de las mujeres.» Sábado 05 de Octubre de 1940.

El Fígaro. «Información Loca.» Martes 26 de Marzo de 1946.

El Fígaro. «Información Local.» Jueves 21 de Marzo de 1946.

El Fígaro. «Información Local.» Miércoles 29 de Mayo de 1946.

El Fígaro. «Información Local.» Sábado 05 de Octubre de 1946.

El Fígaro. «Judiciales .» Sábado 23 de Noviembre de 1940.

El Fígaro. «Judiciales .» Viernes 12 de Abril de 1946.

El Fígaro. «Judiciales .» Domingo 24 de Marzo de 1946.

El Fígaro. «Judiciales.» Martes 02 de Abril de 1946.

El Fígaro. «Judiciales.» Domingo 29 de Febrero de 1946.

El Fígaro. «Judiciales.» Domingo 31 de Marzo de 1946.

El Fígaro. «Judiciales. .» Miércoles 15 de Mayo de 1946.

El Fígaro. «Junto con una hija pequeña intento lanzarse al salto del Tequendama una señora.» Sábado 02 de Noviembre de 1940.

El Fígaro. «Juzgado 1ro superior.» Domingo 07 de Abril de 1946.

El Fígaro. «La edad dorada de la mujer.» Sábado 18 de Enero de 1941.

El Fígaro. «La investigación sobre las brujerías de la calle larga en suspenso.» 13 de Julio de 1944.

El Fígaro. «Las inspecciones de policía abrirán los Domingos y días feriados .» Miércoles 03 de Septiembre de 1941.

El Fígaro. «Los mandamientos de abuelita .» Sábado 05 de Octubre de 1940.

El Fígaro. «Multas impuestas en la circulación.» Miércoles 19 de Mayo de 1948.

El Fígaro. «Policivas .» Sábado 15 de Septiembre de 1945.

El Fígaro. «Que es el encanto femenino .» Sábado 05 de Octubre de 1940.

El Fígaro. «Se pelean un marido.» Miércoles 28 de Febrero de 1945.

El Fígaro. «Una denuncia por diabolicas invocaciones.» Sabado 08 de Julio de 1944: 1.

- El Mercurio*. «De nuestro corresponsal en María la Baja.» 24 de Febrero de 1943.
- El Mercurio*. «El acueducto.» 29 de Julio de 1927.
- El Mercurio*. «Una mujer furiosa infringió fuerte herida a otra compañera.» 27 de Noviembre de 1930.
- El Tiempo*. «Abandono .» 22 de Septiembre de 1921: 2.
- El Universal*. «A quince (15) años fue condenado el que mato a su mujer con dinamita.» 20 de Febrero de 1953.
- El Universal*. «Agente de policía dio muerte a su mujer, Arroyo Grande.» 24 de Marzo de 1953.
- El Universal*. «por celos dos mujeres se batieron a garrote.» 07 de Mayo de 1953.
- El Universal*. «Por desengaño amoroso quiso suicidarse Rosmina Miranda.» 30 de Abril de 1953.
- El Universal*. «Porque le sedujo al marido una mujer denunció a una espiritista.» Sábado 11 de Abril de 1953.
- El Universal*. «Una “bruja” estafa con promesas de curar a un enfermo.» 13 de Abril de 1952.
- La Patria*. «Crimen misterioso.» 2 de Junio de 1929.
- La Patria*. «Crimen pasional .» 5 de Enero de 1929.
- La Patria*. «Proceso contra María de los Santos Vergara.» 31 de Mayo de 1928: 5.

Fuentes Secundarias

Libros y artículos

- Abello, Ignacio. *Las brujas y la inquisición*. Vol. II, de *las mujeres en la historia de Colombia*, de Magdala Velásquez Toro. Bogotá: Grupo editorial norma, 1995.
- Abello, Ignacio. *Las brujas y la inquisición*. Vol. II, de *las mujeres en la historia de Colombia*, de Magdala Velásquez Toro. Bogotá: Grupo editorial Norma, 1995.
- Aguirre Rojas, Carlos Antonio. *La escuela de los Annales. Ayer, hoy, mañana*. Chile: Era, 2004.
- Angenot, Marc . *El discurso social El discurso social: Los limites históricos de lo pensable y lo decible* . Siglo XXI Editores, 2010.

- Archila, José Antonio . *Código Penal. (Ley 35 de 1936)*. . Bogotá: Cromos, 1938.
- Ariés, Philippe. *El niño y la vida familiar en el antiguo régimen*. Madrid: Taurus, 1987.
- Asunción, Lavrin. *Mujeres Latinoamericanas*. México: Fondo de Cultura Económico, 1985.
- Badinter, Elizabeth. *¿Existe el instinto maternal? Historia del amor maternal*. Barcelona: Ediciones Paidós, 1991.
- Barrios, Never, y Alberto de Jesús Taborda. *Entre la Puta y la Muralla: La Representación Social de la Prostitución Femenina en Cartagena entre 1940-1950*. Tesis de pregrado en Historia, Cartagena: Universidad de Cartagena, 2009.
- Behar, Ruth. «Brujería sexual, colonialismo y poderes femeninos: opiniones del santo oficio de la inquisición en México.» En *Sexualidad y matrimonio en América Hispánica siglos XVI-XVII*, de Asunción Lavrin, 197-226. México: Grijalbo México, 1989.
- Bermúdez, Suzy. «El "bello sexo" y la familia durante el siglo XIX en Colombia. Revisión de publicaciones sobre el tema.» *Historia Crítica* (Universidad de los Andes), nº 08 (1993): 34-51.
- Beteta Martín, Yolanda. «Los delitos de las brujas. La pugna por el control del cuerpo femenino.» *CONGRESO: XV Congreso de la Asociación de Investigaciones de Historia de las Mujeres*. España: Universidad del País Vasco, 2011. 1-11.
- Bonilla Velez, Gloria . *Las mujeres en la prensa de Cartagena 1900-1930*. Cartagena : Universitaria, 2011.
- . *Representaciones de las mujeres en la prensa de Cartagena 1900-1930*. Cartagena: Universidad de Cartagena, 2011.
- Borja, Jaime Humberto. *Sexualidad y cultura femenina en la colonia. Prostitutas, hechiceras, sodomitas y otras transgresoras*. Vol. Tomo III, de *Las mujeres en la historia de Colombia*. , de Magdala Velásquez , 47-71. Bogotá: Grupo Editorial Norma, 1995.
- Bravo Páez, Ivonne. *Comportamientos ilícitos mecanismos de control social en el Bolívar Grande 1886 – 1905*. Tesis de Maestría, Quito: Universidad Simón Bolívar sede Quito - Ecuador, 2005.
- Butler, Judith. «El reglamento del género.» En *Deshacer el género*, de Judith Butler, 66-88. Barcelona: Paidós, 2006.

- Calderón Nájera, Ramón. «La belleza. Mujer y belleza. Exaltación de la belleza femenina.» En *La mujer ante el espejo: estudios corporales*, de María Jesús Zamora Calvo, 321-328. Madrid (España): Abada, 2013.
- Caro, Julio Borja. *Vidas mágicas e Inquisición*. Madrid: Taurus, 1967.
- Carpintero, Enrique. «La transgresión cuestiona lo natural del orden de la cultura.» *Topía*, n° 64 (Abril/Agosto 2012): 03.
- Castillo, Monica. *Las brujas y la Inquisición en Cartagena de Indias : en busca de una identidad femenina*. Tesis de maestría/doctorado, Arizona: Arizona State University, 2001.
- Castrillón, Carlos Mario, y Lizeth Paola Lopez . «Mujer, prensa y brujería: el auto de detención contra la "bruja" Felicidad Julio en la prensa de Cartagena de 1945.» *Visitas al Patio 7* , 2013: 105-114.
- Castrillón Castro, Carlos Mario. «Transgresión Femenina: Representaciones de las mujeres en la prensa Cartagenera, 1940-1950.» Tesis de pregrado en Historia, Universidad de Cartagena, Cartagena, 2012, 100.
- Castrillón Castro, Carlos Mario, y Lizeth López Bajo. «Al límite de la violencia de género: representaciones de transgresiones protagonizadas por mujeres en la prensa cartagenera, 1940-1950.» *La manzana de la discordia* (Universidad del Valle) 11, n° 1 (Enero - Junio 2016): 29-39.
- Ceballos Gómez, Diana Luz. *Hechicería, brujería e inquisición en el Nuevo Reino de Granada (Un duelo de imaginarios)*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia. Segunda edición, 1995.
- Cera Ochoa, Raúl Antonio. «El papel de las mujeres frente a la pobreza y la insalubridad pública, Cartagena 1925-1930.» Tesis pregrado en Historia, Universidad de cartagena , Cartagena, 2012.
- De Beauvoir, Simone. *El Segundo sexo*. Bogotá: Sudamericana S.A., 1999.
- Demause, Lloyd. *Historia de la infancia*. Madrid: Alianza, 1982.
- Díaz, Esther . «La transgresión en sentido extramoral.» *Topía*, n° 64 (Abril/Agosto 2012): 07- 08.
- Foucault, Michel. *Territorio, seguridad y población*. Fondo de Cultura Económico. , 2004.
- . *Historia de la sexualidad. El uso de los placeres* . Buenos Aires: Siglo XXI, 2008.
- . *Los anormales*. Fondo de Cultura Económico, 2000.

- . *Microfísica del poder*. Madrid, 1979.
- . *Seguridad, Territorio y Población, curso en el College de France (1977-1978)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económico, 2006.
- . *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Madrid: Siglo XXI, 1994.
- Gaceta Judicial* . «Organo del Tribunal Superior .» 3 de Mayo de 1908.
- Garcés, Carlos Alberto. «Construcción y distorsión del cuerpo en el cruce de la antropología y el derecho penal.» *Revista electrónica Derecho Pena*, 2012.
- García Amézquita, July Andrea. *MONJAS, PRESAS Y 'SIRVIENTAS': La cárcel de mujeres del Buen Pastor, una aproximación a la historia de la política criminal y del encierro penitenciario femenino en Colombia. 1890-1929*. Tesis de maestría en Estudios Políticos, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Sede Bogotá, 2014, 121.
- García Amézquita, July Andrea. «Pagando penas y ganando el cielo: vida cotidiana de las reclusas de la cárcel El Buen Pastor 1890-1929.» *Historia y Memoria*, n° 10 (2015): 19-42.
- Gutiérrez Urquijo, Natalia . «Los delitos de aborto e infanticidio en Antioquia, 1890-1930.» *Historia y Sociedad* (Universidad Nacional), n° 17 (2009).
- Hall, Stuart. «El trabajo de la representación.» En *Sin garantías. Trayectorias y problemáticas en estudios culturales.*, de Eduardo Restrepo, Catherine Walsh y Víctor Vich, editado por Eduardo Restrepo, Catherine Walsh y Víctor Vich, 459-496. Quito: Corporación Editora Nacional, 2013.
- Herrera , Martha Cecilia. *Las mujeres en la historia de la educación*. Vol. II, de *Las mujeres en la historia de Colombia*, de Magdala (compiladora) Velásquez. Bogotá: Norma, 1995.
- Hesiodo. *Teogonía. Trabajos y días. Escudo. Certamen*. Madrid: Alianza, 2003.
- Hidalgo-Marí, Tatiana. «El resurgir de la mujer fatal en la publicidad: la reinención de un mito.» *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia* (Universidad de Alicante), n° 10 (2015): 394-418.
- Jelin , Elizabeth. «¿De qué hablamos cuándo hablamos de memoria?» En *Los trabajos de la memoria* , 17- 37. Madrid: Siglo XXI, 2002.
- Jelin, Elizabeth. «Historia y memoria social.» En *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglos XXI, de 2002, 63-78. 2002.

- Jessica, Spicker. *El cuerpo femenino en cautiverio: aborto e infanticidio entre las esclavas de la Nueva Granada 1750-1810*. Vol. VI, de *Geografía humana de Colombia: los afrocolombianos*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 2000.
- Jodelet, Denise. «El movimiento de retorno al sujeto y el enfoque de las representaciones sociales.» *Cultura y representaciones sociales*, n° 5 (Septiembre 2008): 32-66.
- Kingman, Eduardo. «Los usos ambiguos del archivo, la Historia y la memoria.» *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Sede Académica de Ecuador), n° 42 (2012): 123-133.
- Kramer, y Sprenger. *Malleus Malleficaru*. Ediciones Orión, 2004.
- Lagarde , Marcela. *Los cautiverios de las mujeres: medresposas, monjas, putas presas y locas*. México : UNAM, 1993.
- Le Breton, David. *Sociología del cuerpo*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión, 2002.
- Leal Buitrago, Roxana. «Cuerpos enclaustrados: Construcción del cuerpo femenino en el Caribe Colombiano 1610-1660.» *Revista Memorias* (Universidad del Norte) 09 (2008).
- Loaiza Cano, Gilberto. «Premisas para una historia del libro en Colombia.» En *Minúscula y plural: cultura escrita en Colombia*, de Alfonso Rubio, 251-269. Cali: La carreta histórica, 2016.
- Londoño, Patricia. «Las publicaciones periódicas dirigidas a la mujer, 1858-1930.» *Boletín Cultural y Bibliográfico* (Banco de la República), n° 23 (Diciembre 2006).
- López Jerez, Mabel Paola. «Las conyugicidas de la Nueva Granada: trasgresión de un viejo ideal de mujer.» *Memoria & Sociedad* 10, n° 20 (Enero - Junio 2006).
- Magallón, Raúl. «Las imágenes de prisión de Abu Ghraib: de la plaza pública al ágora audiovisual.» En *Cuerpo(s): sexos, sentidos, semiosis*, de María Eugenia Olavarría, 41-48. Buenos Aires : La cruzía, 2010.
- Mantilla Quiñones, Vanessa. «Insalubridad pública y mortalidad infantil en Cartagena, 1925-1930.» Tesis de pregrado en Historia, Universidad de Cartagena, Cartagena, 2012.
- Márquez Estrada , José Wilson. «El código de policía y el discurso escolar como estrategias de control de la criminalidad y de formación ciudadana en Cartagena: 1800-1900.» *Unicarta* , 2010.

- Maya Restrepo, Luz Adriana. *Brujería y reconstrucción étnica de los esclavos del Nuevo Reino de Granada, Siglo XVII*. Vol. VI, de *Geografía Humana de Colombia: Los Afrocolombiano*, editado por Arocha Rodríguez. Bogotá, 2000.
- Morris, Desmond. *La mujer desnuda: un estudio sobre el cuerpo femenino*. España: Planeta, 2004.
- Ortiz Martínez, Juan Manuel, y Jorge Armando Orozco . *Juan Manuel Ortiz Martínez y Jorge Armando Orozco Padilla, "Dudosa ortografía: Cuerpos antihigiénicos y Espacios insalubres: el problema de la prostitución en Cartagena 1880-1920*. Tesis de pregrado en historia, Cartagena: Universidad de Cartagena, 2007.
- Patiño Millán, Beatriz. *Las mujeres y el crimen en la época colonial*. Vol. II, de *Las mujeres en la historia de Colombia*, de Beatriz Patiño Millán, 77-117. Bogotá: Norma, 1995.
- Pérez de Tudela, María Isabel. «El espejo Mariano de la feminidad en la Edad Media española.» *Anuario Filosófico*, 1993: 621-634.
- Perrot, Michelle. *Mi historia de las mujeres*. Buenos Aires : Fonde de Cultura Economica , 2009.
- Ramírez , María Himelda . «Las mujeres y el género en la historiografía colombiana de la colonia y el siglo XIX. En.» En *El género una categoría útil para las ciencias sociales*, de Luz Gabriela Arango Gaviria y Mara Viveros Vigoya, 73-96. Bogotá: Colección General: estudios de género. Biblioteca Abierta, Universidad Nacional, 2011.
- Ramírez, María Himelda. *Las mujeres y la sociedad colonial de Santa Fe de Bogotá: 1750-1810*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2000.
- Rivera Reynaldos , Lisette Griselda. «La construcción del “deber ser” femenino y los periódicos para mujeres en México durante la primera mitad del siglo XIX .» *Ciencia Nicolaita*, nº 47 (2007).
- Rodríguez Jiménez, Pablo. *El mundo colonial y las mujeres*. Vol. III, de *Las mujeres en la historia de Colombia*, de Magdala Velásquez Toro. Bogotá: Norma, 1995.
- . *Sentimientos y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada. Siglo XVIII*. Bogotá: Ariel, 1997.
- Rodríguez, Pablo . «La Familia en Colombia.» En *La familia en Iberoamérica*. Convenio Andrés Bello, 2004.
- San Agustín. *La ciudad de Dios*. México: Porrúa, 1984.
- Santa Biblia. *Antiguo y Nuevo Testamento*. Valencia: Editorial Mundo Hispano, 2001.

- Sierra, Elsy . *La prostitución en Cartagena. Higiene física y moral 1915-1930*. Tesis de pregrado en historia, Cartagena: Universidad de Cartagena, 1998.
- Spicker, Jessica. *El cuerpo femenino en cautiverio: aborto e infanticidio entre las esclavas de la Nueva Granada 1750-1810*. Vol. VI, de *Geografía humana de Colombia: los afrocolombianos*, de Jaime Arocha Rodríguez y Martha Villa. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 2000.
- Velásquez Toro, Magdala. *Condición Jurídica y Social de la Mujer*. Vol. IV, de *Nueva Historia de Colombia*, de Álvaro Tirado Mejía, 9-61. Bogotá: Planeta, 1989.
- Villegas del Castillo, Catalina. «Del hogar a los juzgados: reclamos familiares ante la Real Audiencia de (1800-1809).» *Revista Historia Crítica* (Universidad de los Andes) 31 (2006): 140.
- Walzer, Alejandra. «El rostro en publicidad o el borramiento pornográfico del sujeto.» En *La mujer ante el espejo: estudios corporales*, de María Jesús Zamora Calvo, 329-364. Madrid: Abad Editores. Lecturas de Historia, 2013.
- Zamora Calvo , María Jesús. «Presentación.» En *La mujer ante el espejo: estudios corporales*, de María Jesús Zamora Calvo, 5-8. Madrid: Abada Editores, 2013.

Horribles hechicerías de la bruja del Siglo XX

Oraciones, sortilegios y encantamientos proporcionaronle selectísima clientela.—Personalidades de la Banca, de la Política, del Periodismo eran sus clientes asiduos.—Del "lloro infernal" a "La Santa Cruz de Caravaca"

En las horas de la mañana de ayer fue capturada, por la Sección de Seguridad la bruja Felicidad Julio, la bruja o hechicera que rompía voluntades, ataba y desataba corazones al influjo de sus hebedizos y oraciones y lo mismo daba la felicidad a unos que sumía en las negruras de la desesperación a sus indefensas víctimas.

Las características que se reunen en su rostro que infunde pavor, según puede verse por la fotografía que publicamos en esta misma edición, indican a las claras que esos ojos de color indefinible necesariamente tuvieron que ver cosas capaces de helar la sangre en las venas a los más animosos. El record de su clientela, en la cual tan pronto se anotaba la muchacha sencilla de la clase obrera y la hetaira de alto fusto o la dama en trance de una gran pasión, es tan interesante —y esta plagado de detalles novedosos— que sólo por la natural ética periodística nos abstenemos de darlo a conocer. Pero si la ciudad lo contemplara, como lo contemplaron nuestros ojos, tendríamos que llegar a la conclusión que los problemas afectivos de la humanidad no caben dentro del más extenso catálogo.

La biblioteca de la bruja
Gruesos folios de repujadas pastas; lujosos volúmenes de can-

El problema de la Es-
"Cabría"

tos dorados semejantes a las ediciones de la enciclopedia Espasa. Tomos de tamaños heroicos de esos que hay que leer en atriles. Colecciones enteras de los más autorizados tratadistas en cues-



tiones de ocultismo. Libros de sueños en español, y algunos intraducibles escritos en dialectos orientales, con caracteres plenos de exotismo, cuya finalidad puede observarse por los polieromos grabados, forman la valiosísima biblioteca de la bruja Felicidad Julio que de haber existido en los tiempos de la Inquisición quemada

**AVISOS
ECONOMICOS
3 CENTAVOS
PALABRA
ABIENDOS**

hubiera sido en la plaza pública junto con sus pecadores infolios. "El Libro Infernal" "El Insomnio Vencido" "La Magia Roja" "El Libro de los Espíritus" "Magnetismo, hipnotismo y sugestión" "Pronosticador de la suerte para loterías y quinielas" "Diccionario de los Sueños" "La Santa Cruz de Caravaca" "La Magia Negra" "Plantas que curan y plantas que matan" "El Nuevo hipnotismo" "Las Leyes del Exito" "Las Plantas mágica" "Botánica oculta" son los títulos interesantes de esta colección bibliográfica decomisada toda por las autoridades como una de las pruebas en las sumarias que se adelantan contra la mencionada mujer.

La magia al servicio del asesinato

Como detalle espeluznante en la vida de Felicidad Julio se cuenta el de un Libro Diario en el cual iba anotando los nombres de sus clientes, las especificaciones de los trabajos que se le encomendaban, y las sumas que iba recibiendo por concepto de honorario. En dicho Diario figurant, como hemos dicho, los nombres de personas conocidísimas en esta ciudad, en sus diferentes actividades, unas veces en calidad de clientes (Pasa a la Octava Página)

Resuelto en parte el Problema de las Loterías.

LA CIUDAD Y EL ÚLTIMO SUCESO

A punto de ser capturada una hechicera

A uno de los redactores de "Diario de la Costa" le tocó presenciar ayer en las horas de la tarde; la faena realizada por varios agentes de la seguridad, que descubrieron el cuartel general de una célebre bruja, de extensa popularidad en Cartagena y cuyos servicios fueron solicitados por infinidad de personas que a estas alturas de la civilización aún siguen creyendo en esas cosas.

La casa.
Sin espacio para dar completos detalles de este sensacional hecho, vamos sólo a hacer una síntesis, prometiendo ampliar los hechos para nuestra edición de mañana, en la cual publicaremos también una foto de un pequeño San Antonio de madera, con los brazos mochos y la cabeza llena de alfileres, que también fue encontrada.

NOMBRADOS DOS NOTARIOS.

Por informaciones que la oficina de prensa le suministró a uno de nuestros redactores, nos hemos enterado de que la Gobernación del Departamento hizo ayer por la mañana dos nombramientos para notarios. El primero de esos nombramientos fue para el Municipio de San Onofre, habiendo este nombramiento recaído en el señor Vinicio Blanco Balesira. El otro nombramiento de notario fue para Ayapel con carácter de interino. Fue nombrado para este cargo el señor Andrés López. Este último nombramiento fue motivado por una solicitud que en ese sentido hizo el Honorable Tribunal Superior de Justicia.

En su casa se encontraron cartas, oraciones y otros objetos comprometedores. — Hay documentos que revelan que la bruja se prestó para aconsejar la manera de dar muerte a varias personas. — En un libro se hallaron nombres de distinguidas personalidades de Cartagena. —

Completos detalles

do, formando parte de las armas de que disponía esa señora para engañar a la humanidad.

La casa está situada en el barrio de Rodríguez Torices, en el lugar llamado Siglo XX. Es una casa pequeña, andrajosa, de paredes sucias y de presencia desatralada.

La bruja.
Por datos fidedignos sabemos que el nombre de la bruja descubierta es Felicidad Julio. Es un poco morena, como de cincuenta años.

El hallazgo.
Sin que hasta la presente tengamos noticia cómo llegaron los detectives a tener conocimiento de la existencia de dicha señora, sólo podemos informar del hallazgo. Fue como a eso de las cuatro de la tarde. Un redactor de "Diario de la Costa", que como todos

los redactores, husmea la existencia de los hechos, se enteró de la pesquisa y pudo encontrarse en el lugar de los acontecimientos.

La bruja huye.
Cuando llegaron a la casa de la bruja los detectives Nómez, Cañete, Oliverio y Díaz, ésta huyó, saltándose por la puerta del patio; kin que hasta el momento se haya tenido la menor noticia de su paradero.

Nombramientos para la Imprenta Departamental hizo el Gbno.

Por medio de un decreto dictado por la Secretaría de Gobierno el Departamento que fue comunicada en las horas de la mañana de ayer se hicieron los siguientes nombramientos para la Imprenta Departamental: Director de Publicación al señor Raúl Castilla C. y en reemplazo del señor Tomás Torres quien renunció. A señor Carlos F. Tante, en reemplazo del señor Roberto Tatis Z.

- En el Cumpleaños de Antonio

La sombrosa precocidad del niño Antonio Yarzagaray L. ha colocado por sus conocimientos tipográficos y sus merecimientos personales, en la jerarquía de los talleres de DIARIO LA COSTA, última distinción reservada a viejos paladines, ponedores, las galeras, las linotipos, los chivaletes, elidas y los remiendos.

Caso único en la historia de la imprenta el de un niño de QUINCE años, cumplidos, embarcando con pericia de otros cincuenta, la totalidad de los conocimientos del impresor.

Yarzagaray todavía luce el gracioso izquierdo a "higa mate" resguardados de "de ojo". Y todavía también con gusto de chiquisopas borrachas, combinación exquisita de cho mojado en vinillo.

Recordete sonrosado.

AVISOS ECONOMICOS
3 CENTAVOS PALABRA VENTAS

VENDESE esa segundo Callejón de Manga. Teléfono 65-56.

SE VENDEN tejas españolas en buen estado. Favor llamar teléfono 24-17 o presentarse a las oficinas de "DIARIO DE LA COSTA" segundo piso.

OPORTUNIDAD! Vendemos bellos surtidos de Juegos para dulce de cristal granulado "VERY SETS" a \$5,50.
Hector Galvis P.
Tel. 9901—Calle Larga
Frente a la Tienda del Pueblo.

solay
visito
ORATADO

Por bigamia formuló denuncia contra su esposo, Fany Buevas

Ante el juzgado penal de turno formuló denuncia Fanni Buevas contra Jesús María Torres Eslava el 22 de enero último, por el delito de bigamia. El funcionario respectivo inició la investigación seguidamente.

En reparto.

El negocio, en reparto correspondió al juez segundo penal, doctor Carlos Enrique Méndez, quien tomó declaración de ratificación a la denunciante en días pasados.

Los hechos.

Buevas denuncia a su esposo por haber éste contraído matrimonio por segunda vez en Cali con María Arnet Córdoba Cardona el 10 de julio del año pasado, estando en matrimonio con ella desde el día 2 de julio de 1950, cuya ceremonia verificó en la iglesia de María Auxiliadora de esta ciudad.

La noticia de la segunda boda de su esposo la obtuvo a través de allegadas de Cali, por lo que se ordena el traslado del negocio al caso ante las autoridades judiciales para que impartan justicia.

El juez segundo penal dictó en fecha de ayer un auto por el cual se ordena el traslado del negocio a los jueces penales de Cali, en virtud de la denuncia de la denunciante, por haber contraído en esta ciudad su segundo matrimonio con Fany Buevas.

Porque le sedujo al marido mujer denunció a una espiritista

La señora María Wanda Torres denunció ante el juzgado penal de turno de esta ciudad a una espiritista por haber seducido a su marido y en un estado de embriaguez haber cometido el delito de bigamia para poder pasar a la vida con el denunciado.

Señora denunciada

La señora María Wanda Torres denunció a la denunciada que tiene su lugar para como espiritista y con el nombre de...

OTRO CASO
 Heriberto Martínez Lora, quien sin tratar de contradecirle, alegó ante el funcionario en mención después de haber sido sorprendido en el mismo funcionario está esta- diando la situación procesal de otros maleantes contra quienes en breve será dictada providencia de relegación a las acacias.

A quince años fué condenado el que mató a su mujer con dinamita

Ambrosio García Gil fue condenado a la pena principal de 15 años dos meses de presidio y las accesorias por sentencia dictada en el juzgado en audiencia pública y condenado por los jueces de conciencia por el delito de asesinato.

Resumen de los hechos

La infortunada mujer fue salvajemente destrozada por efectos de la explosión de un taco de dinamita y el mismo autor del asesinato cayó por tierra por la sacudida de la detonación. La investigación cuyos veredictos fueron declarados contradictorios a la realidad procesal por el Tribunal Superior. García Gil fue

con Trapiche de entre Turbaco y Tel. 97-41.

BELGA
 "ADMIRAL"
 —Easy— y Hot-Radios, Estufitas, y 58
 de 3/8 y 1/2 pulgadas. Tuberia ferro. Láminas. Sanitarios. —nan y Gancia.
 —Brandy.
BELGA
 Moneda.

un Alto Manga. (O 34-51)

El hojas hija de La "Esmeralda"

LES

LA PIZARRO General 12, 2 a 5. 16 Edif. Rincón

antier a cinco individuo que se da en las afueras del teatro.

Una "bruja" estafa con la promesa de curar un enfermo

María del Carmen Restrepo fue víctima en días pasados de la acción delictiva de una mujer que se hacía pasar por "bruja", curandera o "rezandera", como medio de explotar a los incautos que se dejan atrapar por las argucias de esta clase de elementos que pululan en la ciudad.

Los hechos

Hace días, el padre de María del Carmen, cuyo nombre no hemos podido obtener, enfermó en su casa situada en el barrio de Rodríguez Torices. El anciano era atendido por ella, su única hija quien deseosa de que el autor de sus días recobrar la salud, encaminó sus pasos hacia el barrio de Tesca donde tiene sus dominios la precitada "bruja" de nombre Mercedes Ortega. Esta, ni corta ni perezosa, una vez escuchó los móviles de la visita, le pidió a María del Carmen la suma de \$ 100,00 para iniciar los sortilegios milagrosos que curarían a su padre. La incauta mujer, que no tenía en esos momentos la suma exigida, le adelantó \$ 50,00 mas dos trajes nuevos y una toalla y regresó a su casa convencida de que su padre pronto mejoraría y se curaría de sus dolencias.

No llega la "bruja"

Dentro de las prácticas para curar al paciente estaba la verificación de una visita inicial de la Ortega a la casa de aquél; así es que María del Carmen al regresar a la suya, se preparó para recibir, de acuerdo a lo convenido, la visita de la "hechicera", quien no se presentó ni ese día ni los otros, por lo que María del Carmen resolvió poner el denuncia en la inspección de Torices cuyo funcionario adelantó lo conducente para dar con el paradero de la viva mujer.

Loterias

EL SUMARIO POR

TONY CURTIS
 lias de la UNIV
 estrellato en la
 PRINCIPE BA

Sentencia
Arturo A

El juez 2o. superior
 Dora Padilla,
 tencia condenatoria
 Arturo Arias Navar
 de homicidio en Ped
 zález, hecho sucedido
 de 1949 en Cereté,
 donde se celebraba
 des religiosas y pro
 se habían congrega